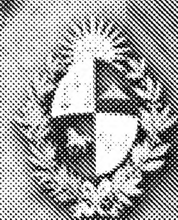
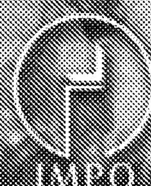
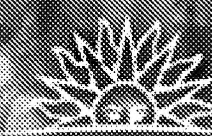
DIARIO OFICIAL

Montevideo, jueves 20 de julio de 2006

Año CI - N° 27.038



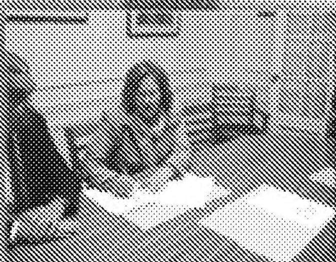




Jura de la Constitución

1830 - 18 de julio - 2006

CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY






COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.038 - Montevideo, jueves 20 de julio de 2006

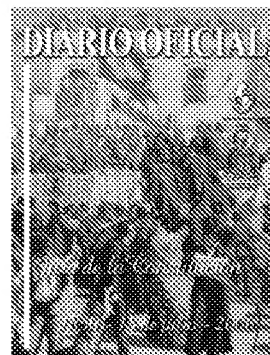
Tomo 405

DOCUMENTOS

AVISOS

Diseño de Portada:
"Jura de la Constitución de 1830"
J.M. Blanes, 1872.

Imagen gentileza de: MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES JUAN MANUEL BLANES



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 17.983

Determínase a efectos conmemorativos, la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma, ubicada en el departamento de Rocha.
(1.002*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Determínase a efectos conmemorativos y de la declaración legal de días feriados y de asueto locales, que la fecha fundacional de la ciudad de La Paloma, ubicada en el departamento de Rocha, corresponde al día 1º de setiembre de 1874.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de julio de 2006. ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de Julio de 2006

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; JORGE BROVETTO.

---o---

2

Decreto 225/006

Apruébase el "Reglamento de la redención de la pena por trabajo y estudio".
(991*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Julio de 2006

VISTO: que la ley 17.897 del 14 de setiembre de 2005 instituyó en su artículo 13 "la redención de pena por trabajo y estudio", encomendando al Poder Ejecutivo su reglamentación,

CONSIDERANDO: que el Ministerio del Interior constituyó un grupo de trabajo integrado por representantes de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación, el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo de Educación Primaria, el Consejo de Educación Secundaria, el Consejo de Educación Técnico Profesional y otros operadores del sistema penal para la elaboración de la reglamentación de la redención de pena por trabajo y estudio,

ATENTO: a la necesidad de comenzar a aplicar la redención de pena por trabajo y estudio a nivel nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento de la redención de la pena por trabajo y estudio":

REGLAMENTO DE REDENCION DE PENA POR TRABAJO Y ESTUDIO

CAPITULO I
Del ámbito de aplicación.

1. El régimen de redención de pena por trabajo y estudio se aplicará a todas las personas procesadas y condenadas privadas de libertad.

2. El presente reglamento regirá para todos los Establecimientos penitenciarios y centros de detención del país. En las dependencias de la Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarias y Centros de Recuperación, la Junta Asesora mencionada en el artículo 13 de la ley 17.897 será la Junta de Tratamiento.

3. En los Establecimientos penitenciarios del interior del país que no cuenten con Junta de Tratamiento, se creará una Junta Asesora a los efectos de la aplicación del beneficio de redención de pena por trabajo y estudio, integrada por lo menos con 5 miembros, y presidida por el Director del Establecimiento.

4. En el caso de los Establecimientos Departamentales, las potestades que la ley asigna a una autoridad superior o al Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, serán ejercidas por los Jefes de Policía respectivos.

CAPITULO II
Del órgano competente para seleccionar.

5. La Dirección de cada Establecimiento tendrá bajo su responsabilidad, la asignación de plazas laborales y de estudio, actuando conjuntamente con la Junta de Tratamiento, pudiendo la Dirección apartarse de lo recomendado por la Junta, en decisión fundada la que se elevará al Director Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación, quien en definitiva resolverá.

6. Además de los cometidos que se asignan en el Reglamento de la Junta de Tratamiento, ésta también deberá:

   a) Adecuar la aplicación del reglamento general a las especiales características del Establecimiento en que actúa y controlar su fiel cumplimiento.
   b) Resolver las peticiones presentadas por los reclusos o su defensa.
   c) Resolver los problemas que se generen respecto de la interpretación de las normas del presente reglamento.

   Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos.

7. La Junta contará con el apoyo de dos secretarías especializadas, una en actividad laboral y otra en actividad educativa, las que dependerán de los Jefes de los Departamentos de Gestión Laboral y Educación de cada Establecimiento. Dichas secretarías deberán generar los insumos y la información necesaria para que la Junta pueda tomar decisiones fundadas. Serán cometidos de las secretarías los siguientes:

a) Realizar el control y el registro del cumplimiento de los horarios de trabajo, dentro y fuera del Establecimiento.

b) Emitir la información requerida por las Oficinas de Reclusión (o Jurídicas) de cada Establecimiento, la que será remitida a los Juzgados a los efectos de liquidar total o parcialmente la pena, ante cada solicitud de libertad anticipada, o requerimiento de la autoridad judicial competente.
c) Remitir a los integrantes de la Junta de Tratamiento con una antelación mínima de 5 días previa a cada reunión, los listados de aspirantes ordenados en forma preferente, para su análisis y estudio. Habrá una lista para plazas educativas, otra para plazas laborales y eventualmente otra para actividades desarrolladas en proyectos que requieran criterios de selección diversos a los que surgen del presente reglamento.
d) Confeccionar los listados de aspirantes por el orden de preferencia que resulte del presente reglamento y someterlos a la consideración de la Junta de Tratamiento. En casos de duda señalará expresamente la situación. A los listados acompañará los formularios de recolección de datos o de inscripción de los que se desprenda la información para confeccionar los mismos.
e) Labrar actas en las que se consigne lo considerado por la Junta de Tratamiento y las opiniones vertidas por sus miembros, debiendo dejarse constancia de las disidencias y opiniones contrarias fundadas, si alguno de los miembros lo solicitare.
f) Realizar todas las tareas necesarias para que la Junta de Tratamiento pueda actuar en forma expeditiva y fluida.

8. En los Establecimientos que cuenten con una población reclusa que lo permita, se podrá centralizar las dos secretarías especializadas, en una que cumpla ambas funciones, la que dependerá del Jefe del Departamento de Gestión Laboral, pero deberá dar respuesta también a los requerimientos del Jefe del Departamento de Educación. Las mencionadas secretarías no podrán estar a cargo del Jefe de Reclusión del Establecimiento.

9. Se creará un grupo de custodia de tratamiento en cada Establecimiento, según las necesidades de cada uno, el que se encargará de la movilización interna de los reclusos o reclusas, para los fines que se indican:

a) Trasladar diariamente los reclusos o reclusas desde el lugar donde se alojan hasta el lugar donde deban realizar la actividad laboral, de capacitación laboral o educativa de cualquier especie dentro de los Establecimientos.
b) Estará a cargo de la seguridad de los reclusos mientras éstos permanezcan en sus actividades.
c) Trasladar desde el lugar donde se estén realizando las actividades referidas en el literal a, a los lugares dispuestos para entrevistas con defensores, o profesionales relacionados con su situación procesal o de tratamiento.

El grupo dependerá del Jefe del Departamento de Gestión Laboral de cada Establecimiento y deberá además prestar su auxilio al Departamento de Educación y al equipo técnico del INACRI, siendo deber de los jerarcas de cada dependencia efectuar las respectivas coordinaciones para el normal desarrollo de las actividades.

10. La convocatoria de inscripción a los interesados para realizar actividad educativa se efectuará por el Departamento de Educación y a los interesados para realizar actividad laboral se efectuará por el Departamento de Gestión Laboral, de cada Establecimiento.

11. Todo recluso o reclusa tiene el derecho a solicitar la revisión de cese, traslado y evaluación de desempeño en la plaza laboral que ocupe dentro del Establecimiento por la Autoridad carcelaria superior. Una vez presentada la solicitud, se le dará vista a la Junta de Tratamiento, la que deberá considerarla en la primera ocasión en que se reúna debiendo expedirse en un plazo que no supere los treinta días corridos desde la presentación de la petición, remitiendo su opinión a la autoridad requirente quien resolverá y se encargará de notificar al reclamante la decisión definitiva.

CAPITULO III
Del registro de interesados y criterios de Selección.

12. Las plazas laborales y de estudio se asignarán en la medida de las posibilidades presupuestales y económicas de cada Establecimiento. Podrán acumularse plazas de distinta naturaleza que se desarrollen dentro de los Establecimientos si la coordinación de horarios así lo permitiera, aunque la autoridad penitenciaria que asigne las plazas deberá contar con el asesoramiento de la Junta de Tratamiento, la que se expedirá teniendo presente la necesidad de darle la posibilidad de ocupar plazas educativas o laborales a la mayor cantidad de reclusos o reclusas posible.

13. Se elaborará un registro en el que se inscribirán todos los reclusos o reclusas interesados en el beneficio de redención de pena, el que será llevado por el Departamento de Educación y de Gestión Laboral de cada Establecimiento respectivamente, teniendo éstos la obligación de remitir la información recogida a las secretarías especializadas creadas por este Reglamento.

14. Se abrirán dos periodos de inscripción cada año para la actividad escolar, el primero desde el 1 al 20 de Febrero, el segundo desde el 1 al 30 de Junio.

15. Para la actividad laboral, las inscripciones se realizarán en forma cuatrimestral, por un periodo no inferior a 15 días cada uno.

16. Para acceder a puestos de trabajo fuera de los Establecimientos, y dentro de los mismos en actividades a cargo de operadores penitenciarios privados que colaboran con la Administración, los aspirantes deberán tener la cédula de identidad vigente, depositada en la unidad administrativa del Establecimiento encargada de la custodia y guarda de ese tipo de documentos. De no tener cédula de identidad, o si la misma no se encuentra vigente, se deberá gestionar por los canales correspondientes su obtención.

17. Los analfabetos no podrán acceder a una plaza laboral hasta tanto no hayan demostrado haber superado la primera etapa de la educación primaria (hasta 3er año escolar), o que cuenten con una evaluación de un Equipo Interdisciplinario formado a esos efectos, el que expresará si la persona padece dificultades de aprendizaje que le impidan culminar el mencionado ciclo educativo, por distintas circunstancias, y/o afecciones, en cuyo caso excepcionalmente se autorizará a que acceda a plazas laborales en las que pueda desempeñarse.

18. Las plazas laborales y educativas disponibles se distribuirán en atención a los siguientes criterios, estableciéndose puntajes para determinar la prelación:

a) Edad del recluso o reclusa. Habrá tres categorías, dándose preferencia a los menores de 29 años (3 puntos), luego a los que se encuentran entre 30 y 50 años (2 puntos), y una tercera categoría de mayores de 51 años (1 punto).
b) Capacitación del aspirante. Si posee capacitación para la tarea específica se le asignará 3 puntos, si cuenta con experiencia laboral en el ramo se le asignará 2 puntos, si cuenta con experiencia laboral que pueda corroborarse se le asignará 1 punto.
c) Idoneidad técnica. Los reclusos o reclusas que manejen o posean un oficio y puedan demostrar esa habilidad, tendrán preferencia (asignándose 5 puntos) para que puedan colaborar con la formación de otros reclusos o reclusas en esa actividad. Si no cumplen con esa condición podrán perder la plaza laboral.
d) Buena conducta, es decir aquellos que durante los seis meses anteriores no hayan tenido alguna sanción grave o gravísima. Si no tiene sanciones se le asignará 3 puntos, si cuentan con

una sanción leve se les asignará 2 puntos, si cuentan con varias sanciones leves se le asignará 1 punto. Si se trata de reclusos o reclusas con problemas de conducta la Junta de Tratamiento podrá solicitar su eliminación de la lista de aspirantes y hasta que haya transcurrido un lapso prudencial el que nunca superará los seis meses, plazo que se computará a partir de la aplicación de la eventual sanción.

e) A los primarios se les asignará 3 puntos y a los reincidentes o reiterantes 1 punto.

f) A quienes desempeñen tareas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente reglamentación y tengan la capacitación requerida se les asignará 6 puntos.

g) A los que tienen familia con apremios económicos se les asignará 3 puntos, a los solteros y sin hijos 1 punto.

h) Si ya ocupa alguna plaza laboral, educativa, de capacitación laboral o cultural y aspira a ocupar otra, no se le asignará ningún punto. A los reclusos o reclusas que no hayan ocupado ninguna plaza se les asignará 1 punto. Esto no se aplicará a los comprendidos en el literal f) del presente artículo.

i) Situación en su vida carcelaria. Se aclarará el nivel y tipo de seguridad en que se encuentra, distinguiendo si se trata de seguridad solicitada por el recluso o reclusa, o de seguridad dispuesta por la Justicia. En estos casos se tomará en cuenta su situación para asignarles alguna plaza laboral o por estudio.

j) Si el recluso o reclusa ingresa por traslado de otro Establecimiento, en el que ocupaba una plaza laboral o de estudio, se le asignarán 4 puntos y se la incluirá inmediatamente en la lista de aspirantes a las plazas que correspondan, según la actividad que estuviere desarrollando. Esto se aplicará sólo a los reclusos o reclusas que sean trasladados en función del régimen de progresividad, no así cuando el traslado obedezca a razones de conducta, o por inadaptación al régimen de vida del Establecimiento anterior.

19. A los efectos de acceder a una plaza educativa, además se utilizarán los siguientes criterios complementarios para dar prioridad a la incorporación de interesados o interesadas:

Para Educación Primaria:
a.- Analfabeto, se le asignará 3 puntos.
b.- Primaria incompleta, se le asignará 2 puntos.
c.- Otros, se le asignará 1 punto.

Para Educación Media:
a.- Presentando constancia de estudio, se le asignará 3 puntos.
b.- Aclarando último lugar de estudio, se le asignará 2 puntos.
c.- Otros casos, se le asignará 1 punto.

CAPITULO IV
De los proyectos.

20. Las personas, instituciones, asociaciones públicas o privadas dedicadas a la asistencia de reclusos y reclusas o que quieran dedicarse a esa actividad, podrán presentar para su aprobación una solicitud de colaboración, junto con un proyecto que incluya el programa concreto de intervención penitenciaria que deseen desarrollar, en el que debe constar expresamente los objetivos a alcanzar, su duración temporal, el colectivo de población reclusa objeto de la intervención, la relación nominativa de las personas que trabajarán en el desarrollo del proyecto, y sus respectivos currículos, expresando si lo harán como voluntariado o con remuneración, así como los medios materiales o de colaboración que pretendan recibir del Establecimiento.

21. En caso de que la actividad educativa, laboral o de capacitación sea desarrollada por una organización no gubernamental u otro tipo de organización ajena a los establecimientos penitenciarios, la misma deberá solicitar a la Junta de Tratamiento que seleccione a los reclusos o reclusas que puedan participar en esa actividad, con criterios de selección que se adecuen al proyecto que pretenda ejecutar.

22. Se podrá confeccionar un formulario de inscripción del que se desprendan los criterios mencionados, a los efectos de facilitar el procesamiento de la información.

23. Toda organización no gubernamental u otro tipo de organización que pretenda llevar adelante proyectos, dentro del recinto carcelario o fuera del mismo, deberá contar con el aval del Departamento de Educación de cada Establecimiento, del INACRI y del Departamento Gestión Laboral de cada Establecimiento según corresponda, antes de implementarse su ejecución. Se otorgará especial consideración a los proyectos presentados por las organizaciones que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigencia del presente Reglamento.

24. Una vez obtenido dicho aval, se podrán celebrar los convenios respectivos con las organizaciones interesadas, los que estarán sujetos al control necesario para su óptima ejecución.

25. El régimen de condiciones en el que trabajará cada organización surgirá del convenio celebrado, no siendo necesario que sean las mismas condiciones para todas las organizaciones.

26. Las organizaciones referidas en los artículos anteriores deberán permitir que personal designado por cualquiera de las unidades de la Dirección Nacional de Cárceles antes mencionadas, puedan acceder a observar y supervisar el desarrollo de las actividades, requerir información, datos para investigación, confección de estadísticas u otro tipo de actividad, incluso organizar actividades terapéuticas, estas últimas siempre que no interfieran con el normal desarrollo del proyecto. Las organizaciones tienen el deber de buscar la forma de facilitar la conformación de grupos terapéuticos, al finalizar la jornada laboral, o durante la misma.

27. También deberán organizar sus actividades de manera que no resulten un obstáculo para que el recluso o reclusa que participa de su proyecto, pueda usufructuar de su derecho a visitas comunes o íntimas, pueda entrevistarse con su defensor o técnicos tratantes, debiendo realizar las coordinaciones o especificaciones necesarias.

28. Todo proyecto deberá contener indicadores claros de evaluación, la que indefectiblemente deberá realizarse con la regularidad que se determine en el propio proyecto, la que no podrá ser superior a un año, dando cuenta a la Junta de Tratamiento.

29. Los reclusos o reclusas también podrán presentar proyectos de trabajo voluntario o remunerado, productivos o de otro tipo, y educativos, los que deberán contar con el aval de las unidades técnicas ya mencionadas en los artículos anteriores, y formalmente deberán contener las mismas exigencias que los presentados por organizaciones ajenas al Establecimiento.

30. En los establecimientos del interior del país que no cuenten con los servicios del INACRI, ni con unidades administrativas especializadas en gestión laboral o en actividad educativa, será la propia Junta Asesora la que evaluará y supervisará los proyectos que se implementen por organizaciones ajenas al Establecimiento o por los reclusos y reclusas.

31. Si en el curso de la implementación del proyecto, el mismo fuera objeto de observaciones, se le dará vista a los responsables, a los efectos de que en un plazo no mayor a 30 días, dependiendo de la envergadura del proyecto, ajuste el proyecto en ejecución, presente uno nuevo, o cuestione la evaluación efectuada. La Junta de Tratamiento deberá elevar a consideración de la autoridad superior la evaluación realizada y las objeciones presentadas, si éstas no fueren subsanadas. De compartirse la opinión de la Junta, se le notificará a los responsables de la organización que en un lapso no superior a dos meses se deberá dejar de ejecutar el proyecto.

CAPITULO V
Del cómputo de horas de estudio y de trabajo.

Por trabajo:

32. La actividad laboral computable para la redención de pena nunca podrá ser superior a las 8 horas por cada día de trabajo efectivamente realizado, en caso de actividades remuneradas.

33. En el caso de trabajo voluntario, la Junta asignará una carga horaria adecuada y necesaria para las tareas que se realicen acorde al proyecto presentado por los reclusos o reclusas, no pudiendo ser jornadas mayores a 8 horas.

34. En el caso de trabajo independiente fuera del establecimiento se utilizará el mismo criterio que en el artículo 32 y no se computará el tiempo que insuman los traslados.

35. Si se trabaja en forma independiente fuera del establecimiento (kioscos, oficios, puestos de artesanías en ferias, vendedores por la cuenta, canillitas, puesta en escenas de obras teatrales, actuaciones de murgas, coros, etc.), tomando en cuenta la naturaleza de la actividad, el esfuerzo y la imposibilidad o dificultad de control o determinación de un desempeño permanente, no podrán computarse como redención de pena más de 120 días por año de trabajo, o en proporción si se trata de una fracción de año.

36. En la situación de reclusos o reclusas contratados por empresas externas para trabajos a destajo, que se desarrollen en la propia celda o en otro lugar destinado a esos efectos, se tomará en cuenta el promedio de la producción realizada durante la semana, no pudiendo computarse más de 40 horas por semana.

37. Cuando el recluso o reclusa tenga un trabajo independiente dentro del Establecimiento, su propio taller o producción de artesanías o prestación de servicios, no se le computarán más de 96 días por año de trabajo, a menos que la Junta de Tratamiento recomiende otra cosa, cuando la producción o venta de productos y servicios demuestren una actividad constante y estable, asignándose las horas que estime pertinentes, no pudiendo ser nunca mayor a 8 horas por cada jornada de labor.

38. En el caso del artículo anterior, si tiene reclusos o reclusas a su cargo, para enseñar el oficio, o colaborar con la producción o prestación del servicio, en forma remunerada o voluntaria, se podrá asignar una carga horaria mayor a los 120 días anuales. La Junta de Tratamiento determinará la compensación para cada caso concreto. Respecto de los reclusos o reclusas que trabajan para otro recluso o reclusa, se aplicará el mismo criterio que para los trabajadores dependientes con o sin remuneración.

39. Los reclusos o reclusas que realicen actividades de capacitación laboral para adquirir, dominar o mejorar un oficio, no podrán permanecer en esa situación por más de dos años. Superada la instancia de capacitación, podrán continuar desempeñándose en la misma actividad si existiera algún emprendimiento productivo en la temática, o previa evaluación de la Junta de Tratamiento podrán desempeñarse como ayudantes del docente colaborando en la capacitación de otros reclusos o reclusas.

40. Los reclusos o reclusas que realicen actividades laborales como medio de rehabilitación y estén comprendidos en algún programa o proyecto de intervención técnica del INACRI, deberán contar con una evaluación regular del equipo técnico actuante, utilizando como parámetro los objetivos planteados y los indicadores definidos en el proyecto que se esté ejecutando, que den cuenta de su evolución.

41. El Departamento de Gestión Laboral, deberá realizar una evaluación semestral de la actuación laboral de los reclusos o reclusas, debiendo utilizar para ello un formulario a efectos de unificar criterios, el que se incorporará al legajo personal y podrá ser consultado por los profesionales que se desempeñen en el área de observación, diagnóstico y tratamiento de la población reclusa.

Por estudio:

42. Se otorgará un día de redención por cada 6 horas clase semanales de estudio.

43. En cursos regulares, las horas clase serán de 40 minutos. Para computar las mismas se utilizarán los listados de presentismo llevados por los respectivos docentes.

44. En caso de exámenes libres de asignaturas de educación media, se reconocerá como tiempo de estudio el equivalente a las horas asignadas en los programas de las mismas determinadas por las autoridades competentes de ANEP, variando conforme cambie la asignación horaria en los respectivos programas.

45. Cada asignatura podrá ser cursada hasta 3 veces, en forma consecutiva o no; luego no se reconocerán días de redención de pena, hasta que se aprueba la materia.

46. En todos los casos se computarán dos días por presentarse al examen y dos días más por aprobar el mismo. Se podrá rendir un máximo de 3 veces cada asignatura; de no aprobar la misma, no se asignarán más días de redención por las restantes instancias de evaluación y de estudio de esa materia.

47. En caso de tratarse de cursos de modalidad necesariamente presencial, (como por ejemplo los "talleres" en formación profesional brindados por el C.E.T.P.), no podrán rendirse exámenes libres de las asignaturas teóricas hasta que no se haya aprobado el taller. En estos casos, la tolerancia de inasistencias, justificaciones y requisitos de aprobación surgirá de lo establecido en los reglamentos de cursos y pasajes de grado vigentes para cada curso en los diferentes organismos dependientes de la ANEP.

48. Los estudiantes que no hayan aprobado por tres veces consecutivas una asignatura, deberán tener obligatoriamente antes de transcurrido 6 meses desde la última vez que rindió examen, una entrevista con un equipo multidisciplinario que evalúe si están aptos para continuar con dichas actividades.

49. Se podrá crear un programa de tutorías docentes, a efectos de orientar en la preparación de las asignaturas de educación media que se desee rendir en forma libre.

50. Se podrán coordinar actividades educativas especiales de sensibilización, aprendizaje, terapéuticas o toma de conciencia acerca de ciertas realidades, dentro del marco de un programa o proyecto de tratamiento a cargo del INACRI, Departamento de Educación y Extensión Educativa y/o instituciones, personas u organizaciones ajenas al sistema penitenciario. La Junta de Tratamiento definirá los días de redención de pena que se pueda otorgar por la participación en la experiencia en cada caso.

51. Cualquier otro tipo de actividad que se desarrolle y que no cuente con la autorización previa de la Autoridad Penitenciaria basada en la opinión de los organismos asesores, no se considerará para la redención de pena.

CAPITULO VI
Del Control.

52. Podrá establecerse un sistema automático que compute el tiempo en que el recluso o reclusa comienza a trabajar hasta que finalice (reloj tarjetero, digital, tarjeta magnética, código de barras, etc.). En los grandes establecimientos se procurará contar con más de una máquina, para evitar el efecto "embudo" a las horas pico de ingreso y egreso del lugar de alojamiento y de los

destinados para actividades laborales, educativas y culturales de los reclusos o reclusas.

53. Los días trabajados y/o dedicados a actividades educativas se documentarán en planillas diseñadas a estos efectos, las que se llevarán por duplicado. Al finalizar cada cuatrimestre, (el que se computa a partir del momento en que cada recluso o reclusa comience con la actividad), se entregará una copia, incorporándose el original firmado en el legajo personal de cada recluso o reclusa.

54. En las planillas mencionadas en el artículo anterior, se registrará la fecha de comienzo de la actividad de que se trate, inasistencias, suspensiones, sanciones, aprobación o reprobación de cursos y exámenes y todo otro hecho que se considere relevante a efectos de la redención de su pena.

55. Las mismas planillas se utilizarán para quienes desarrollen actividades fuera del Establecimiento.

56. En el caso de trabajos realizados durante las salidas transitorias, se solicitará la información correspondiente al empleador y se harán los descuentos siempre que los horarios declarados coincidan con los horarios de salidas registrados en el Establecimiento.

57. Si se tratare de actividad independiente se llevará un registro de sus salidas transitorias laborales en la forma establecida en el artículo 56, sin perjuicio de las inspecciones sorpresivas que la Junta de Tratamiento estimare pertinente en los domicilios indicados por el recluso o reclusa.

58. Si se tratara de actividades independientes desarrolladas dentro del Establecimiento (artesanías, talleres, etc.), las horas de trabajo consideradas para la redención de pena se otorgarán siempre que se demuestre efectivamente haber trabajado, ya sea mediante la producción de bienes, o servicios debidamente documentados y constatados, la venta de esos productos, el servicio brindado a diversas unidades dependientes de la Dirección Nacional de Cárceles, del Establecimiento donde se aloja, o de cualquier otra.

59. La Junta de Tratamiento deberá establecer la producción y venta mínima aceptable en cada caso, y corroborar la documentación probatoria de las mismas, o la existencia de stock, o cualquier otra forma de demostrar el trabajo efectivamente realizado, designando los funcionarios para inspeccionar en forma sorpresiva, las veces que se estime necesario, lo que deberá hacerse en forma regular, con una frecuencia no menor a una inspección mensual.

60. En caso de que los reclusos o reclusas se ofrezcan para realizar tareas de mantenimiento en general, de cultivo, de jardinería, de limpieza, sin remuneración, deberá documentarse por medio de un proyecto, del que se dejará constancia en su legajo.

61. El control de las horas dedicadas a trabajo voluntario, se realizará en forma automática, en la medida de lo posible o como la del resto de los reclusos o reclusas que realizan actividad educativa y/o laboral. La Junta de Tratamiento informará en cada caso concreto si se consideran horas que hagan operar la redención de la pena observando especialmente los resultados de las tareas desarrolladas y documentando los mismos. Estas actividades estarán sometidas a las mismas inspecciones sorpresivas ya mencionadas para las otras actividades.

CAPITULO VII
De la relación laboral especial penitenciaria.

62. La relación laboral penitenciaria tendrá como marco normativo el Decreto ley 14.470, en tanto situación especial no regida por el derecho laboral común, aunque se lo aplicará armónicamente.

63. El trabajo penitenciario es un derecho del recluso o reclusa y constituye un elemento fundamental del tratamiento.

64. El trabajo penitenciario tiene por finalidad la preparación de los reclusos o reclusas para su acceso al mercado laboral cuando alcancen la libertad. No tendrá carácter aflictivo, ni será aplicado jamás como medida de corrección, quedando expresamente prohibido el trabajo forzoso de acuerdo a los Convenios Internacionales de Trabajo Nro. 29 y 105. El trabajo penitenciario no atentará contra la dignidad del recluso o reclusa. Tendrá carácter formativo, creador o conservador de hábitos laborales, productivo o terapéutico. No se supeditará al logro de intereses económicos por la Administración Penitenciaria.

65. Los reclusos y reclusas antes de iniciar cualquier tipo de actividad laboral deberán prestar su conformidad por escrito, mediante un documento el que será comunicado a su defensor y al Comisionado Parlamentario.

66. En principio sólo se podrá acceder a puestos de trabajos fuera del Establecimiento en empresas debidamente registradas en los organismos estatales correspondientes, las que deberán realizar los aportes al sistema de seguridad social y ajustar su proceder a la normativa municipal y nacional vigente. Las empresas deberán justificar ante la Junta Asesora el cumplimiento de tales requisitos.

67. No será responsabilidad de la Administración de los Establecimientos el incumplimiento de los empleadores, de lo que se dejará expresa constancia en la documentación que se realice para gestionar la autorización de salida laboral.

68. La administración, planificación, control y evaluación de la actividad laboral estará a cargo del Departamento de Gestión Laboral de cada Establecimiento, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Junta de Tratamiento o la que haga sus veces. Se podrá estimular la participación de los reclusos o reclusas en la organización y planificación de las actividades de trabajo a desarrollarse en cada Establecimiento, prestando especial atención a sus propuestas o proyectos.

69. Se entiende por "relación laboral especial penitenciaria", la desarrollada dentro del Establecimiento Penitenciario entre los reclusos o reclusas con empresas, instituciones, organizaciones, públicas o privadas ajenas a la Administración Penitenciaria, o en emprendimientos financiados con los proventos generados por otras actividades industriales a cargo del Departamento de Gestión Laboral de cada Establecimiento, o partidas presupuestales especiales.

70. En cada establecimiento pueden entablarse dos tipos de relaciones laborales con regímenes diferentes: a) la que se remunera con dinero proveniente del presupuesto común del Establecimiento, al que se denomina "peculio", cuyo régimen es el establecido en el Decreto ley 14.470; b) la que se remunera por las empresas, instituciones, u organizaciones de carácter público o privado, personas físicas, o por la Administración Penitenciaria, con dinero proveniente de los proventos generados por la actividad productiva dentro del Establecimiento al que se le denominará "salario" y cuyo régimen será el previsto por el derecho laboral común.

71. Queda excluido del concepto de "relación laboral especial penitenciaria", el trabajo que se realice en el exterior para terceras personas, en salidas autorizadas por la autoridad judicial, el que se regirá por el régimen laboral común. También resultan excluidas las actividades laborales independientes y por cuenta propia, las actividades laborales financiadas por el régimen de peculios regulados por el Decreto ley 14.470, las actividades laborales que integren programas de formación o capacitación profesional, las actividades especiales que puedan desarrollarse como labor

terapia, y las prestaciones de mantenimiento e higiene del Establecimiento, o que faciliten su funcionamiento, como por ejemplo: fajina, reparaciones, cocina, distribución de comida, de material de lectura, actividades de chacra con destino al autoabastecimiento.

72. Los reclusos o reclusas comprendidos en la "relación laboral especial penitenciaria" tienen los siguientes derechos:

1. Derecho a una remuneración, la que no será inferior a los mínimos fijados por los Consejos de Salarios, según la actividad de que se trate.
2. Derecho a la promoción a categorías laborales superiores, cuando corresponda según la actividad en que se desempeñe.
3. Derecho a no ser discriminados por razones de religión, raza, ideas políticas, opción sexual u otras.
4. Derecho a una adecuada gestión de seguridad e higiene que garantice condiciones de trabajo apropiada inherentes a la actividad que se desarrolle.
5. Derecho a la percepción puntual de la remuneración acordada.
6. Derecho al descanso semanal y al descanso intermedio, según corresponda por el tipo de actividad que se desarrolle.
7. Los derechos vigentes para las trabajadoras grávidas serán aplicables a las reclusas en igual condición, limitados solamente por razones de seguridad penitenciaria, acorde a la reglamentación y usos vigentes.

73. Los reclusos o reclusas trabajadores tienen como deberes básicos:

1. Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a los principios de la buena fe, diligencia y disciplina, así como con las que se deriven de la reglamentación penitenciaria.
2. Cumplir las medidas de seguridad e higiene que se adopten en el trabajo.
3. Cumplir las órdenes e instrucciones de los funcionarios, maestros de taller, monitores u operadores penitenciarios en el ejercicio regular de sus respectivas facultades.
4. Contribuir a conseguir el cumplimiento de los fines del trabajo.

74. La relación laboral especial penitenciaria tendrá la duración de la obra o servicio que se realice. Ella cesará por:

1. Mutuo acuerdo de las partes.
2. Mal desempeño evaluado por la Junta de Tratamiento, la que se expedirá teniendo en cuenta la opinión del Jefe del Departamento de Gestión Laboral.
3. Muerte, o invalidez permanente total o parcial del trabajador o trabajadora, en la medida que lo imposibilite para la tarea.
4. Fuerza mayor que imposibilite definitivamente la prestación del trabajo, a juicio de la Junta de Tratamiento o por resolución del acuerdo celebrado entre la Administración y el responsable de la actividad laboral.
5. Excarcelación.
6. Traslado a otro Establecimiento, o cambio de alojamiento dentro del mismo Establecimiento que dificulte su circulación y traslado a los lugares habituales en que se realiza la actividad laboral.
7. Renuncia del recluso o reclusa.
8. Inasistencia injustificada a trabajar en forma reiterada.
9. Razones de disciplina y seguridad penitenciaria, para lo cual se recibirá el asesoramiento de la Junta de Tratamiento.

75. Los reclusos o reclusas que trabajen en actividades de las mencionadas en el artículo anterior podrán recibir incentivos, o remuneración mediante peculio, por la realización de su trabajo, según el régimen establecido en el Decreto ley 14.470.

76. El Departamento de Gestión Laboral distribuirá el número de plazas disponibles entre diferentes actividades a desarrollar, acorde a los peculios asignados a cada establecimiento.

77. Los beneficios económicos que pudieran existir por la venta de los productos elaborados en los talleres, o por el arrendamiento de espacios o plantas de producción se destinarán a la reposición de los materiales necesarios para la elaboración de los productos y para el pago de la remuneración a los trabajadores o trabajadoras penitenciarios que se desempeñen en emprendimientos financiados por la Administración Penitenciaria. La Dirección Nacional de Cárceles o las Jefaturas de Policía podrán disponer que un porcentaje de dichos beneficios se destine al financiamiento de proyectos de mantenimiento de los Establecimientos o de Dependencias de la Dirección Nacional de Cárceles, de mejora de los servicios que se brinden y los de índole cultural, tales como contratación de monitores, docentes, instrumentos, materiales, etc.

78. Cuando la actividad laboral que se desarrolla se hace en carácter de aprendizaje para adquirir un oficio, u otro tipo de capacitación la persona no podrá permanecer en esa categoría por un lapso superior a los dos años, dando lugar a que otro recluso o reclusa pueda beneficiarse de la misma, salvo que los operadores penitenciarios a cargo del emprendimiento o la Junta de Tratamiento recomienden su permanencia en la actividad que se está desarrollando.

CAPITULO VIII
De la Incidencia de las Faltas disciplinarias e inasistencias injustificadas.

79. Es un deber de todo recluso o reclusa al que se le haya asignado una plaza laboral o educativa dentro del Establecimiento, concurrir a la misma. Dichas actividades serán regidas por lo establecido en los numerales siguientes del presente capítulo.

80. Respecto a las faltas y sanciones que recaigan sobre reclusos o reclusas autorizados judicialmente a desarrollar actividades laborales o educativas fuera del Establecimiento, las mismas serán comunicadas al Juez competente, quien en definitiva resolverá.

81. En el caso de plazas laborales, no se tolerarán más de 6 inasistencias injustificadas por año de trabajo, aunque se haya desempeñado en puestos de trabajo diferentes. Solo se justificarán las inasistencias por razones de salud (certificadas por el médico de guardia en el Establecimiento), por salidas transitorias especiales (previamente autorizada por el juez competente) o por la conducción ante autoridad judicial o administrativa.

82. Cuando el recluso o reclusa se vea afectado por la aplicación de una sanción leve, igual deberá concurrir normalmente a su actividad laboral o de estudio.

83. La aplicación de una sanción grave implicará siempre la pérdida del derecho a concurrir a trabajar o estudiar, considerándose la actividad suspendida, por el término de la sanción aplicada, la que no podrá exceder de 60 días. En caso de reiterarse la situación durante el año, implicará la pérdida automática de la relación laboral, siendo sustituido por otro aspirante a ocupar el lugar.

84. La aplicación de una sanción gravísima implicará la perdida de la plaza laboral, en forma automática, no pudiendo aspirar a otra actividad hasta el siguiente periodo de inscripción.

85. En el caso de plazas de estudio, se tolerará hasta un máximo de tres inasistencias mensuales sin justificar, pudiendo justificarse

las mismas por iguales circunstancias que las inasistencias a plazas de trabajo.

86. Para el caso en que el funcionario u operador penitenciario a cargo de la actividad laboral, formación profesional, educativa o cultural detecte una persona con algún tipo de adicción, que pueda generar un síndrome de abstinencia que implique peligro para sí o para otras personas, podrá solicitar el retiro preventivo del recluso o reclusa, hasta tanto no se expida un profesional respecto de la condición de salud en que se encuentre, y si está apto para continuar con la actividad.

87. Las instituciones, organizaciones o personas empleadoras que estén desarrollando un emprendimiento y tengan en su plantel de trabajadores alguna persona que esté participando a la vez en alguna actividad terapéutica para combatir la adicción a sustancias psicoactivas, deberán brindar todas las facilidades posibles para que pueda concurrir, sin que se pierda la plaza laboral, educativa o cultural, salvo en lo ya previsto para el caso de estar padeciendo síndrome de abstinencia.

CAPITULO IX
Disposiciones finales.

88. Los días trabajados o los dedicados a actividades educativas a los efectos de la reliquidación de la pena, serán comunicados a la Justicia competente en el informe que se realiza por la autoridad carcelaria al elevar la solicitud de libertad anticipada, en el plazo que establece el artículo 328 del Código del Proceso Penal. En su defecto cuando la autoridad judicial lo solicite expresamente.

89. La información será brindada a los Magistrados por las Oficinas de Reclusión (o Jurídicas) de cada Establecimiento, a partir de lo que surja del legajo personal del recluso o reclusa en el que constará la historia laboral y educativa que se desprenderá de las planillas de control utilizadas.

En la comunicación se incluirá la fecha en que el recluso o reclusa comenzó la actividad laboral o educativa, las inasistencias, los periodos en que haya estado suspendido ya sea el recluso o la actividad, las sanciones recibidas, fechas y horarios de inicio y culminación de cursos, aprobación y reprobación de exámenes, detallando además el cálculo del que se determinará los días de pena redimidos a la fecha en que se realice el informe.

90. La fecha de aprobación del presente reglamento determinará la entrada en vigencia del beneficio de redención de pena por trabajo y estudio. El beneficio operará con anterioridad a la puesta en vigencia de este reglamento, si surgiera claramente documentado el hecho de haberse realizado actividades de conformidad a los requisitos y exigencias que surgen de la presente reglamentación.

91. Las distintas Unidades o Establecimientos Penitenciarios tomarán las medidas necesarias para documentar los antecedentes por trabajo y estudio de cada recluso o reclusa utilizando información comprobada fechacientemente.

92. Dos veces al año, la Dirección Nacional de Cárceles, convocará a una reunión a las Juntas de Tratamiento o Juntas Asesoras de todos los Establecimientos del país, a los efectos de intercambiar experiencias y aunar criterios de aplicación e interpretación del presente reglamento con la finalidad de evitar disparidades, incoherencias o contradicciones.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; JORGE BROVETTO; EDUARDO BONOMI.

---o---

3
Decreto 226/006

Reglaméntase el inciso 1º del artículo 14 de la Ley Nº 17.897 sobre inserción laboral de personas liberadas.
(1.003*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Julio de 2006

VISTO: el inciso 1º del artículo 14 de la Ley Nº 17.897 del 14 de setiembre de 2005 sobre inserción laboral de personas liberadas.

CONSIDERANDO: la necesidad de reglamentar su aplicación para lograr el más efectivo cumplimiento, potenciándose los fines de inserción laboral que contribuyan al propósito rehabilitatorio determinado por el legislador.

ATENTO: a que se ha consultado a los principales operadores involucrados en la temática;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- En las licitaciones de obras y servicios públicos, las empresas que resulten adjudicatarias de las mismas deberán contratar a personas liberadas registradas en la Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, entre los trabajadores afectados a las tareas licitadas.

Estos trabajadores deberán representar un mínimo equivalente al 5% del personal afectado a tareas de peón o similar, lo que se establecerá atendiendo a las categorías laborales correspondientes al Grupo de Actividad al que pertenezca la empresa contratada.

Artículo 2.- En los casos que corresponda y a efectos del control del cumplimiento de esta obligación, el organismo contratante exigirá a la empresa adjudicataria, la presentación de una constancia expedida por el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, en cuanto a que se contrató personal registrado en la Bolsa de Trabajo.

En caso de incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la presentación de dicha constancia, el organismo público interviniente comunicará el mismo a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, la que actuará acorde a su competencia.

Artículo 3.- Los organismos licitantes de obras y servicios públicos incluirán en los pliegos de bases y condiciones particulares, cláusulas previniendo del régimen ocupacional que se reglamenta.

Artículo 4.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCOS ISABELINO RODRIGUEZ TORRES (FA: 2-22056/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21601 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

NELIDA JUSTINA SENCION DE LUCA y ATILIO CANCLINI BOLSICCO o BOLSSICO o BOLZICO o BOLZZICO (FA: 2-16466/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 21641 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LUIS TEODORO GOMEZ MELIDIU (FA: 2-18683/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21803 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUAN CARLOS BASSALO o BAZZALO CANCELA y MARIA MAGDALENA HERNANDEZ BERMUDEZ (FA: 2-18969/2006).

Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21809 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUANA MARIA MACHADO SILVEIRA (FA: 2-19614/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21821 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SANTIAGO DIDIANO SILVAGGIO (FA: 2-14780/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 22225 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERESITA DE JESUS ALZOGARAY FONT (FA: 2-23470/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22315 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DANIEL JOSE VAZQUEZ DIAGO (FA: 2-22932/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22385 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

WALDEMAR MARTINEZ VIGNOTTI (FA: 2-706/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22412 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA LUISA o LUISA ROSA o ROSAS MONTENEGRO (FA: 2-12733/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
Dra Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 22583 Jul 17- Jul 31

MARIA EMILIA ANGELA SPATOLA RUSSOMANNO (FA: 2-20455/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22794 Jul 17- Jul 31

MIRTHA MENDEZ ACEVEDO o MIRTHA DE PEREIRA (FA: 2-22645/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23133 Jul 17- Jul 31

OLGA PIRIZ y ANDRES MARIO PEREIRA (FA: 2-21220/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23154 Jul 17- Jul 31

JUAN GILBERTO GIACHINO GARRONE (FA: 2-4800/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23369 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

GLADYS TABAREZ RUIZ y ENRIQUE ROSARIO VAZQUEZ BUZON (FICHA 2-33235/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21856 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SARA CASARINI, NATALIO (Ficha 2-22619/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22319 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANA IRMA SOUZA IRAZOQUI (FICHA 2-24886/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22770 Jul 17- Jul 31

NICOMEDES ELASTENIO FERNANDEZ DE LOS SANTOS (Ficha 2-23371/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22774 Jul 17- Jul 31

ALBECIO o ALVECIO ORTIZ MASTROGIOVANNI (Ficha 2-19757/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23077 Jul 17- Jul 31

CARLOS MARIA PAPATERRA SUAREZ (FICHA 2-22841/2006).
Montevideo, 10 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23221 Jul 17- Jul 31

ANA MARIA SALOM SIGNORINI (FICHA 2-23765/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23224 Jul 17- Jul 31

GABINA CRISPINA LUZARDO ROVAIRA o RIBOIRA (FICHA 2-7060/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23364 Jul 17- Jul 31

LIDIA MARGARITA DEANA BURGUEÑO y JOSE YAMANDU DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-20581/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23432 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

IDA RADKE SUSINSKE (FICHA Nº 2-8798/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21602 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

WILSON ADEMAR FOURCADE POSE (FICHA Nº 2-13563/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21808 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ISABEL ROSARIO LA TERZA (FICHA Nº 2-17018/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22053 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ERNESTO SCHAURICHT SPANGENBERG (F. 506/98).
Montevideo, 10 de Noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22208 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SANDRA ELENA KLAIN (FICHA Nº 2-14784/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22224 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

FERMIN BARRIO CLAVERE (FICHA Nº 2-12746/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23132 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

ARTURO PEREZ COSTAS (FA. 2-20044/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21664 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDISON RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 2-17002/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21720 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ROBERTO MONTEVERDI BRUNO y OLGA ISLA FERRADANS (Ficha 2-19306/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22031 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

RENEE JORGELINA HENDERSON OSSOLA (FA. 2-22352/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22063 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SILVANA DELIA BASTIANINI BALAO (Fa. 2-59183/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22178 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ILDE o YLDA o ILDA LETICIA MAIDANA ALVAREZ y ANTONIO CICERCHIA DEL NEGRO (Ficha 2-14794/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22206 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SARKIS BAHARIAN ARUTINIAN (FA. 2-20406/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22406 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROSA TERESA TIESO GIGLIO (FA. 2-21607/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22454 Jul 17- Jul 31

JUAN RAMON TEJERA ALEGRETTI (FA. 2-24987/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23157 Jul 17- Jul 31

WALTER MARIO MAZZUCHELLI GENTA (Ficha 2-18966/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23220 Jul 17- Jul 31

ALFONSO FRANCISCO RUGLIO BUONOMI o BONOMI (Ficha 2-5474/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23475 Jul 19- Ago 01

ROBERTO CARACIOLO NUÑEZ (Ficha 2-51671/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52756 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

PEDRO PRUDENCIO FAGIAN CASURIAGA (FICHA: 2-21634/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21598 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ALFREDO CRISTIANI MINVIELLE y ANGELICA CATALINA CARLI PONS (FICHA 2-19295/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21662 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JORGE SOUTO MONZO (Ficha 2-52239/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21804 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SABIO PARDO ESTHER NIDA (F/2-23510/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21815 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARTA MAYA BARRANQUE (ficha 2-22682/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22354 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ELBA PURA IBAÑEZ (Nro. Ficha 2.26387/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23148 Jul 17- Jul 31

MIRTA VILLAGRÁN BENTANCOR y JUAN MANUEL ALMIRATI REYES (Ficha 2-17748/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23149 Jul 17- Jul 31

ANA MARCELA DUBOUE BARTHABURU (Ficha 2-26373/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23151 Jul 17- Jul 31

RAMON RODRIGUEZ DE FELIPPO y DOLORES HERNANDEZ OLIVERA (FICHA nº 2-24984/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23192 Jul 17- Jul 31

CARMEN MIGUELINA PERAZA MELIAN o CARMEN MIGUELINA PERAZZA MELIAN (FICHA 2-25775/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23476 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

ALICIA RENEE SILVERA RODRIGUEZ (FICHA 2-45190/2004).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21758 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VISITACION FRAGA SEOANE (FICHA 2-14564/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21810 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA AUXILIADORA GASTELUMENDI GASTELUMENDI (FICHA 2-17302/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21823 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NATALIA SILVA BETANCUR y JULIO ERNESTO SANTANA SILVA (FICHA 2-16336/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21946 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ENRIQUE JUAN SUTTNER STIGLER (FICHA 2-58691/2005).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21948 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA ELENA ROMERO GRIVE (FICHA 2-13393/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22023 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUAN OLIVERA OLIVERA (FICHA 2-19511/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22051 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JULIO LEMOS ALANIS (FICHA 2-51744/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22052 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GERARDO SISTA CUOZZO (FICHA 2-12382/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22358 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANTONINA GOMEZ (FICHA 2-23782/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22403 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA ELSA MARRERO (FICHA 2-24883/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22415 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GLORIA PIRIA FRANCHI (FICHA 2-17562/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23035 Jul 17- Jul 31

MARIA DOLORES OJEDA (FICHA 2-62056/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52552 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SEPTIMO TURNO

MICHEL HENRI VULLIETY BRACHT (Ficha 2-18544/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22001 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EUGENIO RUIZ SORIA (Ficha 2-16292/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22176 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ELENA BLANCA PAEZ BECCO (Ficha 2-22438/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22355 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JOSE MARIA PASCARETTA GOMEZ (Ficha 2-21437/2006).
Montevideo, 1° de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22519 Jul 17- Jul 31

CENOBIA PILAR GONZALEZ ROBLEDO (Ficha 2-4972/2006).
Montevideo, 8 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22582 Jul 17- Jul 31

FELIPA ADELA BENTANCOUR o BENTANCUR MARRERO (Ficha 2-62188/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23081 Jul 17- Jul 31

MARIA ELIDA CORRALES SAAVEDRA (Ficha 2-12040/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23226 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

PIEDAD DA COSTA JOAQUINA (FA: 2-24151/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21822 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA ELENA ARES PUERTA (FA: 2-21684/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22181 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HERMINIA MARTINEZ MESEJO (FA: 2-13984/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22404 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JOSEFA GONZALEZ SAMBREJINA (FA: 2-19361/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 22410 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HILDA RUBINO LANDIN (FA: 2-18237/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 22456 Jul 17- Jul 31

JUAN ANTONIO CABO ROVETA (FA: 2-16506/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 22792 Jul 17- Jul 31

HERIBERTO ESTEBAN MAUVEZIN (FA: 2-24835/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23083 Jul 17- Jul 31

DOMINGO EULOGIO SCARON HERNANDEZ (FA: 2-23699/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23117 Jul 17- Jul 31

MARIA ESTHER PISOTO OTERO (FA: 2-22464/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23193 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

MARTA SUSANA REIMUNDO GARCIA (FICHA 2-11744/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21670 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA ELENA AROSTEGUY ELGUE (FICHA 2-17757/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21947 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WALTER JOSE BONATTI MARTINEZ (FICHA 2-57234/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22049 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EMA AMANDA HORNOS GONZALEZ (Ficha 2-21822/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22339 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA o MARIE LIBERTAD FERNANDEZ VEIGA (FICHA 2-20053/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22561 Jul 17- Jul 31

SERGIO FRANCISCO VARELA BARRIOS (FICHA 2-25128/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23054 Jul 17- Jul 31

DECIMO TURNO

SAUL FRENKEL (FICHA Nº 2-41179/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22440 Jul 17- Jul 31

HUGO EDGARDO SANCHEZ AMARO (FICHA Nº 2-22326/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23247 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

JUSTINIANA PALACIOS, MARIO EDUARDO PALACIOS y MARIA ENELSA MARTINEZ (Ficha 2-15076/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21685 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MICHELINA PASCALE GAGLIARDI (Ficha 2-15928/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21796 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ANDRES DONADIO PERRONE (Ficha 2-64006/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21942 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RODOLFO PAGLIARI BRUSSA y ROSARIO LOURDES FRANCISCO VARELA (FA. 2-21593/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21999 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANGEL FREIRE MACHI (fa. 2-56408/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22182 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

COSME JULIO o COSME JULIO CESAR MARZIALI VIERA y ZUNILDA ADELAIDA FIGUEROA LABRIOLA (FA. 2-23609/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22522 Jul 17- Jul 31

ESTHER HAYDEE REBAGLIATTI TORRADO (Ficha 2-23842/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22566 Jul 17- Jul 31

NELIDA ESTHER TARCA MILESSI (FA. 2-21808/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22602 Jul 17- Jul 31

MIGUELINA RIFICI REYNO (FA. 2-23220/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22717 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA TORRADO VAZQUEZ (Ficha 2-12438/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 23169 Jul 17- Jul 31

ANGEL JUAN MANUEL DIEZ MORELL (Ficha 2-16956/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 23361 Jul 17- Jul 31

ULPIANO TERRYN SILVA (FA. 2-25760/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23370 Jul 17- Jul 31

NELIDA BAYCE FELIPPONE (Ficha 2-55220/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52797 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, ESTER o ESTHER (FICHA 2-9752/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21595 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

KERY NEREIDA CESPEDES SCHIERA ó ESQUIERA y SARA ESQUIERA ó SQUIERA VOLPE (2.61508/05).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21640 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

IRMA GENTILE RAMOS (Ficha 2-23064/06).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21811 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

OTERO, MARIA CRISTINA (ficha 2-4692/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21938 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ZULMA GONZÁLEZ CAZARRE (FA: 2-8274/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22174 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LUIS HECTOR PREGHENELLA ABELEIRA (Ficha 2-23783/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22311 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARTINEZ RUBIA, MARÍA JOSEFA (Ficha 2-24593/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22320 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

AMANDA FERRADA (Ficha 2-25956/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22353 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GUTIERREZ BENGOECHEA, BLANCA SELVA (2-24337/06).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22408 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

OLIVERA RISSO, JUAN CARLOS (ficha 2-16128/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22414 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO BONILLA CORBO (Exp. 2-17855/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22470 Jul 17- Jul 31

ROBERTO VIOLA LUCIARDI (Fa. 2-18378/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22489 Jul 17- Jul 31

RAYTER COPELOTTI SANTTI (IUE 2-20482-2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22930 Jul 17- Jul 31

MARIA PEREZ BRAÑA (Ficha 2/22531/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23153 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

RAQUEL NOEMI BERAMENDI ROJI (FICHA 2-20905/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21797 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA DEL CARMEN FIERRO RODRIGUEZ (FICHA 2-21277/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21798 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JOSE PEREZ FERNANDEZ y DOLORES GOMEZ PEREZ (FICHA 2-17873/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22205 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

AURORA NUÑEZ CARRASCO (FICHA 2-63981/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22258 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ETELVINA MUNIZ y LEANDRO OMAR FERNANDEZ LEQUERCIA (FICHA 2-10890/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22520 Jul 17- Jul 31

MARIA MARTHA ROBAINA MARTINEZ (FICHA 2-11957/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23135 Jul 17- Jul 31

JUAN GREGORIO SARACHO SILVA (FICHA 2-11020/2006).
Montevideo, 12 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23155 Jul 17- Jul 31

HODDA EDSEL LOPEZ DELLE ONDE (FICHA 2-24896/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23156 Jul 17- Jul 31

NIDYA TERESA MASTANDREA ALBITRE (FICHA 2-18665/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23481 Jul 19- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

ARTIGAS RODRIGUEZ DIAZ y LELIA o LEILA SANTA MIGUEL ROMAN (Ficha 2-21764/2006).

Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21660 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARTHA o MARTA ZULEMA ANGULO TRULLEN (Ficha 2-14586/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21668 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA TELMA MOLINA SENA (Ficha 2-9502/2006).
Montevideo, 7 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22062 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

IRIS SELENE NEGRI OLMOS (Ficha 2-22182/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22357 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HECTOR SANTOS RICCARDI LABORDE (Ficha 2-13399/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22793 Jul 17- Jul 31

MARIA CELIA BLANCA D'ACOSTA VAN ROMPAEY (Ficha 2-20880/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23082 Jul 17- Jul 31

NELSON GUALBERTO GOMEZ FERRARI (Ficha 2-24855/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23366 Jul 17- Jul 31

MARIA LUISA CHAJUD CARDOSO (Ficha 2-23702/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23379 Jul 17- Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

NELIS RAQUEL CLAVERO (Nº Expediente 2-21635/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21600 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FELICIANO REYES HERNANDEZ y CELIA VALVERDE LAREU (Nº Expediente 2-23460/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21671 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CARMEN PEREZ VELEZ (Nº Expediente 2-10507/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21824 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

PLINIO o PLINEO BENGOCHEA COITIÑO (Nº Expediente 2-23001/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21933 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HILDA o ILDA MOLINA MARINO (Nº Expediente 2-20408/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22034 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ROGELIA BATISTA GARCIA (Nº Expediente 2-24134/2006).
Montevideo, 14 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22048 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JESUS PEDRIDO FERNANDEZ (Nº Expediente 2-21201/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22180 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARLOS OSCAR RISSO MUZANTE (Nº Expediente 2-19823/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23076 Jul 17- Jul 31

JOSEFINA PALADINO ARMENDANA o ARMENTANO (Nº Expediente 2-2252/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23308 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

PASQUALE o PASCUAL MEGA (Exp. Nº 2-37685/2005).
Montevideo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21975 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SILVIA TISCORNIA CAVO (Nº Expediente 2-18818/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22321 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROBERTO CAMILO MEZZETTA FIRPO (Nº Expediente 2-22686/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23034 Jul 17- Jul 31

NYBIA MIRTA PIZZA PARDO (Nº Expediente 2-18385/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23075 Jul 17- Jul 31

PEDRO ADOLFO LOPEZ CUETO (Nº Expediente 2-23666/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23158 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO MANUEL MIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-19317/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21721 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LUIS HÉCTOR BENTANCOR ALONSO (FICHA 2-20056/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22081 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

VICENTE D'ANGELO RUOCCO (FICHA 2-22685/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22338 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LUIS ALBERTO ANTUNEZ SORIA (FICHA 2-22083/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22490 Jul 17- Jul 31

EUGENIO OSCAR PELAYO PORCAL (FICHA 2-14102/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22772 Jul 17- Jul 31

CAYETANO CARIO (FICHA 2-23505/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22789 Jul 17- Jul 31

JORGE VIDAL CAMEJO (FICHA 2-21200/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22855 Jul 17- Jul 31

EUGENIA VICTORIA MOSQUERA LOPEZ (FICHA 2-17751/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.

Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23163 Jul 17- Jul 31

JOSÉ FRANCISCO CIBILS MUAPE y LEONY JUANA FERRARI GALAN (FICHA 2-20792/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23362 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

BONIFACIO ORTIZ (FICHA 2-19053/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21665 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VENTURA JUSTO DELGADO CARABALLO y YAMANDÚ RICARDO DELGADO SANCHEZ (FICHA 2-6224/2006).
Montevideo, 17 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21800 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUAN JOSÉ LAIOLO DURANTE (FICHA 2-22454/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21806 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUAN ANGEL CHOCHO CABRERA (FICHA 2-41190/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21807 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

BLANCA ULDORICA GARCIA BRITOS (FICHA 2-10709/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21900 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDUARDO RAFAEL VERFAILLIE ACHA y MARÍA LUISA ROBINET GONZALEZ (FICHA 2-22154/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21957 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARTHA BIANCHI ALLOSIA (FICHA 2-20472/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22175 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VICENTE LAPAITIS VAIKNNAITE (FICHA 59-520/1999).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22521 Jul 17- Jul 31

WASHINGTON VICENTE CANAVERI ó CANAVESI y MARÍA DINORAH BAREIRO BENAVIDE ó BENAVIDEZ (FICHA 2-21532/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22558 Jul 17- Jul 31

ELSA MARÍA CARDONA ABBONDANZA (FICHA 2-11847/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23225 Jul 17- Jul 31

ABEL ALBERTO CORRALES PEREZ ó ABEL ALBERTO CORRALES PEREZ RAMOS (FICHA 2-1691/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23363 Jul 17- Jul 31

FLORA ERMINIA MARTINEZ MOEDER (FICHA 2-64022/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52515 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA MODESTA CASTRO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-14413/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21669 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LAZARO RICARDO RAVERA SCAGNI (Ficha Nº 2-19478/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21799 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

AIDA MARIA SOTELO (Ficha Nº 2-7286/2006).
Montevideo, 4 de Abril de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21939 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OLGA MARIA MARQUEZ VAEZA (Ficha Nº 2-20489/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22172 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OLGA TOBLER NIEDERER (FICHA Nº 2-24257/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22314 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EUGENIA o OGENI NACCACHIAN o NAKKACHIAN TOROSSIAN y MARI OGEN JACHOIAN NACCACHIAN o NAKKACHIAN (Ficha Nº 2-56184/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22336 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARGARITA HELGUERA HIERRO (Ficha Nº 2-22108/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22393 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VICENTE VICTOR FERRUA PREMOLI y DELIA GOLDSCHLAGER BERG ó DELIA GOLDSCHLAGER ó DELIA GOLSCHLAGER BATTIDORO BERG (Ficha Nº 60-368/1992).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22405 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DENISE RENEE JEANNINE MERLE (Ficha Nº 2-7867/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22455 Jul 17- Jul 31

JESUS DANTE QUINTEIRO ROJO (Ficha Nº 2-17537/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23137 Jul 17- Jul 31

CARLOS ALBERTO VAINESMAN FALICOF (Ficha Nº 2-44638/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23138 Jul 17- Jul 31

DIVA RITA PALUMMO BRUNO (Ficha Nº 60-99/2003).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23167 Jul 17- Jul 31

OLGA JEANNE BOLIVAR SCHINCA (Ficha Nº 2-25239/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23168 Jul 17- Jul 31

RUBEN CONRADO DEL PUERTO (Ficha Nº 2-720/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23474 Jul 19- Ago 01

ALBA INOCECIA CELI ó ALBA INOCENCIA CELI de HARAN y JUAN PEDRO HARAN (Ficha Nº 2-9475/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23478 Jul 19- Ago 01

VIGESIMO TURNO

ALICIA RAMONA GONZALEZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-17154/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21667 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ALFREDO RAMON ALDAO ANIDO (Ficha Nº 2-13465/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21816 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JULIO CESAR CAROZO MICON (Ficha Nº 2-20914/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21940 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

BLANCA CELICA RIOS ANZA (Ficha Nº 2-63217/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21998 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERESA MODESTA RIVERO SILVERA (Ficha Nº 2-12406/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22033 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA ISABEL REGO CABRERA (Ficha Nº 2-10804/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22788 Jul 17- Jul 31

CONCEPCION AREOSO LIÑARES o LINARES (Ficha Nº 2-8280/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23136 Jul 17- Jul 31

BLANCA ASUNCION TURA YAXALDEBEHERE y ANA CELIA TURA YAXALDEBEHERE (Ficha Nº 2-8672/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23164 Jul 17- Jul 31

WASHINGTON WAGNER VILLANUEVA ARNDT (Ficha Nº 2-20526/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23184 Jul 17- Jul 31

CARLOS HERNANDEZ MATO (Ficha Nº 2-52093/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52759 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAYETANA CHILDE DUTRA (IUE: 2-19658/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21941 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALBA IRIS PERDOMO BARLOCCO o ALBA IRIS PERDOMO BARLOCO (IUE: 2-22151/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22413 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GLASER GOLDBERG, TOWA o TAUBA (IUE: 2-24279/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22637 Jul 17- Jul 31

RUBEN SOSA (IUE: 2-1379/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22830 Jul 17- Jul 31

FRANCISCA CONSTANCIA NERVI NERVI (IUE: 2-3316/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23139 Jul 17- Jul 31

ELSA AMADO SCHIAMT o SHIRMER (IUE: 2-25088/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23161 Jul 17- Jul 31

ROGELIA LUCÍA TEJERA GONZALEZ (IUE: 2-24889/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23222 Jul 17- Jul 31

ANA MARIA COLLARES ANTUNEZ (IUE: 2-21729/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23223 Jul 17- Jul 31

MAILHOS FERRIOLO, GERMAN CESAR (IUE: 2-23337/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23305 Jul 17- Jul 31

JAVIER GINI CAMBÓN (IUE: 2-25939/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23482 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA NIRVANA FOSSATI GUTIERREZ y JULIO CESAR GRANATO GRONDONA (IUE: 2-24571/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21719 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ROSA BLANCA MELIA AQUINO (IUE: 2-23029/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21805 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DELIA ESTHER ROLDAN SHAW o ROLDAN VERGES SHAW (IUE 2-13682/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21896 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA LUISA ROSAS ALEM o ALEN (IUE: 2-19753-2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21937 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN ANTONIO ABELLA SAIZAR (IUE: 2-21258 2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti.
01) $ 2440 10/p 22171 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HORACIO LUIS MASTROPAOLO MASSARDI (IUE: 2-26181/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22255 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDUARDO MALVEIRO PIÑEIRO (IUE: 2-24336/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22337 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ATILIO NARCISO MAZZONCINI MUTTI (327/2003/S).
Montevideo, 4 de Agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22584 Jul 17- Jul 31

HERMIDA AZAMBUYA (IUE: 2-17144/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22768 Jul 17- Jul 31

RAMON MARIA PINTADO MORALES (IUE: 2-59518/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23097 Jul 17- Jul 31

HUMBERTO TAÑO SOSA (IUE: 2-12661/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23166 Jul 17- Jul 31

JUAN SARKISSIAN TAKISSIAN o TAKESSIAN (IUE: 2-16344/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23365 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA GRECO GALLO (FICHA: 2-21597/2006).
Montevideo, 1 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21659 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

NIRIA CLARINDA CAETANO VERA (FICHA: 2-16870/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21723 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ELVIA o ELBIA ESTHEL o ESTHER CASTRO RODRIGUEZ (FICHA: 2-18261/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21802 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALICIA GALLO AQUINO (FICHA: 2-18545/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22000 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

GLADYS ICLAYA TARABAL OLIVERA (FICHA: 2-23613/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22027 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

HOMERO ARTURO CORREA DAVILA (FICHA: 2-24213/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22179 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ANGELA VIRGILI MONTI (FICHA: 2-22911/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22209 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RAUL ARMANDO D'ANDRADA ROSSELLI (FICHA: 2-9027/2006).
Montevideo, 6 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22223 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VICENTE TABARE TRAVERSO ALVAREZ (FICHA: 2-19323/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22256 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JOSE MARIA LABANDERA ISTUETA (FICHA: 2-47808/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22257 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

IRENE ESTELA GIGENA PAREDES (FICHA: 2-7894/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22457 Jul 17- Jul 31

ETHEL CECILIA MENEGUZZI BURASTERO (FICHA: 2-25943/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22771 Jul 17- Jul 31

EMERITA MARIA RODRIGUEZ NOGUEIRA (FICHA: 2-57906/2005).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23079 Jul 17- Jul 31

MARIA ESTHER GUERRA WILLAT (FICHA: 2-19700/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23182 Jul 17- Jul 31

BELGICA RIZZO CAMEJO (FICHA: 2-24482/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23480 Jul 19- Ago 01

ETHEL RUTH ESOLK ROMERO (FICHA: 2-9499/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23488 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CACIANO o CASIANO UMPIERREZ GARCIA y MARIA JOSEFA LEOPOLDA MORA MARTINEZ (FICHA: 2-7063/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21724 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

UEHBI DUMET GABO (FICHA: 2-64249/2005).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21777 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NELSON GREGORIO GONZALEZ ARAUJO (FICHA: 2-13145/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21853 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANGELA PERRONE FERRARO (FICHA: 2-15145/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22030 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ANTONIO BARTOLOME ALVAREZ GARCIA (FICHA: 2-20849/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22323 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DOMINGO BAUTISTA RIAL MENDEZ (FICHA: 2-20478/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22390 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NESTOR SALDANHA MATTOS COUSO o NESTOR SALDANHA COUSO (FICHA: 2-25188/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23160 Jul 17- Jul 31

NELSON EDMUNDO BERNASCONI BUGALLO (FICHA: 2-21596/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23165 Jul 17- Jul 31

ALVARO MISA VELOSO o BELOSO (FICHA: 2-10358/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23367 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO LUCIANO MASA JULIANES o ANTONIO LUCIANO MASSA JULIANES (FICHA: 2-12457/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21682 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUAN MANUEL DA LUZ y AUDELINA LUZ TECHERA de DA LUZ (Ficha 2-18739/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21801 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ANDRES DOMINGO REDONDO (Ficha 2-22086/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21817 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALICE NIETO GROVE de VILARO (Ficha 2-12781/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22044 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CARLOS PELEGRIN TOLOSA SANTOS (Ficha 2-59914/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22058 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CASIMIRO TIMOTEO MARQUEZ OYARZABAL y OBDULIA ISABEL RUETALO LOMANDO (Ficha 2-6419/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22190 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JULIO MARIA SOSA VERGARA (Ficha 2-5120/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22422 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CRISTINA DELIA FARALDO SALAS (Ficha 2-22638/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23013 Jul 17- Jul 31

ALBERTO SLESERIS WORONA o WORONA SLESERIS (Ficha 2-3882/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23150 Jul 17- Jul 31

DORA SCHOFER o SAFERN ITMAN (Ficha 2-18479/2006).
Montevideo, 07 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23477 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO LAMBERTO MARTINEZ LAUREIRO y ANA MARIA SAUANE TOME de MARTINEZ (Ficha 2-56021/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52533 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE GULDRIS PORTELA (Ficha 2-12017/2006).
Montevideo, 21 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21718 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA DELDIS BASERGA ALEGRE (FICHA: 2-60472/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21854 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA EVA MACEDO MORALES (Ficha 2-21779/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21945 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA ROSA BARBERO MARTINO (Ficha 2-8550/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22082 Jul 17- Jul 31

MARIA ELSA RODRIGUEZ SORIA (Ficha 2-18814/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22204 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ELBA o ELVA MARIA RAVAZZANI SCELTA y ANTONIO NESE PESCA (Ficha 2-24310/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23134 Jul 17- Jul 31

ALBERTO DELFINO LOFREDO, ALBERTO DELFINO GALVAN y ROSA LOFFREDO o LOFREDO ILARDO (Ficha 2-17114/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23152 Jul 17- Jul 31

GENARA ELVIA o ELBIA RIVERO GOMEZ y MYRIAM VIERA RIVERO (Ficha 2-16802/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23479 Jul 19- Ago 01

HECTOR EDUARDO ARAUJO PINTOS (Ficha 2-24156/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23495 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANA GUTENMAJER CORN (FICHA 2-19005/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21684 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA ISABEL SILVA TAVAREZ o TABAREZ (Ficha 2-60845/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21732 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

BLANCA MARGARITA MORGADE ANTONINI (FICHA 2-10589/2006).
Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22035 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ADOLFO o ADOLPHE GIL SARRASECA (2-12524/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22191 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSE CANDIA CETRARO (FICHA 2-17109/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22322 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROGELIO GUTIERREZ RIVERO (FICHA 2-14775/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22356 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SUSANA AURORA MOROSI DEFFEULLER (FICHA 2-13528/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22409 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16502/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23078 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

BERNARDA POSE MARTINEZ (FICHA 2-11928/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22036 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

BEATRIZ ANGELA ZAMBRANO LOTERO (FICHA 2-9660/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22603 Jul 17- Jul 31

NORA EIRALDI POPPITI (Ficha 2-57226/2005).

Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22653 Jul 17- Jul 31

EZEQUIEL SILVEIRO MAIDANA MORERA y MATILDE ARMONIA GRAIÑO BALBOA (FICHA 2-62934/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23159 Jul 17- Jul 31

MANUEL QUINTAS RODRIGUEZ (FICHA 2-62622/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23227 Jul 17- Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-337/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de Junio de 2006.
DRA. VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52574 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

NAHIR ALVES o ALVEZ ALBANO (IUE: 157-129/2006).
Bella Unión, 6 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21897 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALEJANDRINA SAN MARTIN SOSA MACHADO (IUE: 157-248/2006).
Bella Unión, 13 de Junio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23421 Jul 19- Ago 01

GETULIO MARTINEZ (IUE: 157-193/2006).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52652 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORTIMER ELBIO LENZI POGGIO y JUAN SILVANO LENZI POGGIO (FICHA 168-422/2006).
Canelones, 8 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21676 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BRAULIO HERNANDEZ CERNADA (FICHA 168-444/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21783 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DOMINGO RAMÓN FERNANDEZ BARRETO; IRMA SILVIA FERNANDEZ MORALES y FRANCISCA MORALES MORALES (I.U.E. Nº 168-1265/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21879 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RODÉRICO ANTONIO TORRADO CHAVES (I.U.E. Nº 168-257/2006).
Canelones, 27 de Abril de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21880 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALFREDO MARCELO PERCOVICH ALONZO (I.U.E. Nº 168-136/2006).
Canelones, 17 de Marzo de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22012 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARGOT ESTHER HERNANDEZ DELGADO (I.U.E. Nº 168-1244/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22157 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN VITALE FASSANELO o FASSANELLO (I.U.E. N° 168-437/2006).
Canelones, 13 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22168 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

BLAS NICOLAS BRAVO BRAVO (FICHA 168-423/2006).
Canelones, 8 de Junio de 2006.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22360 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

BLANCA LORENZO (I.U.E. Nº 168-245/2006).
Canelones, 5 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22361 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JESUS ALDO ACOSTA CACHES (I.U.E. Nº 168-470/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22364 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JULIA GANDINI MONGIARDINO o MOGIARDINO DE DOGLIO (I.U.E. Nº 168-294/2006).
Canelones, 6 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22365 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FILOMENA DI DONATO SANTOSUOSSO (FICHA 168-451/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22366 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARÍA ELENA GRAZIANI PORCAL (I.U.E. Nº 168-1257/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22367 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

BERNARDINO de LEON o DE LEON CASAÑA (I.U.E. Nº 168-242/2006).
Canelones, 16 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22368 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

IRMA UNZURRUNZAGA PINTOS o PINTO (I.U.E. Nº 168-484/2006).
Canelones, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22718 Jul 17- Jul 31

ABELIA DEL CARMEN COSTA BERRETTA (I.U.E. Nº 168-431/2006).
Canelones, 13 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23120 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALBA ROJA MARTINEZ OCAMPO (FICHA Nº 171-1085/2004).

Las Piedras, 21 de Julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21874 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CEFERINA SILVIA BOCCA SCALDAFERRO o ESCALDAFERRO y JOSE AVELINO ALFONZO CARRION (Ficha 171-221/2006).
Las Piedras, 02 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22362 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

BALTASAR CASTILLO PEREZ (Ficha 171-266/2006).
Las Piedras, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22363 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LEONCIA MARIA CABRERA GONZALEZ (Ficha 171-205/2006).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22370 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DIMAS EDISON SELLANES ALCAIDE (Ficha 171-343/2006).
Las Piedras, 8 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22371 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUSTO EVA BARRETTO MARTINEZ, MARTA AIDA BARRETTO PERIASCO y GERARDO DANIEL BERRUETA BARRETTO (Ficha 171-351/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22373 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO (Ficha 171-74/2006).
Las Piedras, 8 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22374 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

FELICIANO MILAN FUENTES (FICHA Nº 172-454/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21875 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

QUINTO TURNO

GESLER MONTENEGRO SANGUINET (FICHA Nº 440-1008/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22704 Jul 17- Jul 31

NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ARBULO (Ficha 440-242/2006).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22708 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA IFRAN ESTIVEZ (FICHA Nº 440-63/2006).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22972 Jul 17- Jul 31

ELBIO DANTE FUENTES OLIVA (Ficha Nº 440-297/2006).
Las Piedras, 5 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23438 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRISTAN JOSE VAZQUEZ BARCELO (Ficha 175-168/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22267 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CARLOS BLAS CASTRO SILVA e ISABEL DE LEON o, de LEON, o DELEON ACUÑA (Ficha 175-175/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22473 Jul 17- Jul 31

RUBEN LORENZO OTERO VIGLIOLA (Ficha 175-819/2005).
Pando, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
01) $ 2440 10/p 22474 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

BENITA LILIA CABRERA GONZALEZ (Ficha 176-294/2006).
Pando, 9 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21599 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ROBERTO ALONSO o ALONSO FERNANDEZ y ANA MARIA o ANA MARIA ESTHER AGRASSO o AGRAZZO GUICHON (Ficha 176-343/2006).
Pando, 23 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22475 Jul 17- Jul 31

FLOR DE LYS RIVERO (Ficha 176-93/2006).
Pando, 5 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22600 Jul 17- Jul 31

FABIANA HERNANDEZ (Ficha 176-1496/2004).
Pando, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22601 Jul 17- Jul 31

MILTON OCTAVIO VIERA LESCARBOURA (Ficha 176-355/2006).
Pando, 19 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 23090 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JACOBA MARTHINA VENTER COLYN y STANLEY MILFRED VAN ZYL (IUE 179.425/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23368 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

CARLOS ANTONIO VIZCAINO o VISCAINO PEREZ (IUE 180.923/2005).
Ciudad de la Costa, 4 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22177 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALIDA ARISMENDI (Ficha 207-322/2006).
Melo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21774 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

GLORIA ARROSA ARBIZA (Ficha 207-382/2006).
Melo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22669 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

DANIEL CARMELO ESPOSITO GRECO (Ficha 208-245/2006).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21775 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EGLANTINE ROCHA CARRERA (Ficha 208-341/2006).
Melo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21776 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ELADIO JUNGUITU DUARTE (Ficha 208-339/2006).

Melo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22226 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDELMIRA AGUILERA BRITOS (Ficha 208-373/2006).
Melo, 16 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22668 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ALBERTO HORACIO BICA (IUE 209-116/2006).
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Dra. Nélida Hernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22227 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN ALBERTO LOSADA DUARTE o LOZADA DUARTE (IUE 209-74/2006).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52549 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ BERRIEL, ALBINO (FICHA 223-184/2006).
Colonia, 27 de Abril de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22103 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

BALIERO ALVES, BLANCA NIEVES (FICHA 223-287/2006).
Colonia, 15 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22234 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

COCCOLO HERNANDEZ, ALEJANDRO LEONELO (FICHA 223-310/2006).
Colonia, 15 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22251 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ZUNINO LIMONGI, ILDA MAGDALENA (FICHA 223-334/2006).
Habilitado por feria.
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22767 Jul 07- Jul 21

ALBERNAZ ó ALBERNAS CARBALLO, URSINO (FICHA 223-174/2006).
Colonia, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23114 Jul 17- Jul 31

CROTTI BOCACHERA, MARÍA TERESA; CARDANI BATAGLIA, FERNANDO JOSÉ y CARDANI CROTTI, CARLOS FRANCISCO (FICHA 223-173/2006).
Colonia, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23115 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE RAMÓN MELONIO SCAGLIA (IUE 227-168/2006).
Carmelo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21591 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARÍA EVIDELIA RODRÍGUEZ y REGINO LUCIANO VILLANUEVA (IUE 227-249/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22109 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUANA IRURUETA BANCHERO (IUE 227-277/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22111 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSE ANGEL CUELLO y ALBA ESTHER FUENTES (IUE 227-245/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22112 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SAYAS o SAYA, ALFREDO MARCOS (IUE 227-280/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22113 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CORTELA VIVIANO, ELVIO o ELBIO JUAN (IUE 227-201/2006).
Carmelo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22866 Jul 17- Jul 31

MARÍA del CARMEN ANDRIOLI JAIME (IUE 227-285/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22867 Jul 17- Jul 31

FRANSICO EUGENIO BAUTISTA FOSTER (IUE 227-290/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22868 Jul 17- Jul 31

OLGA MARGARITA DUARTE QUIROGA (IUE 227-105/2006).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22869 Jul 17- Jul 31

CATALINA BARIZONI ó BARIZZONI o BARISSONI BERGERO (IUE 227-265/2006).
Carmelo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22976 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

RUBEN ALCIDES PEREZ (Ficha "B" Nº 225-742/2005).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21848 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA DORILA BENTANCOR ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-118/2006).
Rosario, 29 de Marzo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22161 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ANSELMA MARTINEZ BELLINI y NANCY MARIA ALVAREZ MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-35/2005).
Rosario, 9 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22544 Jul 17- Jul 31

CARLOS CHAMBON COURDIN y ELISA ADELA o ADELA ELISA COURDIN BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-293/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23303 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEOPOLDINA AGUIRRE CORTE (Ficha 241-214/2006).
Durazno, 01 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21781 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

AMELIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 241-417/2005).
Durazno, 20 de Setiembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21965 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARCELINO AMALIO MARQUEZ ALVEZ (Ficha 241-201/2006).
Durazno, 01 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23024 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

DIEGO ARSENIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 242-256/2006).
Durazno, 13 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21582 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

HEBER ARAUJO IGARZABAL (Ficha 242-237/2006).
Durazno, 02 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21780 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARTA RENEÉ VOLPI ó VOLPE (Ficha 242-233/2006).
Durazno, 02 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21782 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUANA NILIA ó JUANA NILIA FLORA VILA FONTES y EVANGELISTO PEREZ ó PEREZ GONZALEZ (Ficha 242-503/2005).
Durazno, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21966 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CAMPOS GRUNI, ALBÉRICO (Ficha 242-248/2006).
Durazno, 12 de Junio de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22017 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA IDALINA VIERA RODRIGUEZ (Ficha 242-186/2006).
Durazno, 12 de Mayo de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22253 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CLORINDA ROSA GRASSO ó GRAZZO BRAGGIO (Ficha 242-250/2006).
Durazno, 13 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23463 Jul 19- Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO EMILIO GAITAN GUTIERREZ (Fa. 254-306/2006).
Trinidad, 15 de Junio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21990 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

FEDERICO VIGNOLI TOSCA (Fa. 254-731/2005).
Trinidad, 07 de Diciembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21991 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

RAQUEL MARTINEZ COLMAN y MARIA GERONIMA COLMAN CHOSAS (Fa. 254-319/2006).
Trinidad, 23 de Junio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22623 Jul 17- Jul 31

MARIANA LOURDES ALVAREZ SILVA (Fa. 254-193/2006).
Trinidad, 09 de Junio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22971 Jul 17- Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA LEONINA GONZALEZ HERNANDEZ (260-219/2005).
Florida, 25 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21751 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

HECTOR MARIA MONROY MOREIRA (260-288/2006).
Florida, 15 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22088 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA BLANCA ECHEVERRIA CUESTA (260-249/2006).
Florida, 5 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22542 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

FRANCISCO HEREDERO LAVECHIA (261-177/2006).
Florida, 10 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21613 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EUSTRACIO TIMOTEO GONZALEZ CAMILO (261-250/2006).
Florida, 14 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22249 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

BLANCA MARCELINA DENIZ CERUZZI (261-264/2006).
Florida, 20 de Junio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22622 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERRERA CORREA o LUIS ALBERTO HERRERA (IUE 432-451/2006).
Minas, 13 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21976 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

PANTALEON NATALIO PEÑA MELGAR y MARIA IRMA MUNIZ GUTIERREZ (IUE 432-198/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21979 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

NATIVIDAD FIDELA VILLALBA GUILLEN (IUE 432-407/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21980 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JOSE MAXIMO PEREZ CHIRIBAO (IUE 432-401/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21981 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TEODORA DIANO BITANCUR (IUE 432-400/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21982 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

NELLY ESTHER MELGAR MACHADO (IUE 432-221/2006).
Minas, 20 de Abril de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22344 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JOSE FRANCISCO OTEGUI VELAZQUEZ o VELASQUEZ (IUE 432-483/2006).
Minas, 13 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22345 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

AGUSTIN MAXIMO SORIA TELLECHEA (IUE 432-432/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22535 Jul 17- Jul 31

OSCAR COPPOLA BISCAZZO (IUE 432-431/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23102 Jul 17- Jul 31

FRANCISCO RAMON DE LA LLANA MIRABALLES (IUE 432-373/2006).
Auxiliado de pobreza.

Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52593 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ (FA. 284-283/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21731 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VICENTE, DEL CORE VISCO (FA. 284-194/2006).
Maldonado, 18 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22003 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

HÉCTOR FRANCISCO DONATE GONZALEZ (FA. 284-266/2006).
Maldonado, 25 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22259 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA PETRONILA VIERA GARMENTHALER o GAMENTHALER (FA. 284-324/2006).
Maldonado, 09 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22486 Jul 17- Jul 31

ILDEMAR INOCENCIO, RODRIGUEZ SANTOS (FA. 284-200/2006).
Maldonado, 18 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22615 Jul 17- Jul 31

SIMPLICIA DOLORES PEREYRA MENDEZ o DOLORES SIMPLICIA PEREIRA (FA. 284-1952/2004).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22616 Jul 17- Jul 31

ALFONSO BARTOLOME BONET GARBUYO (FA. 284-351/2006).
Maldonado, 26 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22769 Jul 17- Jul 31

CARLOS JORGE CACERES CAMEJO (FA. 284-277/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22874 Jul 17- Jul 31

ASDRUBAN ARIEL SOSA SEIJAS (FA. 284-375/2006).
Maldonado, 26 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22967 Jul 17- Jul 31

EZIO AMADO AIME MERLINO (FA. 284-348/2006).
Maldonado, 26 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23206 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

OLEGARIO FERNANDEZ GALIPOLO (Ficha 285-100/2006).
Maldonado, 07 de Marzo de 2006.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21603 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIO EDILBERTO ZUBILLAGA GIL (Ficha 285-304/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21730 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDILBERTO RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 285-353/2006).
Maldonado, 02 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21846 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JULIO MARIA DELGADO DE LEON (Ficha 285-339/2006).
Maldonado, 1º de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22004 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

INES AGUEDA RIJO SARAVIA (Ficha 285-376/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22005 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ERIBERTO MARTINEZ (Ficha 285-166/2006).
Maldonado, 05 de Abril de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22349 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PABLA MARIA PLADA TAPIA, ANDRES AURELIO VIÑOLES PLADA y LUIS ALBERTO ALVIRA VIÑOLES (Ficha 285-338/2006).
Maldonado, 1º de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22756 Jul 17- Jul 31

SIXTA RAMONA BIRRIEL BIRRIEL (Ficha 285-851/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23203 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

MERBIL GARCIA CABRERA (FA. 286-350/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21605 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ARTEMIA MENA BLANCO (FICHA 286-396/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22002 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

GLADYS NIDIA MARTINEZ TABEIRA (FA. 286-321/2006).
Maldonado, 17 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22341 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA PIEDAD DE LEON CLAVIJO (FA. 286-359/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22348 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JULIO CRUZ GATTI AISPURO (FA. 286-364/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22458 Jul 17- Jul 31

SANDALIO VICTORIANO TECHERA AIZPURU ó AISPURU; BERTA ANAHY TECHERA DE LEON; ROGER SANDALIO TECHERA DE LEON; RUBEN CARACIOLO TECHERA DE LEON; CELIA ó CELICA IRENE DE LEON PEREZ; TINDARA ANGELICA TECHERA SCAFFIDI; RUBEN DANIEL TECHERA SCAFFIDI; URBANO DAVID TECHERA DE LEON (FICHA 286-410/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22614 Jul 17- Jul 31

ITALO PIRACCINI RIGHI o RIGHHI o RIGLHI (FA. 286-19/2005).
Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22968 Jul 17- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS BORROMEO y HERMENEGILDO NESTOR HEREDIA (300-287/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21835 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JOSE WALTER SIRI TRAVIESO (300-296/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21837 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANTONIO MANSIONI DOTTI (300-278/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21840 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RUBÉN ROSENDO CARDOZO ROSÉ (300-312/2006).
Paysandú, 9 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21881 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN JOSE LLAMBIAS CARBONE (300-283/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22441 Jul 17- Jul 31

FERNANDO MIGUEL BACCARO PESCE (300-329/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22612 Jul 17- Jul 31

CARMEN RAMONA MILESSI o MILESI; ALBERTO MAREQUE GONZALEZ y ANDRES ALBERTO MAREQUE MILESSI (300-280/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22761 Jul 17- Jul 31

JORGE BENITO MARQUEZ MARTINEZ; JORGE LUIS MARQUEZ GARRIDO y MARIA ANGELICA GARRIDO (300-274/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22762 Jul 17- Jul 31

DOMINGO HOMERO LOGIURATO BOFFANO (300-30029/1999).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52708 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

ANA MARIA AGUILERA MADOERY (IUE 301-310/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21836 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ELIDA ESTHER RETAMAR MARTINEZ y VICTOR ADAN TEJEIRA (IUE 301-271/2006).
Paysandú, 29 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22611 Jul 17- Jul 31

ALEJO CARBALLO, VICENTA CARBALLO, FRANCISCO CARBALLO SALINAS y LUCIA CARBALLO SALINAS (IUE 301-306/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22760 Jul 17- Jul 31

BARTOLOME DALMASIO GROS BETTEGA (IUE 301-296/2006).
Paysandú, 05 de Junio de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23027 Jul 17- Jul 31

LEONOR ALVAREZ ABREU (IUE 301-269/2006).
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23029 Jul 17- Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PAIOSA BONELLI o BONELL o BONEL, SERAFIN ARISTIDES (Ficha 317-252/2006).
Fray Bentos, 02 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21866 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

REARDEN RICCI, GLADYS RAQUEL (FICHA 317-558/2005).
Fray Bentos, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21868 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SOSA LAPALMA, MIRTA GRACIELA ó SOSA LAPALMA, MIRTHA GRACIELA (Ficha 317-115/2005).
Fray Bentos, 4 de Abril de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21869 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ETCHEVARREN o ETCHEBARREN WILSON, MARIA IRMA VENANCIA y MORALES, BASILIO (IUE: 318-121/2006).
Young, 23 de Mayo de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21717 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

GERMAN ORLANDO TARRAGONA (IUE: 318-59/2006).
Young, 17 de Marzo de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22086 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

BASSADONE AREVALO, LUIS ALFREDO (IUE: 318-404/2005).
Young, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22423 Jul 17- Jul 31

RODRIGUEZ, DOMINGO EUSEBIO (IUE: 318-185/2006).
Habilitado por feria.
Young, 30 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22940 Jul 11- Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICANOR DOS SANTOS DIAZ (Ficha 329-303/2006).
Rivera, 15 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21882 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

AMELIA LAUREIRO ARAUJO ó AMELIA LAUREIRO DE CHIEN y ARTURO CHIEN ó SHIEN ó SHIN GAN (Ficha 327-30249/1986).
Rivera, 09 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21883 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

BLANCA ROSA TAPIA CORNES (Ficha 329-111/2006).
Rivera, 07 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21884 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

NELLY DOS SANTOS CARDOZO (Ficha 329-304/2006).
Rivera, 15 de Junio de 2006.
Esc. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21888 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA DE LOS ANGELES BRAUCH ó BRAUCK ADE (Ficha 329-165/2006).
Rivera, 15 de Junio de 2006.
Esc. O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21889 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

AGUSTINA DARNAUCHANS SILVEIRA (Ficha 329-664/2004).
Rivera, 10 de Agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21891 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EMILIO OLIVERA y AMADORA ANTUNEZ (Ficha 329-253/2006).

Rivera, 29 de Mayo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21894 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WALTER HUGO BERRUETA BAYLE, ALBERICO MANUEL BERRUETA BAYLE y JORGE BERRUETA SARAVIA (Ficha 329-288/2006).
Rivera, 15 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22378 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANAIR ó ANAHIR SEVERO NEVES ó ANAIR SEVERO LANDO ó ANAIR SEVERO DE LANDO (Ficha 329-78/2006).
Rivera, 20 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22379 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

OROSILDO CARDOZO y OTILIA SILVEIRA MARTINEZ (Ficha 329-654/2005).
Rivera, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22380 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SANTILIA BORGES LA VEGA (Ficha 329-170/2006).
Rivera, 21 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22381 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

AMALIA BRAZ DA LUZ ATAIDES (Ficha 329-318/2006).
Rivera, 23 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22677 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

TIBURCIO ALEJANDRO VELAZCO (FICHA 330-915/2005).
Rivera, 12 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21885 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANGEL SALVADOR ALESSANDRA FRANCIA (FICHA 330-229/2006).
Rivera, 28 de Abril de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22376 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PERLA AZUL GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES, ELENA NUÑEZ DE MORAES PEREIRA y MABEL GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA 330-357/2006).
Rivera, 14 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22377 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARCELO HUERTA AMADO (FICHA 330-389/2006).
Rivera, 16 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22382 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NELDA GOMEZ (FICHA 330-323/2006).
Rivera, 06 de Junio de 2006.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22952 Jul 17- Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MIRTA DIANESSI FERREIRA o MIRTA DIANESSI FERREYRA y RAFAEL MANUEL BRUNO GARCIA (Fa. Nro. 341-95/2006).
Rocha, 24 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21617 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RUBEN JOSE LURASCHI AGUIRREZABAL (Fa. Nro. 341-193/2006).
Rocha, 31 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22090 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DON MARIO PAULINO SANTOS OLIVERA (Fa. Nº 341-145/2006).
Rocha, 23 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22448 Jul 17- Jul 31

DOÑA NOEL HIPOLITO o HIPOLITA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-553/2005).
Rocha, 20 de Abril de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22597 Jul 17- Jul 31

DOÑA MARTA INES ROCHA PEREZ (Fa. Nro. 341-212/2006).
Rocha, 8 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22782 Jul 17- Jul 31

DON ANDRES BERNARDINO PEREYRA NUÑEZ, CARLOS DOMINGO PEREYRA NUÑEZ y MIRTHA GLADYS PEREYRA NUÑEZ (Fa. Nro. 341-574/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52612 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CUARTO TURNO

DON HIPOLITO JUAN OSANO MACHADO (Fª. Nº 342-193/2006).
Rocha, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21618 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DON EUGENIO ISAAC MOLINA ORTEGA (Fª. Nº 342-165/2006).
Rocha, 12 de Mayo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21619 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DOÑA IRMA VELIA GARCIA SANCHEZ y DON ANTONIO GOMEZ CABRERA (Fª. Nº 342-384/2005).
Rocha, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 21620 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DOÑA MARIA LEONOR DE LOS SANTOS FERNANDEZ y DON HORACIO PEREIRA MARTINEZ (Fª. Nº 342-584/2005).
Rocha, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21621 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DOÑA MARLENE YANET ROCHA SANCHEZ (Fª. Nº 342-36/2006).
Rocha, 2 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21827 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SOSA (Fª. Nº 342-197/2005).
Rocha, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21833 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DON ROBERTO DIONISIO TECHERA ATENSSIA (Fª. Nº 342-210/2006).
Rocha, 1o de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21834 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DOÑA LETIZIA o LETICIA PINI (Fª N° 342-148/2006).
Rocha, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22089 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DON TEODORO FABIAN ACOSTA e IRIS VANELI ACOSTA HERNANDEZ (Fª Nº 342-245/2005).
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22114 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DOÑA NILDA CLARA SILVERA IRAOLA (Fª. Nº 342-66/2006).
Rocha, 14 de Marzo de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22562 Jul 17- Jul 31

DON ARAMIS LIMA VEIGA (Fa. Nº 342-317/2005).
Rocha, 4 de Agosto de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22886 Jul 17- Jul 31

DON DIMAS RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-232/2006).
Rocha, 13 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22964 Jul 17- Jul 31

DON CARLOS DE CESARE GUTIERREZ (FICHA No. 342-136/2001).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22965 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DORILA ó DORILIA MARQUES ó MARQUEZ ONEGELLE (Ficha 343-136/2005).
Chuy, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22451 Jul 17- Jul 31

PIMIENTA ABREU CONCEPCION (Ficha 343-105/2006).
Chuy, 2 de Mayo de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22983 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NOVELLI, JOSE MARIA (FICHA IUE: 352-238/2006).
Salto, 21 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21589 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FERRON TRINDADE, CESAR (FICHA IUE: 352-347/2006).
Salto, 16 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21590 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BISIO GALLO, NESTOR DARIO (FICHA IUE: 352-224/2006).
Salto, 6 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21867 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RIZZO DELLA CORTE ELIDA ESTHER (FICHA número IUE: 352-82/2005).
Salto, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 22118 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VILA DIAZ, JOSE GUILLERMO (FICHA IUE: 352-27/2006).
Salto, 15 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 22119 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GRASSI MILANS, FERNANDO DANIEL (FICHA IUE: 352-443/2006).
Salto, 14 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22124 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SILVA ODELLA, LILA CLARA y GARCIA FROSIO, LUIS ALBERTO (FICHA IUE: 352-377/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22125 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SCARRONE BULA, FERNANDO PEDRO (FICHA IUE: 352-462/2006).
Salto, 14 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22240 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LAXAGUE BENTANCOURT, NELLY HERMELINDA (FICHA IUE: 352-476/2006).
Salto, 22 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23426 Jul 19- Ago 01

GONZALEZ, VITAL (FICHA IUE: 352-394/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52567 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

BELLUSCI AGUIRRE, GRACIELA ALICIA y BELLUSCI, TIBER DARNLEY (FICHA IUE: 352-333/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52568 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TERCER TURNO

GONZALEZ NUÑEZ, MARINA y RIBERO MORAES, CLAURESTINO (FICHA.- I.U.E. 353-282/2006).
Salto, 25 de Abril de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21849 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DE LOS SANTOS, ERCILIA (FICHA.- I.U.E. 353-146/2006).
Salto, 24 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21864 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DA COSTA SORIANO, EULOGIO (FICHA.- I.U.E. 353-510/2006).
Salto, 23 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22350 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SANCHEZ, JUANA SANDALIA (FICHA.- I.U.E. 353-495/2006).
Salto, 20 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22351 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SEBALLOS ESTEVES, ANGEL MERICIO (FICHA.- I.U.E. 353-373/2006).
Salto, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22625 Jul 17- Jul 31

KNECHT SEIBEL, EBALT (FICHA.- I.U.E. 353-508/2006).
Salto, 23 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22680 Jul 17- Jul 31

PEREZ SILVA, OSCAR (FICHA.- I.U.E. 353-466/2006).
Salto, 9 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22681 Jul 17- Jul 31

HERRMANN CONTI, FEDERICO PEDRO (FICHA.- I.U.E. 353-538/2006).
Salto, 27 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22876 Jul 17- Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA RAMONA ZUNINO DE ALFARO o PETRONA RAMONA ZONINO o ZUNINO BACINE o BACCINI DE ALFARO (FICHA 370-823/1984).
San José, 31 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22092 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LEONEL LASA BEDECARRATZ (FICHA 370-363/2006).
San José, 1ro de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22093 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA RAQUEL FERNANDEZ ASTIGARRAGA (FICHA 370-367/2006).

San José, 1ro de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22095 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FRANCISCO MEDINA MORALES (FICHA 370-324/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22097 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GREGORIA VALENTINA CONCEPCION ROMERO y JUAN RAMON QUIAN GARCIA (FICHA 370-342/2006).
San José, 24 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22098 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LUCIA TRINIDAD RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE FERNANDEZ (FICHA 370-394/1994).
San José, 5 de Junio de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22432 Jul 17- Jul 31

RUBEN LUIS FERREIRA (FICHA 370-346/2006).
San José, 26 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22433 Jul 17- Jul 31

REINALDO JESUS BARONCHELLI COUTO (F. A. 370-389/2006).
San José, 14 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22434 Jul 17- Jul 31

NICOLAS GERARDO CAMACHO CAMACHO (FICHA 370-95/2006).
San José, 7 de Marzo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23107 Jul 17- Jul 31

SARQUI SARQUI JORGE o JORGE SARQUI SARQUI o ISIDRO SARQUI o ISIDRO SARQUI JORGE (FICHA 370-334/2006).
San José, 23 de Mayo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23108 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

ISMAEL o YSMAEL ANGEL FUENTES ALFONSO (F. A. 371-213/2006).
San José, 25 de Abril de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22091 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RUFINA GONZALEZ PEREZ (F. A. 371-308/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22094 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DORIS ETHEL ACOSTA MIRANDA (I.U.E. 381-202/2006).
Mercedes, 13 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21828 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANA CRISTINA MACHADO SANGUINETTI (I.U.E. 381-231/2005).
Mercedes, 26 de Octubre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 22443 Jul 17- Jul 31

MARIO RICARDO MARTORANO ROBERTO y ODILIA COLMAN PAGOUAPE (I.U.E. 381-274/2006).
Mercedes, 16 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22445 Jul 17- Jul 31

EDILBERTO LAZARO TOURN CARLE (I.U.E. 381-265/2006).
Mercedes, 15 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22645 Jul 17- Jul 31

PETRONA HAIDEE ó HAYDEE PINTOS MENDEZ (Fa. Nº 677/98).
Mercedes, 21 de Octubre de 1998.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23244 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

LÍA ESTHER CARRICABURU (IUE 431-163/2006).
Mercedes, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21576 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUANA IRENE AYUB BRUN (IUE 431-91/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21577 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO (I.U.E. 431-29/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21654 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ILADY BEATRIZ TORRES ROBERTO (I.U.E. 431-19/2006).
Mercedes, 22 de Marzo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21655 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SAÚL ARGAÑARAZ POVEDA (IUE 431-138/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21656 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DIONISIO VENANCIO VARELA y EUFROSINA EDIBIA MONTERO (IUE 431-114/2006).
Mercedes, 23 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21657 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MIRTA GLADYS BAIZ SOTO (IUE 431-181/2006).
Mercedes, 31 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22444 Jul 17- Jul 31

MARÍA del CARMEN MENDEZ ASERITO (IUE 431-223/2006).
Mercedes, 12 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22446 Jul 17- Jul 31

NELLY YOLANDA VANERIO RODRIGUEZ (IUE 431-179/2006).
Mercedes, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23243 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HECTOR GUIGOU MONNET (IUE. 382-178/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22096 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUAN CARLOS GOMEZ CERVETTI y AMELIA SOSA VIERA (IUE. 382-180/2006).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52592 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO LOPEZ (FICHA 396-401/2006).

Tacuarembó, 14 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22071 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GREGORIO ABEIRO CASTRILLON y ZULMA ALBANO PAULA (Fa. 396-365/2006).
Tacuarembó, 16 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22237 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ISAURA ERNESTINA GADOLA RAMPINI (FICHA 396-352/2006).
Tacuarembó, 23 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22467 Jul 17- Jul 31

NELSON RODRIGUEZ BARBOZA (Fa. 396-438/2006).
Tacuarembó, 23 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22674 Jul 17- Jul 31

ARMANDO CILEDERIO ALVEZ SUAREZ (FICHA 396-429/2006).
Tacuarembó, 20 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23038 Jul 17- Jul 31

CARLOS MARIA CAMARGO SAGRERA (Fa. 396-214/2006).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23199 Jul 17- Jul 31

BENJAMIN RODRIGUEZ (IUE 396-954/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52539 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ZULEMA GONZALEZ (Fa. 396-78/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de Mayo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52540 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TERCER TURNO

OMAR ALDERETE PINTOS (FICHA: 397/386/2006).
Tacuarembó, 13 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21614 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CARLOS MARIA GONZALEZ DA SILVA (FICHA: 397/390/2006).
Tacuarembó, 12 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21712 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VILION GRACES FEIJOO (Ficha 397-401/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22468 Jul 17- Jul 31

CARLOS BARBOZA PRESA (Ficha 397-391/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22469 Jul 17- Jul 31

IRISON YONY CASAS TECHERA (Ficha 397-430/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22609 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EFRAIN BERNABE RARIZ CAMELO (IUE. 398-148/2006).
Paso de los Toros, 30 de Mayo de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21952 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANASTASIO PUERTOS o ANASTACIO PUERTO y ELOISA TELLERIA (IUE. 398-196/2006).
Paso de los Toros, 16 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22619 Jul 17- Jul 31

EDUARDO NICASIO DELPINO REY (IUE. 398-181/2006).
Paso de los Toros, 15 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22974 Jul 17- Jul 31

CONCEPCION MARIA LEON MONTESDEOCA y MARIA JULIA ROMERO TITO (IUE. 398-561/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 2 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52576 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ODILA GAVINA LAULHE GANDUGLIA y BLANCA PURA LAULHE GANDUGLIA (Fa. 412-292/2006).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21752 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CÉSAR FELIPE ROLDAN CROSA (Fa. 412-145/2006).
Treinta y Tres, 24 de Marzo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21754 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

HOMERO CAL MESPOLET (Fa. 412-373/2006).
Treinta y Tres, 25 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22153 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ANGELA o ANGELITA MEDINA UNGO (Fa. 412-308/2006).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22154 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSÉ LEONIDO IGUINI ALLENDE (Fa. 412-309/2006).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22155 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NIDYA LIMA DIAZ, EDUARDO GARAY y RAMÓN EDUARDO GARAY LIMA (Fa. 412-321/2006).
Treinta y Tres, 10 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23322 Jul 17- Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DORA MABEL VILELA GONZALBO (FA. 284-296/2006).
Maldonado, 09 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21722 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TERCER TURNO

SIMON DANIEL PEREZ GONZALEZ (Ficha 285-296/2006).

Maldonado, 19 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23202 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

MARIA MAGDALENA BOZIKOVICH ó BOZICOVICH y QUINTO SERAFIN FEDRE (286-238/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21604 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ELSA ó ELZA PRADO ARAMBURU ó ARAMBURU PRADO (286-351/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22241 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LAVALLEN HERNANDEZ, PATRICIA, SUCESION, Fa. 2-58860/2004", se cita, llama y emplaza a LUIS AXEL BALESTRINO a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.- ***SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA***
Montevideo, 16 de junio DE 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52623 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YACENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12do. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON FICHA Nº 2-56.881/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 16 de junio de 2006 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 52729 Jul 17- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "GALAN SALTRE, ENRIQUE ELIAS-SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-58131/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ENRIQUE GALAN MACHADO, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele cuarador de bienes. Se deja constancia que por auto Nº 1079/2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de junio de dos mil seis.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52642 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "LORES FIGUEREDO, DELIA ELSA- SUCESION Y AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-9251/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO ENRIQUE FRAGA LORES y Sra. BEATRIZ IRENE FRAGA LORES, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bines que los represente conforme dispone el art. 1071 num. 3ero del C. Civil. Se deja constancia que por auto Nº 3532/2005, de fecha 22 de agosto de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 27 de junio de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52678 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "ORDOÑEZ GARCIA MANUEL Y OTROS SUCESION", Ficha 2-22054/2005, según Decreto 1331 de fecha 5 de mayo de dos mil seis se notifica a ELISEO, DOLORES, CARMEN, TERESA, ERNESTO, MARIA MERCEDES Y EMILIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ que se los tiene por repudiantes en las sucesiones de MANUEL ORDOÑEZ GARCIA Y TERESA ORDOÑEZ ESMORIS. Montevideo, once de mayo de dos mil seis.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 22329 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO MARTINEZ MARTINEZ de MARIA PETRONA RAMOS MARTINEZ y testamentaria de JOSE RODOLFO RAMOS MARTINEZ IUE 432-391/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de JUNIO de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 21628 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de GLADYS NOEMI ACEVEDO RODRIGUEZ IUE 432-239/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de MAYO de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22536 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de AIDA TERESA UMPIERREZ BAUBETA IUE 432-370/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de MAYO de 2006 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22537 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR Y ANGIOLINO TIMOTEO BLANCO GONZALEZ y sucesiones testamentarias de DEOLINDO Y ERLINDA PANTALEONA BLANCO GONZALEZ IUE

432-1245/2005 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 de FEBRERO de 2006 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23103 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUCIA, ZUCCOLO BERNARDINO. FA. 336/2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de SESENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 29 de julio de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22773 Jul 17- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA BATISTA, FICHA B/598/99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 7 de diciembre de 1999. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21839 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR RAMON ZAPATA SOLER - IUE 301-1063/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22167 Jun 28- Jun 30

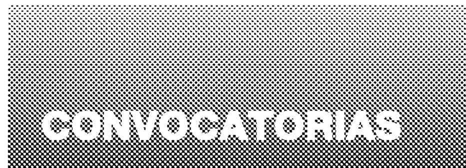
Jul 17- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "BARLA MACHADO, Angel María. SUCESION.- FICHA número IUE: 353-399/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 08 (OCHO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3050 10/p 22627 Jul 17- Jul 31



COOPERATIVA C.A.C.F.U.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: 29 de julio de 2006
DIRECCION: Victor Soliño 349
1ra. Convocatoria: 11 horas
2da. Convocatoria: 12 horas

ORDEN DEL DIA

1- Balance y Memoria Anual
2- Informe de Comisión Fiscal
3- Plan General de Préstamos y Distribución de Excedentes
4- Capitalización para financiación de Comisión de Proyectos Socio-económicos.
03) $ 1260 5/p 23200 Jul 13- Jul 20

"ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de agosto de 2006 a las 10:00 a.m. y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 a.m. en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de una contraprestación para los garantes de la sociedad.
3. Consideración de una distribución anticipada de dividendos en favor de los accionistas (art. 100 de la Ley No. 16.060).
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.".
03) $ 2016 3/p 23281 Jul 17- Jul 20

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LUNES 7 DE AGOSTO DE 2006

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 7 de agosto de 2006 a las 18 y 30 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Situación Económica Financiera
2) Medidas a adoptar
PRIMERA CITACION
Día 7 de agosto de 2006
Quorum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 2520 5/p 23385 Jul 17- Jul 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS (CAYCUT)

De acuerdo a las disposiciones vigentes se convoca para elección de autoridades para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de C.A.Y.C.U.T., por el período 2006 - 2009, que se realizara el día jueves 27 de julio del 2006, desde las 8,00 a las 20,00 horas en el local de la Cooperativa sito en la Avda. Burgues 3143, 1er piso de la ciudad de Montevideo.
El Consejo Directivo.
03) $ 2100 5/p 23430 Jul 19- Jul 25

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO OBSTÉTRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede el día 5 de agosto de 2006, a la hora 11 tratándose el siguiente orden del día:
1- Consideración de la memoria y balance de resultados y situación; e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.-
2 - Designación de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 2006.-
3 - Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la asamblea.-
Florida, Agosto de 2006.
03) $ 1764 3/p 23442 Jul 19- Jul 21

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CRÉDITO
CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES
CO.P.A.C.

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito, convoca a Elecciones Generales para la renovación de autoridades de los órganos: Asamblea General, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral (Art. 5 de la Ley Electoral N° 12.179 y 12.771 y Decretos Reglamentarios) para el período 2006-2010, las que se llevarán a cabo el próximo lunes 31 de julio de 2006, en el local social central de Yaguarón 1587 en Montevideo, en las Agencias Durazno, Colonia y Fray Bentos y en los Círculos Policiales del País con excepción de Montevideo, en el horario de 08:00 a 20:00.
La Comisión Electoral.
03) $ 2520 5/p 23498 Jul 19- Jul 25

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Rosa del Carmen CASTILLA y Enrique Leandro SANTA CRUZ PICUN, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nro. 448 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Pedro Abascal, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días, vencido el cual, se procederá como se solicita (Sol. 401.328).-
Montevideo, Julio 13 de 2006.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 23489 Jul 19- Jul 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MATILDE REBAGLIATTI PISANO y RAUL GUSTAVO BLANCO FERNANDEZ (Fa: 2-16507/2006).
Montevideo, 01 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22282 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

GUSTAVO MARIA ALARCON ESPALTER y CLAUDIA FABIANA SALVATORE PAPARELLA (Fa: 2-60907/2005).
Montevideo, 07 de Febrero de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22395 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA ESPERANZA TEJERA VIERA y CARLOS NOEL ALISERIS MARTINEZ (Fa: 2-20557/2006).
Montevideo, 08 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22604 Jul 17- Jul 31

JUAN ALBERTO IZETTA SANCHEZ y MARIA SOLEDAD LOPEZ INFANZON (Fa: 2-16612/2006).
Montevideo, 06 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23246 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDUARDO FERNANDEZ ODELLA y ANA RUTH TORRES TORRES (Ficha 2-2967/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22193 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VICTOR DANIEL PERRONI DAPUETO y CLAUDIA MONICA OVIEDO ROBERTT (Fa. 2-24796/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22605 Jul 17- Jul 31

FERNANDO NICOLAS PUGLIESE COLLAZO y YOHANA HEIDY ZANOTA FERNANDEZ (Fa. 2-61482/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23140 Jul 17- Jul 31

ANA ISABEL BERNAL GARCIA y RICARDO MARIO DOMINGUEZ ROS (Fa. 2-22333/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23173 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

RAUL ERNESTO PERRONI DAPUETO y MARIELA FERNANDEZ RIVERO (Ficha 2-24794/2006).
Montevideo, 14 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21855 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUAN BAUTISTA GONZALEZ MORENO e ILDA LUJAN HIDALGO DIAZ (Ficha 2-14094/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 21959 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WASHINGTON ANTONIO GARCIA SILVERA y ELIDA WETHERALL SOJBE (Ficha 2-18185/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 22407 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SEXTO TURNO

RAUL EDUARDO SCATTONE CAMPOS y LAURA ELIZABETH CARDOZO AGUIRRE (Ficha 2-20507/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22064 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUAN FRANCISCO KUEHR LOPEZ y SYLVIA MATILDE CARDOZO AGUIRRE (Ficha 2-20500/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22065 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SEPTIMO TURNO

SANDRA MELISSA OLIVERA COLINA y ADOLFO GUSTAVO SUAREZ GANDOLFO (Fa. 2-22451/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21812 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NATALIA LARA SABOTIN y ALEJANDRO MARCELO NOYA CORALLO (Fa. 2-22990/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23228 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

OSCAR DANIEL VIERA DIAZ y SILVANA ALOMAHI VENTIMIGLIA GOMEZ (Fa: 2-56829/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23371 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

WALDEMAR ISMAEL DIAZ CAMISA y MARIA ELISA RUMBO GONZALEZ (Ficha 2-63859/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22083 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN MARTIN LAMELAS VILLAMONTE y KARINA LAURA PITTINI BRAZ (Ficha 2-9739/2006).
Montevideo, 26 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22359 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMO TURNO

NELSON EULOGIO SEGOVIA BELLO y JESUSA DORIS LAZO RODRIGUEZ (Ficha: 2-6389/2006).

Montevideo, 5 de Abril de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22202 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DECIMOPRIMER TURNO

DANIEL HECTOR MANCIONE CORDANO y SILVIA BEATRIZ VAZQUEZ SEPULVEDA (Fa. 2-16971/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21606 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SEBASTIAN TROCHE MUSACCO y MARIA FERNANDA VARELA INVERNIZZI (Ficha 2-10807/2006).
Montevideo, 24 de Abril de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
05) $ 4200 10/p 22316 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEBASTIAN RIZZO SOBRADO y ANA CECILIA MOREIRA ALORI (Fa. 2-42664/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23372 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

JORGE BIURRUN ADRIOZOLA y ELDA BEATRIZ SAN MARTIN NUÑEZ (Ficha 2-14956/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22394 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

LEON FRANCISCO BOSCO y STELLA MARIA LAPROVITERA (Fa. 2-63913/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21756 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JAVIER EDUARDO RAPPA y MARIA JULIA FERNANDEZ (Fa. 2-14926/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21958 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

FEDERICO MUTTONI y MARIA LAURA RAFFO (Fa. 2-16108/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22192 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ERNESTO ODEL ABISAB y VERONICA CECILIA BOEZIO (Fa. 2-14978/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23483 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MANUEL SANTIAS CURCIO y ADRIANA CRISTINA SUAREZ BREEZE (Nº Expediente 2-20264/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23170 Jul 17- Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ROGELIO MINACAPILLI HERMIDA y CRISTINA MARIA CLARA MANETTI DELGIORGIO (Nº Expediente: 2-19742/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23080 Jul 17- Jul 31

JORGE EDISON BENTANCUR y MARIA ELIZABETH CURCIO (Nº Expediente: 2-21976/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52542 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR MANUEL LOPEZ NARGE y LOURDES LORELEY GONZALVEZ MEDEROS (FICHA 2-23099/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22369 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DAVID KLIMAN KOMINKOVSKA y EVELYN TEKLA WERTHEIMER (FICHA 2-13031/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22586 Jul 17- Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN ALBERTO LEDOUX LAPETINA y NORA ANGELA DEBENEDETTI SASSANO (FICHA 2-21299/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21930 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RONALD MC GREGOR DURAN y ANA MARIA ARMAS (FICHA 2-13724/2005).
Montevideo, 5 Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22281 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PABLO ALFREDO ARNAUD MANARO y GISELA MARIA SCHWEDT LIVET (FICHA 274/2002).
Montevideo, 30 de Julio de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23353 Jul 17- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ALBERTO BAZZINO AGUERRE y ADRIANA MARIA TRINIDAD SARAGOSA (Ficha 2-60220/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22183 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JULIO CESAR GIMENEZ CAETANO y KARINA CHIAPPELLA GUTIERREZ (Ficha Nº 2-8515/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22325 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

HECTOR LEONARDO ACOSTA CANTERA y YOSELIN ROMERO RAMOS (Ficha Nº 2-2126/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22716 Jul 17- Jul 31

MARIANELLA NAPOLI CALLABA y ALEJANDRO DANIEL AGUERRE (Ficha Nº 2-16633/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23172 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

MARIA LAURA ABDALA y MARCELO CARLOS BARROS VAZQUEZ (Ficha 2-57255/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Dra RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21820 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

HELENA VICTORIA RIPOLL y JUAN MARCELINO VIGNA (Ficha Nº 2-20902/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23183 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA LUISA LEGRAND COPPOLA y ALVARO LUIS PORTEIRO SCHEPS (IUE 2-18255/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21672 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA GLORIA VECINO PREVITALI y JUAN BAUTISTA DEFFEMINIS PAIVA (IUE 2-20185/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 21757 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MILTON JORGE MARZIALI FIGUEROA y ALICIA LICET AMOROS de BARROS (FICHA: 2-53236/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23171 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON GARCIA VECIÑO y MARIA PRECIOSA CANCELA TASENDE (FICHA: 170/2003/D).
Montevideo, 11 de Junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22032 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LUIS ALBERTO GUTIERREZ SASTRE y RITA ANA GUERRA GARCIA (Ficha 2-63481/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22585 Jul 17- Jul 31

NELLY ROSA SIBILS SCAPINO y JULIO DANIEL VIGIL EGUREN (FICHA: 2-23234/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22878 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO MARTINEZ MUNIZ y GRACIELA POTTI COUTO (FICHA 2-3490/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22184 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FEDERICO ARAUJO FELITTO y ALESANDRA BEATRIZ FERNÁNDEZ LEYTON (Ficha: 2-11181/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22317 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN BLUMSTEIN GLAS y ESTELA ZINEMANAS CHAIT (FICHA 2-13866/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22324 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LUIS EDUARDO JADRA y ANABEL MARIELA ETCHART (Ficha 2-9907/2006).
Montevideo, 15 de Junio.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22459 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ECILDA AMARAL JARA y LUIS ALBERTO HERRERA MAS (FICHA 2-6270/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23373 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MANUEL MURGUIA BAYSSE y ANALIA ROCA PERDOMO (FICHA 2-17813/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22416 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUAN ANDRES IRAZOQUI ARCOS y SOLEDAD ORTIZ SOUZA (FICHA 2-18758/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23174 Jul 17- Jul 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ NICOLETTI, CARINA y SBURLATI GENTA, RAFAEL FRANCISCO (FICHA IUE 168-1095/2005).
Canelones, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22709 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SCHUBERT FUSSI PEREZ y FANNY CAVAJANI FERRARI (Ficha 440-421/2005).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21873 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS NIVER CABRERA ALVAREZ y MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ OJEDA (Ficha 175-350/2005).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 28 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52719 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS VICTORIO BULA ALONSO y RODRIGUEZ GOMEZ, ADRIANA (IUE 179-115/2006).
Ciudad de la Costa, 29 de Marzo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22606 Jul 17- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO JORGE GONZALEZ y ERENILDA LIMA (Fa. 207-799/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Adriana María HORJALES, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52550 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVANA MABEL SILVA ALVAREZ y OMAR TOMÁS PARODI URRICARRIET (FICHA 223-234/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 14 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52541 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL ANTONIO BIANCHI RAGGIO y ANA SARACHU ALONSO (IUE 227-573/2005).
Carmelo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 22108 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN FERNANDEZ NEGRIN y MARISEL GONZALEZ VELAZQUEZ (Fa. 225-810/2004).
Rosario, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21850 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

NELIZ ROSA FALCON CABALLERO y JOSE PAULO DUCER PEREZ (IUE 225-727/2005).
Rosario, 5 de Mayo de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22162 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LEONARDO MARIO LLUVIERA MONTERO y MARIÁNGELES MIREY CHEVALIER BELLION (IUE 225-186/2006).
Rosario, 18 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23304 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIO AYCAGUER MARTINI y MARÍA ALEJANDRA VALETTA GONZALEZ (Ficha 242-210/2006).
Durazno, 26 de Mayo de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22248 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN YOLANDA URRUZMENDY y RAYMUNDO GEZN ELIZALDE (Fa. 254-19/2006).
Trinidad, 17 de Marzo de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 23205 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO GUILLERMO PARDO FERNANDEZ LILIA ELIZABETH GARCIA MENESES (IUE 432-361/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 21977 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WENCESLAO ALFREDO, SERE FRANCHI y LUCIA, RUIBAL TELECHEA (FA. 630/2002).
Maldonado, 17 de Febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23207 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

ISMAEL ARQUIMEDES PEREYRA MARTINEZ y NIRIA BEATRIZ RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 286-383/2006).
Maldonado, 08 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21843 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALBERTO DANIEL BERTUCCI BRUNE y GIANELLA MARESCA GAUCHER (Ficha 286-424/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22758 Jul 17- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGO SEBASTIAN PRATT MACHADO y MALVINA VANESA GARCIA BLANCO (IUE 301-220/2006).
Paysandú, 12 de Mayo de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22166 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIBIA FAGUNDEZ PEREIRA y JULIO CESAR MARTINEZ (Ficha 329-52/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22675 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

ORIBE PEREIRA SILVA y VALERIA FERREIRA DE CARVALHO DA SILVA (FICHA 330-9062/2005).
Rivera, 13 de Febrero de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21886 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JESUS BENITEZ y MARTA LARROSA (Fa. 341-561/2005).
Rocha, 8 de Junio de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22450 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

JULIO FABIÁN RÍOS ODRIOZOLA y LEYLA ISIS HELAL VARELA (Fª. Nº 342-118/2006).
Rocha, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22242 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

AECIO SILVERA MOLINA y SUSANA MARCHETTI QUINTANA (Fa. Nº 342-462/2005).
Rocha, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22449 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURO FERMIN AZANZA CALERO y MARIA IRENE MINUTTI REYES (FICHA 352-374/2006).
Salto, 26 de Mayo de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21588 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ALEJANDRO JOSE SILVA MAINARDI y ANA CLAUDIA CAZAUX RODRIGUEZ (FICHA 352-346/2006).
Salto, 5 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 21986 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERCER TURNO

GUSTAVO ALBERTO BOURDIN AVELLANAL y ALY MARIA CASTILLO GIACHETTO (FICHA I.U.E. número 353-519/2006).
Salto, 23 de Junio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22628 Jul 17- Jul 31

LUCAS MANUEL MENENDEZ de VEGA y CECILIA MARIA BERRETTA CHIARA (FICHA I.U.E. número 353-417/2005).
Salto, 27 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22679 Jul 17- Jul 31

MARIA ALCIRA AUSTRIA LOPEZ y WILMER PEREIRA RODRIGUEZ (I.U.E. 353-243/2006).
Salto, 18 de Abril de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22938 Jul 17- Jul 31

MARIA ROSARIO FLEITA SEMINO y PEDRO DANIEL HERNANDEZ (I.U.E. 353-1102/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 8 de Marzo de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52650 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ADRIAN GALAIN MELIDE y MARIA VALERIA LARRAÑAGA HERNANDEZ (Fa: 370-818/2005).
San José, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22100 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LUIS GABRIEL VALLARI MENDIZABAL y VIRGINIA AGUIRRE CORUJO (Fa: 370-200/2006).
San José, 29 de Marzo de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23109 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GABRIEL FERNANDEZ ASTESIANO y MARIA DE LOS ANGELES OLIVER CAMARGO (I.U.E. Nº 381-238/2006).
Mercedes, 16 de Junio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22447 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

MARIANGELES BUGANI SARRAUTE y EMILIO MARTIN LAGUARDA GELPES (I.U.E. Nº 431-899/2005).
Mercedes, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 22665 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "LEGUIZAMON, CARMEN C/ SOSA, LUIS ALBERTO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". IUE: 382-114/2006, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARMEN FABIANA LEGUIZAMON CORREA y LUIS ALBERTO SOSA ROMERO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se hace constarla voluntad de la compareciente de ampararse al beneficio de emolumento.
Dolores, 24 de mayo de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 21241 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON SUAREZ DA ROSA y ANA LUCI BARBOZA SARAVIA (Fa. 396-218/2006).
Tacuarembó, 2 de Junio de 2006.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22069 Jun 28- Jun 30

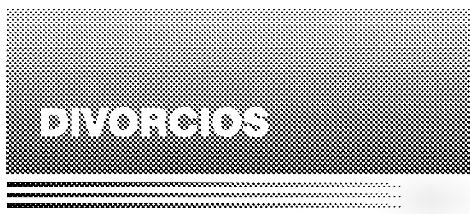
Jul 17- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY LETICIA BECERRA BECERRA y HÉCTOR ALEJANDRO OLANO OLIVERA (Fa. 412-220/2006).
Treinta y Tres, 04 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22969 Jul 17- Jul 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHEIRA, YANIRA NANCY C/ CLIFTON MONK, DANNY - DIVORCIO" Fa: 2-20425/2006, se cita, llama y emplaza a DANNY CLIFTON MONK, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 02 de junio de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 21934 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DI BELLO PATRICIA VICTORIA C/ GONZALEZ VILLALBA JULIO CESAR.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-25924/2006 se cita llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ VILLALBA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 22581 Jul 17- Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LARROSA MAURENTE, MONICA NATALIA C/ MOLAS CONDE, CARLOS ALBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-45337/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO MOLAS CONDE, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 2195/2006, de fecha 31 de mayo de 2006, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52672 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BANCHERO FERRARI, MARTA TERESITA C/ DA SILVA, JULIO CESAR-DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS" - Ficha 2-53387/2004 se cita, llama y emplaza a el Sr. JULIO CESAR DA SILVA, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto Nº 950/2006 de fecha 22 de marzo de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 5 de mayo de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52717 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SUAREZ CURBELO NESTOR OCTAVIO C/ CALVO AGRETTI MARIA ALEXANDRA-. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-22616/2006 se cita, llama y emplaza a MARIA ALEXANDRA CALVO AGRETTI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 28 de JUNIO de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 23177 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Tur-

no, en autos "BASSADONE GONZALEZ ALICIA BEATRIZ C/ BRITO GIL ALEXIS JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 176-101/2006. Se cita, llama y emplaza a ALEXIS JESUS BRITO GIL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 30 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52640 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "VALDEZ ACOSTA MONICA C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ JORGE. DIVORCIO. IUE 180.568/2005", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FERNANDEZ RODRIGUEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, el treinta y uno de mayo de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52638 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CUELLO MACEDO, FELIPE ABELAR C/A DE LOS SANTOS, ANTONIA ARASI. DIVORCIO. FICHA 208-92/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a Antonia Arasí DE LOS SANTOS, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, 24 de mayo del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52723 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra: Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: PINO MELJEM, María Inés C/ GIMENEZ VELAZCO, Eduardo Enrique, - DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 223-120/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al demandado Eduardo Enrique GIMENEZ VELAZCO, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite. El accionante se encuentra patrocinado por defensoría de Oficio, Auxiliado de Pobreza y fue autorizado a publicar únicamente en el Diario Oficial. (Art. 89 y 127 del C.G.P.)
Colonia, 15 de Junio de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52794 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "MAGALLANES, Ma. de Lourdes c/ SOSA, Juan Carlos -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-187/2006 según decreto Nº 1502 de fecha 16 de Mayo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JUAN CARLOS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 8 de Junio de 2006.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 1502 del 16/05/2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52564 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "CEDRES, María Margarita c/ LARRE, Martín Ariel.- Divorcio por Causal", IUE. 254-273/2006, se cita, llama y emplaza a Martín Ariel LARRE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, seis de junio de dos mil seis. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52710 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO. DIVORCIO FA. 284-1419/2004, se notifica al Sr. Eduardo Florencio FERNANDEZ AGUIRRE la audiencia señalada por Decreto Nº 1689/2006 de fecha 25 de Mayo de 2006, para el 21 de Setiembre de 2006 a la hora 15:30 en esta Sede (Sarandí casi Burnet edificio San Lázaro piso 1, Maldonado)
Se deja constancia que por el mencionado Decreto se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este proceso, debiéndose publicar el presente edicto por el plazo establecido en el art. 89 del CGP.
Maldonado, 02 de Junio de 2006. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52632 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS C/ FALERO TOSSI, MARIA GRACIELA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-211/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA GRACIELA FALERO TOSSI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P) - ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Junio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52749 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEIVAS, SILVIA LILIANA contra RICAGNO, UBALDO MIGUEL. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA IUE: 352-70027/1999 (antes FICHA F/27/99), se cita, llama y emplaza a: UBALDO MIGUEL RICAGNO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de JUNIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52590 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "REBOLLO, Juan José contra AGUIRRE, Teresita Beatriz. Divorcio por separación. FICHA I.U.E. 353-263/2006", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. TERESITA BEATRIZ AGUIRRE a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE ABRIL de DOS MIL SEIS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52651 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CALDAS JAVIER NANCY MARIBEL C/ FERREIRA WALTER OMAR" DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F. A. 371-869/2005 hace saber que se EMPLAZA a WALTER OMAR FERREIRA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 de Mayo de 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52791 Jul 17- Jul 31

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO.-
Melo, 11 de Julio de 2006.-
Emplácese al señor Dario Aroztegui Gomez, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial, de la Intendencia de Cerro Largo a los efectos de notificarse del Expediente 8533/05 caratulado "Intimación de Pago padrón 486 Melo", y de la Resolución 233/2006 en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de tenérselo por notificado.
Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52908 Jul 19- Ago 01

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ PEREZ BRIGIDO y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO" EXPROPIACION - F. A. 371-412/2005, se hace saber que se EMPLAZA a BRIGIDO PEREZ Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 23 DE diciembre de 2005. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52770 Jul 17- Jul 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "URIARTE, ISMAEL RUBEN - Incapacidad". FICHA 2-18597/2005, se hace saber que en estos obrados, por auto nº 976 de fecha 7/4/2006, se declaró la incapacidad del Sr. ISMAEL RUBEN URIARTE, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. LILIANA URIARTE CIARLENTINI, quien aceptó el cargo el día 24/4/2006. Montevideo el veinticinco de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 22328 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "MARCELLI JOSE - INCAPACIDAD NOMBRAMIENTO DE CURADOR" Fa. 2-27969/2005, por auto Nº 4349/2005 de fecha 14 de setiembre de 2005, se designó en caracter de Curadora interina del presunto incapaz JOSE MARCELLI a MARIA DEL ROSARIO MARCELLI.-
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 23354 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARBOZA CARDOZO, MAURICIO FABIAN".- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-5281/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1669/2006 de fecha 10/05/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIO FABIAN BARBOZA CARDOZO, C.I. Nº 3.782.301-1, y se designó Curador a WILSON CAMILO BARBOZA REMUÑAN, C.I. Nº 1.389.510-1, domiciliado en la calle Gowland Nº 618 de Montevideo.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de Junio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52522 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "GERMAN DOLDAN, PABLO JAVIER-INCAPACIDAD" FICHA 2-15169/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 1151/2006 de fecha 29 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a PABLO JAVIER GERMAN DOLDAN, designándose curador propietario a el Sr. FEDERICO GERMAN, quien aceptó el cargo el día 6 de abril de 2006, cesando en su cargo de curadora interina la Sra. HORTENCIA DOLDAN.-
Montevideo, 18 de mayo de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 23176 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "LLOPART PONTE MONTSERRAT" - INCAPACIDAD - FICHA 2-51666/2005 se hace saber que por auto 1357/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MONTSERRAT LLOPART PONTE, designandose Curadora Definitiva a la Sra. MARTA LLOPART FORNE.
Montevideo, 12 de junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 23377 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERRARI ROBACIO, Edgar Gastón. Incapacidad y Aux. de Pobreza." I.U.E. Nº 168-2021/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4749 de fecha 28.06.2005 se declaró en estado de incapacidad a Edgar Gastón FERRARI ROBACIO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Olga Mabel ROBACIO SANTURIO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 28.06.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio del AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 4749 del 28.06.2005.
Canelones, 30 de junio de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52653 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE ARMAS CABALLERO, WALTER. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-26/2006 se hace saber que por Resolución Nº 207 de fecha 03.02.2006 se designó Curador Interino del presunto íncapaz WALTER DE ARMAS CABALLERO a su padre Sr. RAMON DE ARMAS, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 01.06.2006.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 484/2006.
Canelones, 14 de junio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52796 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "ACUÑA FERNANDO. INCAPACIDAD. IUE 180.1908/2003", se hace saber que por Resolución Nº 1804 de fecha 07/04/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FERNANDO DANIEL ACUÑA GARCIA Designándose curadora a la Sra. IRENE BEATRIZ ACUÑA GARCIA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, TRECE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52903 Jul 17- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ DA ROSA, CRISTIAN ADAN. INCAPACIDAD. FICHA 207-821/2005", por auto Nº 3375/2006 del 7 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Cristian Adán GONZALEZ DA ROSA, C.I. 4.361.361-0, habiéndose designado Curadora a Teresita Beatriz DA ROZA BELTRAN, C.I. 3.505.225-6, quién aceptó el cargo el día 15 de junio de 2006 y fijó domicilio en Gutierrez Ruiz 1029, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 29 de junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52789 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "PERUGORRIA DO SANTO, JORGE V. INCAPACIDAD. Ficha 207-527/2003", por auto Nº 235/2004 del 10 de febrero de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Victor PERUGORRIA DO SANTO, C.I. 4.341.090-9, habiéndose designado Curador a Celmar PERUGORRIA MARTINEZ, C.I. 2.861.276-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle 14 Vivienda Nº 85 entre calles 12 y 15, Barrio Sur, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de mayo de 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52790 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS GONZALEZ, JORGE ARMANDO. INCAPACIDAD. FA. 208-836/2003", por auto Nº 6265/2004 del 21 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Armando LUCAS GONZALEZ, C.I. 4.517.395-5, habiéndose designado CURADORA a Angélica GONZALEZ MEDERO, C.I. 2.745.962-6, quién aceptó el cargo el día 29 de mayo de 2006 y fijó domicilio en Fraile Muerto, 19 de abril y 18 de julio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de junio del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52626 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO DO REY, VERONICA PAOLA. INCAPACIDAD. Fa. 208-47/2002", por decreto Nº 836/2005 del 7/3/2005, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz Verónica Paola RIVERO DO REY, C.I. 4.336.045-7, al Sr. Valois RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, quién aceptó el cargo el día 9/3/2005 y fijó domicilio en calle Avellaneda 624, sirviendo dicho acto de discernimiento. Verónica Paola RIVERO, fué declarada incapaz por decreto Nº 2999 del 6/8/2002 y designado curador Henry Dorval GONZALEZ. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52724 Jul 17- Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORAES, LUIS AMIR. INCAPACIDAD. IUE 208-230167/1990 Fa. 167/90", por decreto Nº 3515/2006 del 06/06/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Luis Amir MORAES, C.I. 3.556.424-1, al Sr. Rene DA LUZ FARIAS, C.I. 4.157.685-4, quién aceptó el cargo el día 15/06/2006 y fijó domicilio en calle Tacuarí Nº 11, sirviendo dicho acto de discernimiento. Luis Amir MORAES, fué declarado incapaz por decreto Nº 1031 del 11/09/1990 y designada curadora Diva MORAES, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52725 Jul 17- Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "UBIEDO, Blanca Norma, INCAPACIDAD 260/779/1987 se hace saber que por Resolucion Nro. 507 de fecha 10 de abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Norma UBIEDO PINELA, designandose curador a su hermano Miguel Ubiedo PINELA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 16 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52547 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PEREYRA, Maria Virginia, INCAPACIDAD, 260-534/2004, se hace saber que por auto Nro. 2621 de fecha 6 de Junio de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Maria Virginia PEREYRA MACHIN, designandose curadora de la misma a Ana Maria MACHIN NUÑEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 30 de agosto de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52611 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "CA-

BRERA CASTRO, JULIO MANUEL - INCAPACIDAD" FA. 286-24/2001, se hace saber que por Auto No 921/2005 de fecha 29 de Marzo de 2005 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO MANUEL CABRERA CASTRO, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. LEDA MAGANI CASTRO PEREIRA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 03 de Junio de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 21847 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "HERRERA VALIENTE, DANIEL ANDRES. INCAPACIDAD" Fa. 286-844/2005, se hace saber que por Auto Nº 1840 de fecha 04 de Mayo de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a DANIEL ANDRES HERRERA VALIENTE, habiéndose designado curador definitivo a ELIZABETH ESPINOSA VALIENTE sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que por Auto Nº 2632 del 12/06/2006 SE CONCEDIO el beneficio DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones de estilo.-
Maldonado, 15 de Junio de 2006.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52633 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "CEJAS VAZ JOSE MANUEL.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-337/2005 se hace saber que por decreto Nº 3175/2005, de fecha 14 de Noviembre de 2005, se ha designado curador interino del presunto Incapaz, José Manuel Cejas Vaz, C.I. 4.366.379-0; a ANTUSO FREIRE PEREIRA, C.I. 4.146.732-0; domiciliado en Rio Branco 1309 de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 895/2006 de fecha 26 de Abril de 2006.-
Chuy, 6 de Junio de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52707 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-730/2004, se saber que por RESOLUCION número 8033/2004, de fecha 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO), se declaró en estado de incapacidad a: LUIS ALBERTO DIAZ, designándose CURADOR DEFINITIVO, a su hermano: JUAN ANTONIO DIAZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de JUNIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52551 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PORTILLO, JUAN JOSE - INCAPACIDAD.- B/603/96" hace saber que por auto No. 4124/97 de fecha 02/10/97 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN JOSE PORTILLO, designándosele curadora a la Sra. MARIA RUBELINDA PORTILLO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28/10/97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52769 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Salto, en autos caratulados: "ALBIN DUARTE, ROSINA MARIA. INCAPACIDAD, FICHA 353-30106/2003", se hace saber que por RESOLUCION número 5194/2003 de fecha 25 de setiembre de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROSINA MARIA ALBIN DUARTE designándose curadora legitima a BLANCA RENEE DUARTE FONTORA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de setiembre de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY No. 13209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día doce de octubre del año dos mil cuatro. ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52566 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS QUIROGA, Eva Teresita. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30130/1994, se hace saber que por RESOLUCION número 4836/1994, de fecha 31 de agosto del año 1994, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: EVA TERESITA PINTOS QUIROGA, C.I. Nº 3.424.135-9, designándose CURADORA a la Sra.: NELDA REDUCINDA QUIROGA, C.I. Nº 2.894.495-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de octubre del año 1994, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, lo expuesto, atento a la inexistencia de bienes.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1º (PRIMERO) de MARZO del año 2006 (DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52569 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SESSAREGO DUTRA, Lorena Beatriz. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-277/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 1143/2006, de fecha 13 de marzo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: LORENA BEATRIZ SESSAREGO DUTRA, C.I. Nº 3.921.346-6, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre legítima Sra.: JUSTINA DUTRA PERILLO, C.I. Nº 4.057.116-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de marzo del año 2006, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.-
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52904 Jul 19- Ago 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PLACERES ARQUIMEDES" INCAPACIDAD F. A. 371-516/2005 se hace saber que por auto Nº 1170 DE FECHA 24/03/2006 se designó curador del incapaz Sr. Arquimedes PLACERES C.I. 3.550.059-8 a la Sra. MARIA DANIELA PLACERES C.I. 3.590.796-4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 06 de Junio del 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 22435 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo

Turno, en los autos de Fa. 396-295-2005, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRO BELOQUI DA CUNDA, habiéndose designado curadora a MARIA ISABEL DA CUNDA HERNANDEZ. Tacuarembó, 7 de Marzo de 2006.-
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO SIENTO el presente en la Ciudad de Tacuarembó el nueve de junio de 2006.- Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52627 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SUAREZ, Paula Noel. INCAPACIDAD.", Fa. 412-704/2000, se hace saber que por Decreto Nro. 343/2001, de fecha 19 de Febrero de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Paula Noel SUAREZ y se designó CURADORA a Gladys Celi SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Febrero de 2001. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3319/2003, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 25 DE MAYO DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52548 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º turno, en los autos caratulados: "Skunca Spinelli, Carolina- Información de Vida y Costumbres". Exp. 2-60877/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó CAROLINA SKUNCA SPINELLI, quien en audiencia celebrada el 8/5/2006 solicitó constituirse en Representante de Empresas Extranjeras, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Willman Mandorla García, Solange Osaba Pasquariello y Adriana Centurión Piovesan, sobre su vida y costumbres- Montevideo, 24 de mayo de 2006. DRA. MABEL RODRIGUEZ BONILLA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1800 10/p 22460 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ALVES, LUIS = HONRADEZ Y BUENAS COSTUMBRES" IUE: 294-262/2006, se hace saber que se presentó LUIS LAUREIRO ALVES, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones testimoniales de los Sres. Nicolás Barla, Víctor Daníbal Sosa y Carlos Méndez, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 5 de junio de 2006.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
11) $ 1800 10/p 22245 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27



Montevideo, julio 19 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO EDGARDO DOMÍNGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3520 y MELISA GISELLE BRITO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3520.
14) $ 255 3/p 23419 Jul 19- Jul 21

EDUARDO ALVAREZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3094/501 y GABRIELA ELISA REBELINO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3094/501.
14) $ 255 3/p 23435 Jul 19- Jul 21

MARCELINO MANUEL DANIELLI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4729 y MARÍA GUIASUL MOREIRA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4729.
14) $ 255 3/p 23436 Jul 19- Jul 21

TABARÉ JORGE ALONSO, 28 años, soltero, entrenador de fútbol, oriental, domiciliado en Valdivia 5280 y MARÍA VICTORIA NOBLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdivia 5280.
14) $ 255 3/p 23439 Jul 19- Jul 21

PABLO ENRIQUE DUARTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saenz Rosas 5131 y ANGELA SILVANA PAGLIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Rosas 5131.
14) $ 255 3/p 23440 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 2

ALVARO FERNANDEZ, 31 años, soltero, ing. computación, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1426 ap 402 y MARIA NOEL EIRIS, 28 años, soltera, quimica farmaceutica, oriental, domiciliada en Asambuya 2425 bis.
14) $ 255 3/p 23390 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 3

JUAN IGNACIO JUAMBELTZ, 34 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cebollatí 1734/601 y VERA WILLAT, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1734/601.
14) $ 255 3/p 23433 Jul 19- Jul 21

GABRIEL JIMENEZ, 30 años, soltero, importador, colombiano, domiciliado en Bunos Aires 460 y SANDRA PATRICIA CUERO, 27 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Buenos Aires 460.
14) $ 255 3/p 23467 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 4

ENRIQUE ALEJANDRO GALLINAL, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Berro 1114/303 y VIRGINIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Berro 1114/303.
14) $ 255 3/p 23387 Jul 19- Jul 21

MARTIN ALFONSO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 869/101 y MARTA ELENA ORDOQUI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2439.
14) $ 255 3/p 23389 Jul 19- Jul 21

JOH NNY LAUREANO, 40 años, divorciado, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Cimarrones 7554 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cimarrones 7554.
14) $ 255 3/p 23391 Jul 19- Jul 21

HECTOR ALEJANDRO GALLEGO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3608 y MARIA GABRIELA FISCHER, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1474.
14) $ 255 3/p 23434 Jul 19- Jul 21

STEWART LEAL, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal

920/101 y NATALIA COUSELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 920/101.
14) $ 255 3/p 23441 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 5

CAMILO BRYAN MOKOSCE, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Tillau 1328/6 y MARIA VERONICA PEREIRA, 27 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Tillau 1328/6.
14) $ 255 3/p 23388 Jul 19- Jul 21

JAVIER TRAVERSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 280/602 y CARLA ALLISON DAMONTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 280/602.
14) $ 255 3/p 23443 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 6

ADRIAN PABLO RANCAÑO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377 ap. 1204 y CAROLINA MARIA ESTEVES, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Salto 1285 ap. 7.
14) $ 255 3/p 23392 Jul 19- Jul 21

JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 809/101 y NATALIA APOLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 809/101.
14) $ 255 3/p 23422 Jul 19- Jul 21

SILVIO MARTIN SACHETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4345 ap. 604 y ESTELA MARIS CROSSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Ohiggins 5031.
14) $ 255 3/p 23469 Jul 19- Jul 21

GABRIEL RIVOIR, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1530 y MARIA ISABEL LAVENTURE, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1676 ap. 1102.
14) $ 255 3/p 23472 Jul 19- Jul 21

OFICINA No. 7

PABLO DAVID VIGLIONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Zanabria 3797 apto. 1 y VIRGINIA ELIZABETH POMBO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Zanabria 3797 apto. 1.
14) $ 255 3/p 23446 Jul 19- Jul 21

CARLOS HECTOR VIERA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2580 apto. 104 y SILVIA RAQUEL MARTINEZ, 34 años, divorciado, peluquera, oriental, domiciliada en Zapicán 2580 apto. 104.
14) $ 255 3/p 23464 Jul 19- Jul 21

RICARDO ZENGIN, 34 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3407 apto. 1002 y FABIANA URWICZ, 32 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3407 apto. 1002.
14) $ 255 3/p 23471 Jul 19- Jul 21

FABIAN ALEJANDRO PEÑAFLOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3676/1 y ROXANA KARINA BRAZEIRO, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cabrera 3676/1.
14) $ 255 3/p 23473 Jul 19- Jul 21

Montevideo, julio 17 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS FRANCISCO HIRIART, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2074 y TELSIDEY FAGÚNDEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 2074.
14) $ 255 3/p 23280 Jul 17- Jul 20

MARTIN LUCIANO DELGADO, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Charrúa 1831/204 y MARIA FERNANDA DIAB, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Charrúa 1831/204.
14) $ 255 3/p 23297 Jul 17- Jul 20

DANIEL IGNACIO HERNÁNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3984/3 y MARÍA NOEL BENTANCOR, 25 años, soltera, lic. laboratorio clínico, oriental, domiciliada en León Pérez 3984/3.
14) $ 255 3/p 23324 Jul 17- Jul 20

NELSON FABIAN DOS SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio C. Puppo 5823 y PATRICIA POSE, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Jose Leguizamon 3641.
14) $ 255 3/p 23338 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 2

JOSE IGNACIO BERVEJILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B Lamas 2726 ap 301 y MARIA SOFIA PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B Lamas 2726 ap 301.
14) $ 255 3/p 23279 Jul 17- Jul 20

SEBASTIAN BORRAZAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orinoco 4971 ap 2 y CAROLINA MARIA PORTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 4971 ap 2.
14) $ 255 3/p 23295 Jul 17- Jul 20

RAFAEL BOIX, 28 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado en Obligado 1208 ap 302 y LETICIA MARINEL ARIAS, 27 años, soltera, estudia nte, oriental, domiciliada en Añaquito 4571.
14) $ 255 3/p 23296 Jul 17- Jul 20

ALVARO REYNALDO BARONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1842 y CRISTINA MARGALET MORI, 31 años, soltera, ingeniera agronoma, oriental, domiciliada en Ariel 4709.
14) $ 255 3/p 23299 Jul 17- Jul 20

ELIAS GABRIEL BARRERO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3117 ap 104 y MARIA NOEL TECHERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 3117 Ap 101.
14) $ 255 3/p 23310 Jul 17- Jul 20

FEDERICO JAVIER BREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5389 casa 11 y MAIRA PÉREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4441.
14) $ 255 3/p 23325 Jul 17- Jul 20

JAVIER FRANÇA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio López 2219 y SANDRA GABRIELA FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionicio López 2219.
14) $ 255 3/p 23340 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 3

JOAQUIN CARRIQUIRY, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ellauri 1125 y MARIA EUGENIA LORENZO, 29 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3057/3.
14) $ 255 3/p 23320 Jul 17- Jul 20

MARCELO ROBERTO CRUZADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñaquiñá 3076/H y XIMENA PATRICIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5295.
14) $ 255 3/p 23347 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 4

CARLOS ALBERTO LUCE, 33 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Uruguay 1333/401 y ALANA MARIA PRESA, 26 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Millington Drake 1772.
14) $ 255 3/p 23309 Jul 17- Jul 20

MIGUEL ANGEL GARCIA, 38 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1134/802 y MONICA FABIANA HERNANDEZ, 37 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Vázquez y Vega 1134/802.
14) $ 255 3/p 23314 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE TORENA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1361 y ELIZABETH MARIELA FERREIRA, 44 años, divorc iado, labores, oriental, domiciliada en Carmelo 1361.
14) $ 255 3/p 23300 Jul 17- Jul 20

GUILLERMO JORGE TEDESCO, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3436 y ELIANA CARINA PEREIRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3436.
14) $ 255 3/p 23344 Jul 17- Jul 20

ALEJANDRO HORACIO MATEU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2232 ap 1 y CECILIA XIMENA

BIANCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tuyutí 2728 bis.
14) $ 255 3/p 23346 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 6

WALTER ALFREDO RODRIGUEZ, 54 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Susana Pintos 3332 y GRACIELA PERLA GUTIERREZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos 3332.
14) $ 255 3/p 23312 Jul 17- Jul 20

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basagoity 4505 y JORGINA PANISSA, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en D. Coronel 895.
14) $ 255 3/p 23380 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 7

PABLO DANIEL PEREYRA, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Anzani 1788 y MARIA ALEJANDRA DEMURO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Anzani 1788.
14) $ 255 3/p 23339 Jul 17- Jul 20

ERICC FABIAN PIEDRABUENA, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2172 y MASSIELL SULBY LLAGAS, 30 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Diego Espinosa 2914.
14) $ 255 3/p 23341 Jul 17- Jul 20

DARIO GERONIMO VALLS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1333 Ap. 408 y CELSA YUDIT ARREGIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 C. 2 Tira 19/2760 D.
14) $ 255 3/p 23342 Jul 17- Jul 20

CARLOS PEREZ, 31 años, soltero, lic. en enfermería, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1847 y SOLEDAD FERRARO, 31 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1222 apto. 004.
14) $ 255 3/p 23343 Jul 17- Jul 20

FELIX JAVIER PRANDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1367 Ap. 2 y SANDRA ISABEL RETAMOSO, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 1367 Ap. 2.
14) $ 255 3/p 23345 Jul 17- Jul 20

JUAN PABLO PEÑA, 31 años, soltero, empleado, mexicano N/U, domiciliado en Julio H. y Obes 1530 apto. 601 y JACQUELINE MARIA LOCKHART, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1530 apto. 601.
14) $ 255 3/p 23348 Jul 17- Jul 20

LEONARDO GABRIEL NILSON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4588 y MARIA NOEL RAMONDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pintado 5492.
14) $ 255 3/p 23351 Jul 17- Jul 20

RUBEN EDISON PARREÑO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2273 y MARIA PAULA PIREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2273.
14) $ 255 3/p 23355 Jul 17- Jul 20

JOAQUIN PAYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4376 Ap. 501 y BETIANA VILLAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4376 Ap. 501.
14) $ 255 3/p 23356 Jul 17- Jul 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: "CASSANELLO MAGLIO, ELIDA ROSA C/ SUCESORES DE ROSA MAGLIO Y ANDREA AMANDA CASSANELLO MAGLIO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE CUOTA INDIVISA". IUE 2-36770/2005, se hace saber que se presentó Elida Rosa Cassanello Maglio solicitando prescripción treintenaria de las 59.375 avas partes del padrón 169.108 (antes en m/a 55336) de la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el plano del Agr. Pablo Fernandez Bardesio inscrito provisoriamente en catastro con el nro. 807 el 19 de octubre de 2005, consta de un área de 167 mc 69 dm y se deslinda así: 7 m. 19 cm al Norte de frente a Bvar. Gral. Artigas entre Francisco Estole y Av. Millán, distando su punto externo más próximo a esta avenida 82 m 79 cm; 23 m 08 cm al Este, lindadno parte del padrón 169109; 7 m 08 cm al SE lindando con parte del padrón 55336 y al O 24 m 30 cm lindando con padrón 169.111. En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios, en especial a los sucesores de Rosa Maglio y a Andrea Amanda Cassanello Maglio y/o sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos y en general a cualquier interesado, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 29 de mayo de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 23359 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Capital de Noveno Turno, en autos "BENOIT SUSY FILOMENA. Prescripción IUE 2-10883/2006, según providencia Nro 782 de 30 de marzo de 2006, se CITA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derecho sobre vehículo automotor Marca Volkswagen año 1980, a nafta, modelo 1600 CC motor Nro BD055975, padrón 280395 matricula 803272 de Montevideo, actual SAR 9809 especialmente a sucesores de Ramón Javier Iglesias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 16 junio 2006. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
16) $ 4200 10/p 22207 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en autos caratulados: "ESPINELLI MARCO ANTONIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 2-51999/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Marco Antonio Espinelli y María Elena Ustre promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el padrón 24.959 sito en la 13 Sección Judicial de Montevideo, con frente al Norte, a la calle Juan B. Viacaba o Viacava 1919 lindando hacia el Sur con los padrones 24963 y 97.401, al Oeste con el padrón 24960 y al Este con los padrones 24955 y 24958. Por tanto se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los interesados y que se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Se deja constancia que los edictos son sin costo dado que los gestionantes, actúan con beneficio de auxiliatoria de pobreza dispuesta por este Tribunal. Montevideo, 12 de junio de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52577 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUEL.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- FICHA 211-427/2005" se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo ubicado en la primera sección catastral del departamento de Cerro Largo, padrón número TRES MIL OCHENTA Y SIETE (3.087), el que consta de una superficie de 1 há. 7158 mts., según plano del Agrimensor Gustavo Eguren, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 169, el 27 de octubre de 2005.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien.- Melo, veinte de Marzo del año dos mil seis. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 23104 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colo-

nia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "DALMAS LAUSAROT, ATILIO SERGIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-175/2005", por resolución Nº 161 de fecha 6 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Pedro J. FORTIN LAPLANCHE, Jorge Renee BERTON MENDOZA y Carlos Alberto FRISCH y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5093, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, señalado como Solar 7 Manzana F que consta de un área de 240 m² con 60 dm² y se deslinda así: al Noreste 12 m de frente a calle Nº 3 de 17 m, al Sureste 23,31 m lindando con Solar 6, al Suroeste 15 m lindando con Solar 11 y al Noreste 16 m, 73 cm lindando con Solar 8; y Nº 5095, de 190 m² 7 dm² señalado como Solar 9 Manzana F y se deslinda así: al Noreste 10 m de frente a calle que separa de Plaza de Juegos, al Noreste línea curva de 12,77 m con desarrollo a calle Diagonal de 17 m también de frente por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 7,85 m de desarrollo, al Sureste 9 m lindando con Solar 8 y al Suroeste 15 m lindando con Solar 10; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 23113 Jul 17- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "Carrera Viglione, Gloria Nair y otro C/ Sucesores de Eusebio N. Carrera Díaz, Prescripción Adquisitiva" I.U.E. 243-169/2006; se emplaza: a quienes se consideren con derechos y a los sucesores de Bernardo del Río y de Eusebio N. Carrera Díaz; Viglione Merlos, Dalia I.; Carrera Viglione, Washington G. y Carrera Viglione, Dalia N.; sobre el padrón Nº 10655, rural, de la 1ª sección catastral de Durazno, con un área de 2163 ms. cds. 27 dms. cds. Linda al este con Camino Vecinal, al sur con el padrón Nº 3075, al oeste y al norte con el padrón Nº 10656.
Se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Durazno 17 de mayo de 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 22557 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "BORGHINI PEREZ, Marine Silvana y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/462/2005, se hace saber que ante esta sede se presentaron Marine Silvana Borghini Pérez y Jorge Eduardo Coito González promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial, localidad catastral de Minas, de departamento de Lavalleja, empadronado con el número doce mil seiscientos noventa y ocho, señalado con el número 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Martín Martínez de setiembre de 1996, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja con el Número 7801, el 6/3/1997, consta de una superficie de 225 metros 12 decímetros y se deslinda: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Miguel Barreiro; 20 metros 67 centímetros al Sureste, lindando con el padrón 12.698, fracción 1, del mismo plano; 11 metros al Suroeste lindando con parte del padrón 6080; 20 metros 30 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 10.563.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan, así como a los titulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de diciembre de 2005. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental.
16) $ 10080 10/p 23101 Jul 17- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno en los autos caratulados: "PIAGGIO, ANDRES. CONTRA. PARADA ALVAREZ, LUIS, JUAN CARLOS Y NERY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 305-160-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE PADRON NRO. 5888, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDU DE ESTE DEPARTAMENTO, ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE DOÑA MARIA DEL CARMEN, ANGEL, NERY O NEY Y PALMIRA PARADA, JUAN LUIS PARADA Y LILIA SUAREZ PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. (ART. 127 DEL C.G.P.). Paysandú, vinticuatro de mayo de dos mil seis. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
16) $ 5880 10/p 21838 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: ESCOTTO LIMA, CELESTINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 308-295/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Celestino Escotto Lima promoviendo Juicio de prescripción adqisitiva sexenal respecto del vehículo tipo camión marca Mercedes Benz, modelo L - 1113/51 empadronado en Tacuarembó con el Nº 5311, motor 344912-50-671865 año 1981, potencia fiscal 190 HP 6 cilindros, matrícula RB 4407. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a"Juan José López y Cía." para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 21863 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, en autos: "Muñiz González, Marianella Isabel. Solicitud de auxiliatoria de pobreza. Prescripción adquisitiva. Ficha 312-30/2002" y por auto No. 185 de fecha 19/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos Padrón No. 700, como asimismo al último propietario Sr. Juan Andrada y otra, o sus sucesores y a los linderos. El inmueble tiene las siguientes caracteristicas: Solar de terreno baldío y demás mejoras anexas, ubicado en la zona urbana, de la localidad Catastral Guichón, quinta sección judicial del departamento de Paysandú, padrón 700 de la manzana 221, en el plano de Mensura del Agrimensor Rider Colombo de 15 de Julio de 2002, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 106, el 25 de Julio de 2002, según el cual consta de una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros que se deslindan asi: 18 metros al Noroeste de frente a calle Fraternidad; 36 metros al Noreste, también de frente por ser esquina a calle 25 de Agosto; 18 metros al Sureste lindando con parte de Padrón 701 y 36 metros al Suroeste lindando con Padrón 1288. Todo ello bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta sección Judicial del departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, dejando constancia que por auto No. 9 de fecha 14.02.2003 se le concedió al gestionante el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Guichón, 31 de Mayo de 2006.- Dra. Ana Claudia Ruibal.- Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52709 Jul 17- Jul 31

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, en autos caratulados: CLUB DE PESCADORES BIGUA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE: 317.187/2005, se hace constar que ante esta Sede se presentaron los Sres. Ramón Berger y José María Romero en calidad de Presidente y Secretario del Club de Pescadores BIGUA a promover acción de pres-

cripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 4924, antes padrón en mayor área Nº 50, de la Primera Sección Judicial, Localidad Catastral zona rural, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro por el Agrimensor Mario Bellini, plano de fraccionamiento y mensura con fecha 8 de abril de 1992, con una superficie de 5 hectáreas 9660 metros cuadrados, lindando al Este con el río Negro, al Norte con el padrón Nº 50 y al Oeste con la ruta nacional Nº 2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de JESUS MERCEDES VIZCAINO y VIRGINIA PRAXEDES RECA DE VIZCAINO, a los linderos: ESTADO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, MIGUEL ANGEL MOYANO, CLUB REMEROS MERCEDES, BLANCA PILAR AQUISTAPACE DE ZARAUS Y EDUARDO HERIBERTO GALAGORRI BRUCHE, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Fray Bentos, 1º de junio de 2006. María del Coral Pauletti Juez de Paz (Subrogante).

16) $ 10920 10/p 21829 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "GONZALEZ VALLEJOS, JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 320-205/2005. SE HACE SABER: Que se ha presentado JUAN GONZALEZ VALLEJOS promoviendo proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Camioneta marca FIAT pick-up, modelo Uno, año 1992, motor No. 0997519, padrón No. 108.396 (antes padrón No. 21572 y aún antes 15.760) de la Intendencia Municipal de Río Negro y matriculado en el mismo Departamento JCA 028 (antes J3-2322 y aún antes J2-4260) En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días atodos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial al señor Florentino Rodríguez Gaite o sus sucesores a cualquier título y al señor Jorge Gustavo Careac García o sus sucesores a cualquier título y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veintún días del mes de abril de dos mil seis.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 22424 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA TANIA MARGOT-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE: 357-788/2004, se hace saber que se ha presentado la Sra. Tania Margot Pereira, a fin de promover demanda de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble empadronado antes con el Nº 3717, actuales padrones en su respectivas áreas números 31533, 31534, 31535, 31536, ubicados en la localidad catastral Salto; I) Padrón 31533 el que según plano para prescripción del Ingeniero Agrónomo Ricardo M. Barcos Pereira Das Neves del 19 de Agosto de 2004 inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 177 el 17 de iguales mes y año: consta de una superficie de 432 m 85 dm y se deslinda así al oeste 8 m 90 cm de frente a calle Santa Rosa entre Candelaria A. de Amorím y Avda. Enrique Amorím; al Norte 48 m 73 cm lindando con padrón 26839; al Este 8 m 96 cm con padrón 3718 y al Sur 48 m 26 cm con padrón 31534. II) Padrones 31534, 31535 y 31536 los que según planos para prescripción del nombrado Ingeniero Agrimensor Barcos; del 2/11/01 inscripto en forma provisoria en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección General de Catastro Nacional el 19/11/01 con el Nº 124 consta de las siguientes superficies y deslindes: A) Padrón 31534 superficie 421 mts 17 dms deslinde: 8 m 77 cm al Este de frente a calle Santa Rosa, al Norte 48 m 26 cm con el padrón 31533 recién deslindado al Este 8 m 78 cm con padrón 3718 y al Sur 47 m 79 cm con el padrón 31535. B) Padrón 31535 superficie 417 mts 12 dms deslinde: 8 m 77 c al Oeste de frente a calle Santa Rosa, al Norte 47 m 79 cm con el padrón 31534 recién deslindado; al Este 8 m 78 cm con padrón 3718 y al Sur 47 m 33 cm con el padrón que se dirá. C) Padrón 31536 superficie 438 m 37 dm deslinde: 9 m 31 cm al Oeste de frente a calle Santo Rosa, al Norte 47 m 33 cm con el padrón 31535 recién deslindado, al Este 9 m 32 cm con padrón 3718 y al Sur 46 m 84 cm con parte del padrón 26.196 y Padrón 23.850. Todos los padrones están ubicados entre la calle Candelaria A. de Amorím y Avda. Enrique Amorím; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, en especial al Sr. Sofildo Hernández y/o sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer y se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto el 23 de Junio de dos mil seis. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52711 Jul 17- Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PATETA MARIO RAUL= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL".= Fa. 373-234/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO RAUL PATETA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un terrenocon las mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral San José de Mayo, 1era. Sec. Jud. del Dpto. de San José, empadronado con el Nº 3655 de la Dirección Gral. de Catastro y que consta de un área de 461 m.c. con 40 dms.c., Huerto 128 y se deslinda: al NORTE con padrón 3656, 3643 y 3644; al SUR con padrón 3654; al ESTE con padrón 3647 y al OESTE con calle Cebollatí.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Angel Gum y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
San José, 6 de junio de 2006
SE HACE CONSTAR que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52613 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "Núñez Olivera, Enetercia y Ramos Núñez, Walter Omar y Nelson Ariel. Prescripción Adquisitiva" Fa. 397-125/2006, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO por el término de noventa días, a los Sucesores a cualquier título de AMARO GENTIL RAMOS, ISABEL ALVEZ SIMAS DE RAMOS Y GENTIL RAMOS ALVEZ, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 3950 de la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 14 de Junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 5040 10/p 22070 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de Paso de los Toros, dictada en autos "ARIAS DUARTE, ELVIRA ETHEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"; IUE 401-48/2006, se presentó Elvira Ethel Arias Duarte, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria respecto a los bienes inmuebles urbanos padrones Nos. 168; ubicado en la manzana No. 43 de San Gregorio de Polanco, el cuál cuenta con una superficie de 7.339 m², 75 dc², siendo su deslinde el siguiente: al Norte 85,53 Mts con la calle pública Arturo J. Mollo, al oeste 86,09 Mts con la calle pública Defensa, al Sur 84,62 Mts con la calle pública Libertad y al este con 86,47 Mts con calle pública San Gregorio según se desprende de Plano de mensura provisorio para prescripción realizado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso en los términos del Decreto 318/95 y Padrón No. 197 ubicado en la manzana No. 50,

que cuenta con una superficie de 3.340 Mts², 24 dc² y que presenta el siguiente deslinde: Al Norte 40,5 Mts con la calle Pública Arturo J. Mollo, al oeste 84,9 Mts con el padrón No. 604, al sur 38,5 Mts con la calle Pública Libertad y al este 84,2 Mts con la calle Pública Rio Negro, según se constata en el plano provisorio para prescribir realizado por el profesional mencionado y en los términos referidos ut-supra.- En consecuencia se llama, cita y emplaza al último titular Sr. Felix Arias y/o Sucesores, a la lindera Luciana Acosta de los Santos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, Mayo 24 de 2006.- Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 13439 10/p 22608 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MARTINEZ ANCHETA RUBEN DANIEL Y OTRA.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-109/2006, tramitados ante ésta Sede;

SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado los Sres. Ruben Daniel MARTINEZ ANCHETA y Alicia Magali RONDAN, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: CAMION, marca AUSTIN, año 1970, motor a gas oil, Nº 57UD/143SMD/19354, modelo LR 1300, PADRON Nº 74.108, MATRICULA ACTUAL AGG 383 (matrículas anteriores Nos. 123275 y Nº AA60484) del Departamento de Canelones.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 06 de Junio de 2006.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7560 10/p 21753 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: BERRIEL SATTAMINO GUSTAVO SIUL Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA IUE 413-77/2006, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado los Sres. Gustavo Siul BERRIEL SATTAMINO e Ignacio BERRIEL LATOURRETTE, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 2548, que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Andrés Vergara Barrios, de fecha setiembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 136 el 20 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 28 hectáreas 1792 metros cuadrados y tiene el siguiente deslinde; al NORESTE: Arroyo de los Ceibos; al SURESTE: 1026 metros 7 centímetros con el padrón 280; al NOROESTE: 811 metros 8 centímetros con el padrón Nº 2508.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 01 de Junio de 2006.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 10080 10/p 23321 Jul 17- Jul 31



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, JOSE MANUEL Y OTRO. CONCURSO NECESARIO. FICHA IUE 40-87/2003" se hace saber que por Decreto Nº 1470/2006 de fecha 12.06.2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 20 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.) a: Emimar ó Emi Mar ó Emir Fernández Silveira, cónyuge de José Manuel Fernández Cortiñas Notificándosele en este acto de los siguientes decretos que a continuación se transcriben:

Decreto Nº 3711/2005 de fecha 08.12.2005

"DECRETASE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR DE LA MITAD INDIVISA DEL INMUEBLE PADRON 95.649/001 DE MONTEVIDEO, DESIGNANDOSE MARTILLERO A TALES EFECTOS A MILTON BERARDI CUYA ACEPTACION JURADA SE COMETE.

ENCOMIENDASE LA PRESIDENCIA DEL REMATE AL SR. ALGUACIL CON QUIEN DEBERA CONVENIR EL REMATADOR DESIGNADO DIA, HORA Y LUGAR EN QUE SE EFECTUARA LA SUBASTA.

EXPIDANSE EDICTOS CON LAS CONSTANCIAS LEGALES (ART 387.2 CGP) Y LAS INDICADAS POR LA OFICINA ACTUARIA FIJANDOSE EN UN 30% LA SUMA A OBLAR POR EL MEJOR POSTOR EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA OFERTA.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL AUTO DE REMATE A LOS COPROPIETARIOS INDICADOS EN EL INFORME ACTUARIAL.

DRA. TERESITA RODRIGUEZ MASCARDI JUEZ LETRADO"

Decreto Nº 681/2006 de fecha 24.03.2006

"ATENTO A LO INFORMADO POR LA OFICINA ACTUARIA, REVOCASE PARCIALMENTE EL DECRETO 3711/2005 Y EN SU LUGAR SE DISPONE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE CUYO PADRON SE INDIVIDUALIZA EN DICHO DECRETO

DRA. TERESITA RODRIGUEZ MASCARDI JUEZ LETRADO"

EN FE DE ELLO y conforme al art. 89 del C.G.P. se expide el presente en Montevideo, el 23 de junio de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) $ 13439 10/p 22121 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er turno, en autos caratulados "BOMPAR SRL. QUIEBRA. IUE 2-7241/2005" y en cumplimiento del auto 1306 de fecha 26.05.06 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 3 de Agosto a las 14.30 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, el seis de Junio de dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52898 Jul 17- Jul 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "PIG URUGUAY S.A.. HOMOLOGACION DE CONCORDATO.. FICHA IUE 371-521/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 54 de fecha 3 de diciembre de dos mil cinco la que en su fallo expresa:

"NO HACER LUGAR A LA HOMOLOGACION DEL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL DE PIG U.S.A..-

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CONCORDATARIA, ACREEDORES INFORMANTES Y BEVSA.-

PUBLIQUESE UN EXTRACTO SIN COSTO DE ESTA SENTENCIA POR PARTE DE LA CONCORDATARIA Y ACREDITESE EN AUTOS.

HONORARIOS FICTOS $ 10.000.

Dra. Teresita Rodríguez Mascardi, JUEZ LETRADO"

Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de junio de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52917 Jul 19- Jul 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CLORIN S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. FA. 289-119/2006", se CONVOCA a los acreedores laborales, para que comparezcan en un plazo de veinte días en estos autos, o fente a la Sindicatura (Síndico de-

signado el Dr. Enrique Falco con domicilio en Arazá 747), denunciando sus créditos, bajo apercibimiento legal.
Maldonado, 15 de junio de 2006.
Asimismo se ordenó que la presente publicación se realice sin cargo en el Diario Oficial, según lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292. ESC. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52675 Jul 17- Jul 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "PARODI, ROQUE- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO-" IUE: 357-674/2004 se cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. ROQUE PARODI, a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 23 de agosto de 2006 a la hora 15 y 30, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, 3er. piso, palacio de Oficinas Públicas, a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 20 de junio de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52712 Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, EDUARDO Y OTRA- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO: HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO-" IUE: 356-109/2003 se cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. EDUARDO MACHADO RODRIGUEZ Y MARIA ISABEL ALVAREZ CUELLO, a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse el día 08 de agosto de 2006 a la hora 14.00, en esta Sede Judicial, sita en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas, 3er. piso, palacio de Oficinas Públicas, a los efectos previstos en el art. 460 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.- Se deja constancia que estos edictos se realizarán sin cargo, conforme a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 17.292. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 22 de junio de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52713 Jul 17- Jul 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ROMERO TAURIÑO NORMA GRISEL - Rectificación de Partida, Acción de Reclamación de identidad sexual, Ficha 2-35938/2005, se hace saber que por auto Nº 2429 de fecha 7/6/2006 se ordenó la expedición de los edictos de la solicitud de la rectificación de la partida de nacimiento por enmienda de NORMA GRISEL ROMERO TAURIÑO, ocurrido el día 7/3/1970 registrada con el Nº 73 el día 19/3/1970 ante el Oficial de Estado Civil de la Adjunta C de Montevideo, a cuyo margen deberá constar que a partir del 13/4/2004 el sexo "femenino" de Norma Grisel Romero Tauriño es "masculino" y su nombre de pila será "Santiago" en lugar de "Norma"
Montevideo, 14 de junio de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "ABDO DAMADO, OMAR - Rectificación de Partida", FA. 2-37688/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. OMAR ABDO DAMADO, nacido el 18/7/1932 e inscripto el 26/7/1932 en la 1º sección del departamento de Canelones, Acta Nº 175, en el sentido de que donde dice como apellido materno "DAMADO" debe decir "D'AMATO", por así corresponder. Montevideo trece de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52580 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "LOPEZ, LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-24897/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Lopez, nacido el 18/3/1953, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 1580, en el sentido que donde dice apellido materno "Ladiouk" debe decir "Ladisuk", por así corresponder y donde dice que es hijo legítimo de" Edhelmar López y de Adela Ladiouk", debe decir "de Adémar López y de Adela Ladisuk por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52579 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SUAREZ MAURICIO Y OTROS - Rectificación de partida" Fa. 2-21591/2006 se solicitó la rectificacion de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de BEATRIZ LILIAN SUAREZ, inscripta el 24/2/1965 en la 7a. sección de Montevideo, Acta Nº 133 y 2) la de MAURICIO HERNAN SUAREZ, inscripta el 24/2/1967 en la 7º sección de Montevideo, Acta Nº 124, ambas en el sentido que donde dice ZIMON debe de decir SIMON, por así corresponder.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52578 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposiciónm de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "SILVERA SILVERA, MARISOL - Rectificación de Partida" - Nº Expediente 2-21451/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO - Nº 164 de 31 de Octubre de 1957 de la 5a. Sección del Departamento de Rocha - Chuy de Marisol SILVERA SILVERA; en el sentido que en el primer apellido donde dice: "SILVERA"; DEBE DECIR: "SILVERA LIMA", por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52644 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SANTANA PABLO", - RECTIFICACION DE PARTIDA.-
FICHA 2-51165/2005.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO, Acta Nº 5183 de fecha 27 de setiembre de 1987, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "comparece MARIA ESTHER FERNANDEZ" debe decir "comparece MARIA ESTHER ARAPITZ", donde dice: "hijo legitimo de CLAUDIO CESAR" debe decir: "hijo legitimo de CLAUDIO CESAR SANTANA", donde dice "nieto por linea paterna de CESAR VARELA Y LELIA TERESA" debe decir "nieto por linea paterna de CESAR SANTANA Y LELIA TERESA VARELA", donde dice "nieto por linea materna de "AMILCAR FERNANDEZ Y MARIA

ISABEL ARAPITZ" debe decir "nieto por linea materna de AMILCAR ARAPITZ Y MARIA ISABEL FERNANDEZ" y donde dice "PABLO SEBASTIAN" debe decir "PABLO SEBASTIAN SANTANA ARAPITZ" por asi corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52526 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "TARETO MOREIRA, CARLOS MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-245/2005, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. CARLOS TARETO y MARIA NELIDA MOREIRA, acaecido el 16 de enero de 1941 en la 4ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 6, en el sentido que donde dice: "TARETO", debe decir: "TARETTO" por asi corresponder. Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 1 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 52492 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "NOELIA MARIELA CALISTRO BONILLA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 175-379/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de NOELIA MARIELA CALISTRO BONILLA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "CALISTRO", deberá decir "CALIXTRO".
Pando. 30/5/2006. Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52524 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "BRAIAN AGUSTIN CALISTRO FURTADO" ficha 176-416/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRAIAN AGUSTIN CALISTRO FURTADO, en el sentido que en todos los lugares donde dice «CALISTRO», deberá decir «CALIXTRO» y en todos los lugares donde dice nieto por línea paterna de «JUAN JORGE CALISTRO» deberá decir «CALIXTRO».
TRAMITE DE DEFENSORIA.
Pando. 1 de Junio de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52525 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "MEDINA LEQUERICA PERPETUA. RATIFICACION DE PARTIDAS. IUE 179.369/2006", se ha presentado la Sra. PERPETUA MEDINA LEQUERICA, Cédula de Identidad No. 808.667-0 a fin de solicitar la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento, la partida de matrimonio, en lo relativo a la fecha de nacimiento: donde dice 27 de junio de 1924, debe decir 1 de julio de 1922 y que se agregue a la partida de nacimiento el nombre de MARIA delante de PERPETUA. La partida de matrimonio fue expedida por la 15º Sección del Departamento de Montevideo el día siete de diciembre de 1960. Acta No. 331 y la de Nacimiento por la Segunda Sección de Minas, Pueblo Solís, el día once de julio de 1922. Acta No. 87. CIUDAD DE LA COSTA EL NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52621 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do., en autos caratulados: "LECUNA MERCEDES. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 179.317/2006", se ha presentado la Sra. MERCEDES LACUNA, Cédula de Identidad No. 590.331-2 a fin de solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, anotada con el No. 45 el 10 de marzo de 1953 en la 7º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice KUPER debe decir CUPER y en la fecha de nacimiento donde dice 12 de octubre de 1926 debe decir 12 de octubre de 1931. Ciudad de la Costa, veinticinco de mayo del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52622 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEITE, LAURA MARIELA y PEREIRA LEITE, CARLOS ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 208-227/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mariela LEITE, nacida el 5 de agosto de 1970 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 12 de setiembre de 1972, ACTA Nº 49, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Wilton Wulter LEITE", debe decir: "don Wilton Wulter LEITES", donde dice: "de Wellington LEITE", debe decir: "de Wellington LEITES", y al margen de dicha acta donde dice: "LEITE, Laura Mariela", debe decir: "LEITES, Laura Mariela", por ser lo correcto. Y la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Adrián PEREIRA LEITE, nacido el 29 de mayo de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 33, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "doña Laura Mariela LEITE", debe decir: "doña Laura Mariela LEITES", y al margen de dicha acta donde dice: "PEREIRA LEITE, Carlos Adrián", debe decir: "PEREIRA LEITES, Carlos Adrián", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170.
Melo, 7 de abril de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52722 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, EMILIANO Y FERNANDEZ CHAVEZ VEGA, GUIDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-225/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de: 1) EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 25 de Enero de 1990, Acta Nº 53, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA..." por así corresponder; 2) GUIDO FERNANDEZ CHAVEZ VEGA de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de enero de 1996, acta Nº 134 donde dice "...comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "..."comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA...", por así corresponder.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52768 Jul 17- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO, MARCELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-736/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

MARCELA SCOGNAMIGLIO extendida el 30.09.1968 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1100, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "OSVALDO DUMAS SCONAMIGLIO" debe decir "OSVALDO DUMAS SCOGNAMIGLIO" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "MARCELA SCONAMIGLIO VAZQUEZ" debe decir "MARCELA SCOGNAMIGLIO VAZQUEZ" por ser lo correcto.- Paysandú, 10 de Mayo de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52562 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "EMERY CHIRIGLIANO, MELISSA- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-781/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de UMBERTO ENRIQUE EMERY y DELFA AMERICA GARGANO, extendida el 25.06.1941 en la 2º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 62, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "ADELFA" debe decir: "DELFA por ser lo correcto; B) de nacimiento de UMBERTO VICTOR EMERY, extendida el 25.05.1950, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 512, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "ADELFA AMERICA", debe decir "DELFA AMERICA" por ser lo correcto y C) de matrimonio de MIGUEL GARGANO y JOSEFA GONZALEZ, extendida el 18.11.1922, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 92, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice: "nacido el día tres de julio de 1902", debe decir: "nacido el cuatro de julio de 1902", por ser lo correcto.- Paysandú, 7 de Junio de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52750 Jul 17- Jul 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GOMES DUARTE ELIO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-770/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ELIO GOMES DUARTE, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "ANTONIO GOMES SOARES", debe decir "ANTAO ARRUDA GOMES SOARES", por ser lo correcto. Rivera, 10 de febrero de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52654 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SAMPAIO ALVEZ RUBEN Y OTRA. RECTFICACION DE PARTIDAS", Ficha 329-319/2006, se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de RUBEN SAMPAIO ALVES y CARMEN LUCI QUEVEDO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: ..."comparecen Rubem Alves Sampaio...", debe decir: ..."comparecen Rubem Sampaio Alves...", y donde dice "y de Zoraida Sampallo"... debe decir "...y de Zoraida Sampaio..."; en el margen del Acta donde dice: "...Alves Sampaio Rubem..." debe decir "... Sampaio Alves Rubem..."; de NACIMIENTO de BRUNA FRANCIELI SAMPAIO QUEVEDO, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta, "...comparece Ruben Alves Sampaio...", debe decir "...comparece Rubem Sampaio Alves..." y en el margen donde dice "...Alves Quevedo", debe decir "Sampaio Quevedo", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de junio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52656 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VILLEGAS RODRIGUEZ, Allison y Jhonny Leonel. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA I.U.E.: 353-152/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: SILVANA MARGARITA DE JESUS RODRIGUEZ DE JESUS, con cédula de identidad Nº 4.143.940-4, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de sus menores hijos: 1) de NACIMIENTO de ALLISON KATRINA VILLEGAS DE JESUS, Acta número 1111, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCIÓN del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/05/2003, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VILLEGAS DE JESUS" DEBE DECIR: "VILLEGAS RODRIGUEZ"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de JHONNY LEONEL VILLEGAS DURAN, Acta número 1015, del Oficial del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Departamente de Salto, de fecha 31/05/2004, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VILLEGAS DE JESUS", DEBE DECIR: "VILLEGAS RODRIGUEZ". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52591 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZALEZ SILVEIRA, Alvaro José y VIDIARTE SILVA, Sandra Verónica. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-980/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ALVARO JOSE GONZALEZ SILVEIRA y SANDRA VERONICA VIDIARTE SILVA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO entre ALVARO JOSE GONZALEZ y SANDRA VERONICA SILVA, Acta número 156, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 16/05/1996, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "SILVA SANDRA VERONICA" DEBE DECIR: "VIDIARTE SILVA SANDRA VERONICA" y en el cuerpo de la misma DONDE DICE: "SANDRA VERONICA SILVA", DEBE DECIR: "SANDRA VERONICA VIDIARTE"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de: ALVARO DANIEL GONZALEZ SILVA, Acta número 2275, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 23/9/1996, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "ALVARO DANIEL GONZALEZ SILVA", DEBE DECIR: "ALVARO DANIEL GONZALEZ VIDIARTE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "SANDRA VERONICA SIVLA", DEBE DICIR: "SANDRA VERONICA VIDIARTE", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de: LUCIANO DAVID GONZALEZ SILVA, Acta número 1414, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/6/1998, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "GONZALEZ SILVA", DEBE DECIR: "GONZALEZ VIDIARTE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "SANDRA VERONICA SILVA", DEBE DECIR: "SANDRA VERONICA VIDIARTE", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de: LUCAS EXEQUIEL GONZALEZ SILVA, Acta número 141, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 21/1/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "GONZALEZ SILVA", DEBE DECIR: "GONZALEZ VIDIARTE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "SANDRA VERONICA SILVA", DEBE DECIR: "SANDRA VERONICA VIDIARTE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52714 Jul 17- Jul 31

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS
BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 28/07/06 - HORA: 12:45 BASE: 1163,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Patricia Vizcarra (MAT. 5586 - R.U.C. 214920400011), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 7296/001, con una superficie de 65 mts. 07 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1215 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91789 a nombre de CARLOS EDUARDO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ADRIANA MABEL UBARNE DE LOS SANTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1767,44. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52808 Jul 14- Jul 21

28/07/06 - HORA: 13:00
BASE: 310,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.653.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIELA NOLA (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2161, manzana 16, solar 3, con una superficie de 540 m., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, Playa Pascual, con frente a la calle Javier de Viana entre Carlos Reyles y calle de 17 metros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3439 a nombre de DALADIER DUTRA TECHERA y ELBA LUZ SANTURIO PONTES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, tasa de saneamiento, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 406,11 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52809 Jul 14- Jul 21

28/07/06 - HORA: 13:00
BASE: 751,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.702
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FREY (MAT. 5729 - R.U.C. 040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 2106, empadronada con el Nro. 96981/2106, con una superficie de 48 mts. 75 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Garibaldi Nº 2859 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74107 a nombre de RAMON PISABARRO PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 549,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52810 Jul 14- Jul 21

28/07/06 - HORA: 13:15
BASE: 1524,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MERELES (MAT. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 707, empadronada con el Nro. 7782/707, con una superficie de 46 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nº 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47683 a nombre de MARIA DEL ROSARIO BREDA COBELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo al Art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de Efil Sociedad Anónima. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1453,42. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52811 Jul 14- Jul 21

28/07/06 - HORA: 13:15
BASE: 396,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.221
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN MARTIN GONZALEZ (MAT. 4154 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 47.171/001, con una superficie de 59 m. 76 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Camino Casavalle 4632.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 21773 a nombre de Ricardo Torres Tejeira y Graciela Acosta Méndez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al mo-

mento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 523,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52812 Jul 14- Jul 21

28/7/06 - HORA: 13:30
BASE: 1043,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.950 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 G, manzana G, del Complejo Parque Guaraní, empadronada con el Nro. 174602/005/G, con una superficie de 40 mts. 25 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Taita Nº 3108 - C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 1011 a nombre de AIDA MARCELA ELCARTE SAUBATJOU o SAUBATYOU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1073,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52813 Jul 14- Jul 21

28/07/06 - Hora 13:30
BASE: 4.992.042 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RAUL IRURETA GOYENA (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Tercer Etapa del Complejo ARSENAL, sito en la 19ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 25.618, con frente a Avenida 8 de Octubre, a la calle Presidente Berro y a Avenida Italia, señalada como "TORRE "E" construído de acuerdo al Capítulo III de la ley 14.261, el que según plano proyecto de fraccionamiento del Agrimensor Alvaro Aquistapace de mayo de 1997, se compone de las siguientes unidades con las superficies que se dirán: Local 001, padrón 25.618/E/001: superficie 56 m. 25 dm,, Local 002, padrón 25.618/E/002: superficie 51 m. 13 dm., Local 003, padrón 25.618/E/003: superficie 47 m. 20 dm.,., Local 005, padrón 25.618/E/005: superficie 47 m. 66 dm., Local 006, padrón 25.618/E/006: superficie 62 m. 05 dm., Local 007, padrón 25.618/E/007: superficie 128 m. 39 dm., Unidades SS101, SS102, SS103, SS104, SS105, SS106, SS107, SS108 padrones 25.618/E/SS101, : padrón 25.618/E/SS102, 25.618/E/SS103, 25.618/E/SS104, 25.618/E/SS105, 25.618/E/SS106, 25.618/E/SS107 y 25.618/E/SS108, respectivamente con una superficie 9 m. 89 dm. cada una de ellas; Unidad SS109, padrón 25.618/E/SS109: superficie 14 m. 71 dm., Unidades SS110, SS111, SS112 SS113, SS114, SS115, SS116, SS117, SS118, SS119, SS120, padrones 25.618/E/SS110, 25.618/E/SS111, 25.618/E/SS112, 25.618/E/SS113, 25.618/E/SS114, 25.618/E/SS115, 25.618/E/SS116, 25.618/E/SS117, 25.618/E/SS118, 25.618/E/SS119, 25.618/E/SS120, respectivamente con una superficie de 13 m. 85 dm. cada una de ellas, Unidad SS121, padrón 25.618/E/SS121: superficie 17 m. 03 dm., Unidades SS122 y SS123, padrones 25.618/E/SS122 y 25.618/E/SS123 respectivamente con una superficie de 11 m. 31 dm. cada una de ellas; Unidades SS124, SS125, SS126, SS127, SS128, SS129, padrones 25.618/E/SS124, 25.618/E/SS125, 25.618/E/SS126, 25.618/E/SS127, 25.618/E/SS128, 25.618/E/SS129, respectivamente con una superficie de 10 m. 90 dm. cada una de ellas; Unidad SS130, padrón 25.618/E/SS130: superficie 10 m. 83 dm., Unidades SS131 , SS132, SS133, padrones 25.618/E/SS131, 25.618/E/SS132, 25618/E/SS133 respectivamente, con una superficie 10 m. 27 dm. cada una de ellas; Unidades SS134, SS135, SS136, SS137, SS138, SS139, SS140, SS141, SS142, SS143, SS144, SS145, SS146, padrones 25.618/E/SS134, 25.618/E/SS135, 25.618/E/SS136, 25.618/E/SS137, 25.618/E/SS138, 25.618/E/SS139, 25.618/E/SS140, 25.618/E/SS141, 25.618/E/SS142, 25.618/E/SS143, 25.618/E/SS144, 25.618/E/SS145, 25.618/E/SS146, respectivamente con una superficie de 10 m. 28 dm. cada una de ellas; Unidad SS147, padrón 25.618/E/SS147: superficie 10 m. 66 dm., Unidad SS201, padrón 25.618/E/SS201: superficie 10 m. 62 dm., Unidad SS202, SS203, padrones 25.618/E/SS202, 25.618/E/SS203 respectivamente, con una superficie 10 m. 14 dm. cada una de ellas; Unidad SS204, padrón 25.618/E/SS204: superficie 10 m. 27 dm.; Unidad SS205, padrón 25.618/E/SS205: superficie 10 m. 14 dm.; Unidad SS206, padrón 25.618/E/SS206: superficie 10 m. 04 dm.; Unidad SS207, padrón 25.618/E/SS207: superficie 10 m. 14 dm.; Unidad SS208, padrón 25.618/E/SS208: superficie 10 m. 27 dm.; Unidad SS209, padrón 25.618/E/SS209: superficie 10 m. 14 dm.; Unidad SS210, padrón 25.618/E/SS210: superficie 10 m. 02 dm.; Unidad SS211, padrón 25.618/E/SS211: superficie 10 m. 15 dm.; Unidad SS212, padrón 25.618/E/SS212: superficie 10 m. 21 dm.; Unidad SS213, padrón 25.618/E/SS213: superficie 10 m. 19 dm.; Unidad SS214, padrón 25.618/E/SS214: superficie 10 m. 15 dm.; Unidad SS215, padrón 25.618/E/SS215: superficie 10 m. 02 dm.; Unidad SS216, padrón 25.618/E/SS216: superficie 10 m. 14 dm.; Unidad SS217, padrón 25.618/E/SS217: superficie 10 m. 27 dm., Unidades SS218, SS219, padrones 25.618/E/SS218, 25.618/E/SS219 respectivamente, con una superficie de 10 m. 14 dm. cada una de ellas; Unidad SS220, padrón 25.618/E/SS220: superficie 10 m. 27 dm.; Unidad SS221, SS222, padrones 25.618/E/SS221, 25.618/E/SS222 respectivamente, con una superficie de 10 m., 14 dm. cada una de ellas; Unidad SS223, padrón 25.618/E/SS223: superficie 10 m. 27 dm., Unidades SS224, SS225, padrones 25.618/E/SS224 y 25.618/E/SS225, respectivamente con una superficie de 10 m. 14 dm. cada una de ellas; Unidad SS226, padrón 25.618/E/SS226: superficie 10 m. 62 dm.; Unidad 101, padrón 25.618/E/101, superficie 59 m. 64 dm.; Unidad 102, padrón 25.618/E/102, superficie 37 m. 29 dm.: Unidad 103, padrón 25.618/E/103: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 104, padrón 25.618/E/104: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 105, padrón 25.618/E/105: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 106, padrón 25.618/E/106: superficie 42 m. 96 dm.; Unidad 201, padrón 25.618/E/201: superficie 59 m. 64 dm. ; Unidad 202, padrón 25.618/E/202: superficie 57 m. 22 dm.; Unidad 203, padrón 25.618/E/203: superficie 58 m. 17 dm.; Unidad 204, padrón 25.618/E/204: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 205, padrón 25.618/E/205: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 206, padrón 25.618/E/206: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 207, padrón 25.618/E/207: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 208, padrón 25.618/E/208: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 209, padrón 25.618/E/209: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 210, padrón 25.618/E/210: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 211, padrón 25.618/E/211: superficie 55 m. 01 dm.; Unidad 301, padrón 25.618/E/301: superficie 59 m. 64 dm.; Unidad 302, padrón 25.618/E/302: superficie 57 m. 22 dm.; Unidad 303, padrón 25.618/E/303: superficie 58 m. 17 dm.; Unidad 304, padrón 25.618/E/304: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 305, padrón 25.618/E/305: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 306, padrón 25.618/E/306: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 307, padrón 25.618/E/307: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 308, padrón 25.618/E/308: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 309, padrón 25.618/E/309: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 310, padrón 25.618/E/310: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 311, padrón 25.618/E/311: superficie 55 m. 01 dm.; Unidad 401, padrón 25.618/E/401: superficie 59 m. 64 dm.; Unidad 402, padrón 25.618/E/402: superficie 57 m. 22 dm.; Unidad 403, padrón 25.618/E/403: superficie 58 m. 17 dm.; Unidad 404, padrón 25.618/E/404: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 405, padrón 25.618/E/405: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 406, padrón 25.618/E/406: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 407, padrón 25.618/E/407: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 408, padrón 25.618/E/408: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 409, padrón 25.618/E/409: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 410, padrón 25.618/E/410: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 411, padrón 25.618/E/411: superficie 55 m. 01 dm.; Unidad 501, padrón 25.618/E/501: superficie 59 m. 64 dm.; Unidad 502, padrón 25.618/E/502: superficie 57 m. 22 dm.; Unidad 503, padrón 25.618/E/503: superficie 58 m. 17 dm.; Unidad 504, padrón 25.618/E/504: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 505, padrón 25.618/E/505: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 506, padrón 25.618/E/506: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 507, padrón 25.618/E/507: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 508, padrón 25.618/E/508: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 509, padrón 25.618/E/509: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 510, padrón 25.618/E/510: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 511, padrón 25.618/E/511: superficie 55 m. 01 dm.; Unidad 601, padrón 25.618/E/601: superficie 59 m. 64 dm.; Unidad 602, padrón 25.618/E/602: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 603, padrón 25.618/E/603: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 604, padrón 25.618/E/604: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 605, padrón 25.618/E/605: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 606, padrón 25.618/E/606: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 607, padrón 25.618/E/607: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 608, padrón 25.618/E/608: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 609, padrón 25.618/E/609: superfi-

cie 37 m. 29 dm.; Unidad 610, padrón 25.618/E/610: superficie 55 m. 01 dm.; Unidad 701, padrón 25.618/E/701: superficie 59 m. 64 dm.; Unidad 702, padrón 25.618/E/702: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 703, padrón 25.618/E/703: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 704, padrón 25.618/E/704: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 705, padrón 25.618/E/705: superficie 66 m. 36 dm.; Unidad 706, padrón 25.618/E/706: superficie 38 m. 33 dm.; Unidad 707, padrón 25.618/E/707: superficie 38 m. 24 dm.; Unidad 708, padrón 25.618/E/708: superficie 39 m. 38 dm.; Unidad 709, padrón 25.618/E/709: superficie 37 m. 29 dm.; Unidad 710, padrón 25.618/E/710: superficie 55 m. 01 dm..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 130 Serie 002 Nº 858 a 1007 inclusive a nombre de "NELORI S.A.".- 2º) El bien se encuentra OCUPADO y según información del Registro correspondiente al 28/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado, a excepción de la Unidad 005 que se encuentra arrendada a NATALINK S.A. por un precio de $10.000, existiendo promesas de compraventa de la Unidad SS 101 a favor de Olga Josefina Iorgov Pereyra, casada y separada de bienes con Miguel Bentancur, inscrita con el N. 32020 el 17/09/1996; de la Unidad SS 138 a favor de Gonzalo Fabián García Enciso, inscrita con el N. 37520 el 30/10/2002; de la Unidad SS 139 a favor de Mauricio Germán Iglesias Méndez, casado y separado de bienes con María José Pérez de Carvalho, inscrita con el N. 37522 el 30/10/2002; de la Unidad 204 a favor de Claudio Somma, soltero, inscrita con el N. 31828 el 06/09/2001; de la Unidad 601 a favor de Gabino Roberto Miguez Prieto, soltero, inscrita con el N. 24451 el 23/07/2002; de la Unidad 703 a favor de Ana María Taroco García, soltera, inscrita con el N. 11219 el 30/04/2003; de la Unidad 704 a favor de Gonzalo Fabián García Enciso, inscrita con el N. 37520 el 30/10/2002; de la Unidad 705 a favor de Mauricio Germán Iglesias Méndez, casado y separado de bienes con María José Pérez de Carvalho, inscrita con el N. 37522 el 30/10/2002.- 3ª) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 240.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- Informes en Sección Ejecución y Rescisiones.- Montevideo, 05 de julio de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52814 Jul 14- Jul 21

28-7-06 - HORA: 13:45
BASE: 1.733,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 500.040 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO BARCA (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 21408/303, con una superficie de 36 m 60 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Duvimioso Terra 1629 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 79785 a nombre de Osvaldo Mauricio PINTADO GRIMALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.569,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52815 Jul 14- Jul 21

28/7/06 - HORA: 13:45
BASE: 1685,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 486150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 40499/801, con una superficie de 48 mts. 94 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Quintin Nº 4360/62 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 767 a nombre de ALVARO BUENAVENTURA BUSCARONS VIGLIETTI y BLANCA ELSA VIGLIETTI LAHARRAGUE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1627,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52816 Jul 14- Jul 21

28-7-06 - HORA: 14:30
BASE: 1.805,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 520.875 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO FATTORINI (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 148.131/001, con una superficie de 53 m 99 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Casavalle 5260 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 511 y Clase 099 Serie 001 Nº 512 a nombre de Walter SOSA CHACHARO y Esther YOCCO PIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.744,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52817 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 12:45
BASE: 580,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 167.400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 187.397/101, con una superficie de 33 mts. 19 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Aizpurua Nº 2151 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72.810 a nombre de Maria del Carmen Novell Ponce.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar

la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.160,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2006 - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52818 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 13:00
BASE: 1.064,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 306.901 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 180.271/703, con una superficie de 48 mts. 18 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. Artigas Nº 3262 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.206 a nombre de José Carlos Souza Zabaleta y Maria de Lourdes Idiartegaray Diaz de Souza.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.852,59. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52819 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 13:15
BASE: 870,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 251.100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 132, del blok H empadronada con el Nro. 72.477/132, que consta con una superficie de 45 mts. 73 dms., perteneciente al Conjunto Habitacional "Parque del Sol" ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calles; al Sur Himalaya, al Noroeste, Circunvalación 20 mts. al Norte 20 de Febrero y al Este Gdor. Viana y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 14.423 a nombre de Miguel Miller Rezende.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2006 existe cuatro contratos de arrendamiento registrados; el primero por un plazo de dos años a contar del 1º/8/1986 por la suma de N$ 9.500 ($ 9,5), el segundo por un plazo de 3 años a contar del 1º/8/1988 por la suma de N$ 24.000 ($ 24) mensuales, el tercero por un plazo de 5 años a contar del 1º/8/90 por la suma de N$ 60.000 ($ 60) mensuales y el cuarto por un plazo de 5 años a contar del 1/08/1995 por la suma de $ 900 mensuales, todos en favor de Ercilia Rezende. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de la Sociedad Anónima de Ingeniería "SADEING." 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.544,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52820 Jul 14- Jul 21

31/7/06 - HORA: 13:30
BASE: 695,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.679.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Violeta Nicola (MAT. 5485 - R.U.C. 214120660019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 26.837/106, con una superficie de 37 m. 3.807 cm., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estivao 1973 y 1973 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4.357 a nombre de María América SOMELLERA DEL GUERCIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 171.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.072,74 Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52821 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 13:30
BASE: 846,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.124 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 703, empadronada con el Nro. 13.824/703, con una superficie de 36 mts. 65 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Daniel Fernandez Crespo 2088 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 39 a nombre de Julio Camilo López Pedreita y Sandra Maggiolli Romero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el Art 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de su notificación al acreedor se comunica que existe una segunda hipoteca a favor de "MAROMA S.A." 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.541,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52822 Jul 14- Jul 21

31/7/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.047,91 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.249.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Sosa (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 133.256/002, con una superficie de 32 m. 38 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña 3235 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 76.811 a nombre de Brenda Teresa BERRUTTI SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 871,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52823 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 13:45
BASE: 2.224,81 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 641.701
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, empadronada con el Nro. 29.857/902, con una superficie de 75 mts. 91 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Baldomir Nº 2442 esquina Obligado y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3.692 a nombre de John Francis Norman Sprigings Pastori, Nicholas Norman, Francis Paul, y Valerie Ann Sprigings Costas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 595.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.549,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2006 - AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52824 Jul 14- Jul 21

31/07/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.712,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 493.960
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 180.271/203, con una superficie de 48 mts. 78 dms., sita en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Artigas N° 3262 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38191 a nombre de José María CORRALES ARECO y Liliana Nery DE LEÓN BENELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 463.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.062. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52825 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 14:00
BASE: 725,48 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.249
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragon (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 86.417/302, con una superficie de 30 mts. 50 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano Nº 3237 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.929 a nombre de Angel Heber Traverso Verde y María Elena Sole Ricci.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.311,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2006- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52826 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 14:15
BASE: 2.665,81 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Viña (MAT. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 del block D, empadronada con el Nro. 406.361/D/001, con una superficie de 67 mts. 99 dms, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle German Segura Nº 4418-4420-4428 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 222 Nº 118 a nombre de Elvira Beatriz Pranzo Nandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impues-

tos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.578,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 10 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52827 Jul 14- Jul 21

31/7/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.612,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 113, empadronada con el Nro. 154.873/113, con una superficie de 63 m. 77 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dámaso Larrañaga 3737 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 750 Nº 17.502 a nombre de Manuel VALIÑO OTERO y Josefa IBON RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 103.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.503,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52828 Jul 14- Jul 21

31/07/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.357,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391.440 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gomez (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 101.187/1002, con una superficie de 52 mts. 64 dms., sita en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino N° 4039 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71951 a nombre de Yolanda GABITO ZOBOLI.-. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/04/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.062. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52829 Jul 14- Jul 21

31/07/2006 - HORA: 14:30
BASE: 1.292,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 84.243/002, con una superficie de 41 mts. 52 dms, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cufre Nº 3000 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68.807 y Clase 076 Serie 150 Nº 68.808 a nombre de Juan Carlos Lopez Ayala, Isaura Ayala Roman y Cipriano López Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.222,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52830 Jul 14- Jul 21

31/07/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.733,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 499.875 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 168.920, con una superficie de 758 mts. 32 dms., sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordoñez N° 5233 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1933 y 100/600/1932 a nombre de RAUL DANTE MENDEZ SILVEIRA y DORA GRACIANA BUSCIOLANO INCHAUSTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 127.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.618,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52831 Jul 14- Jul 21

31/7/06 - HORA: 14:30
BASE: 34.000.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Anibal Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1304 del block D, empadronada con el Nro. 25.618/D/1304, con una superficie de 54 m. 06 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2648 esq. 8 de Octubre y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 703 a nombre de Eduardo Alexis SAYANES MOURGOVITCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma

de U$S 2.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 28.700.- en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52832 Jul 14- Jul 21

31/07/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.692,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill Marquez (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 318, empadronada con el Nro 86.141/318, con una superficie de 50 mts. 04 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N° 3394 esquina Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 123 a nombre de ADRIANA CECILIA AVELLINO SPINELLI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.560,86. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52833 Jul 14- Jul 21

31/07/06 - HORA: 15:00
BASE: 1.370,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fermin Leonis (MAT. 5701 - R.U.C. 214462560018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 135.004/006, con una superficie de 102 mts. 38 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Catalán N° 2193 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2709 a nombre de MARIA MAGDALENA PINTOS DAPUETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 235.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.271,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52834 Jul 14- Jul 21

31/07/06 - HORA: 15:30
BASE: 1.289,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Carrocio (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 120.141, con una superficie de 267 mts. 45 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ildefonso García N° 4562 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4707 y 100/300/8312 a nombre de LUCIANO CONFESOR MORALES FURTADO y ERMELINDA RITA ALZAMENDI LIESEGANG.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.156,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52835 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28-7-06 - HORA: 13:30
BASE: 802,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 39, con una superficie de 732 m 34 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, paraje Cerro de la Cuentas, con frente a la calle Cno. Nacional a Melo - Ruta 7-, esquina Calle Pública y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.170 a nombre de Claudia María DE ROSA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 898,48. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52836 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 28/7/06 - HORA: 14:00
BASE: 910,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.753 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIANA RODRIGUEZ (MAT. 5656 - R.U.C. 070134210010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 3908/012, con una superficie de 56 mts. 68 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de del mismo nombre, con frente a la calle Gral. Rivera entre las calles Figueredo y Arroyo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022

Serie 121 Nº 5237 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LOS DIECIOCHOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 889,55. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52837 Jul 14- Jul 21

CENTRAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 28/07/06 - HORA: 14:00 BASE: 842,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.075 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4952 (Antes 2680 m/a), con una superficie de 2994 mts. 66 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de de Progreso, con frente a la calle calle 17 mts. entre calle de 17 metros y calle de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13579 a nombre de MARIA ISABEL LANDO ROSSELLO y HECTOR ARIEL GALLI DA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 787,99. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52838 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL CANELONES - CANELONES Nº 650 - 28/07/06 - HORA: 14:00 BASE: 1203,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WASHINGTON GONZALEZ (MAT. 1846 - R.U.C. 020102660012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3755 (antes 783 mayor área), con una superficie de 292 mts. 80 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con frente a la calle Amsterdam Nº 142 entre las calles Tajes y Dr. Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20866 a nombre de MARIA DELIA ESPINO VARELA y FELIPE SANTIAGO DE LORENZO GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1160,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52839 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 28/7/06 - HORA: 14:00 BASE: 1846,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 532.450 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE BONDONI (MAT. 5672 - R.U.C. 100339750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 15489/801, con una superficie de 46 mts. 96 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de del mismo nombre, con frente a la calle Rafael Pérez del Puerto (ex - Montevideo) y Santa Teresa y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41045 a nombre de NELSON DANIEL CALVETE o CALVETTE GUADALUPE y GLORIA MARY CORBACHO CASAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/4/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1557,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52840 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 28/07/06 - HORA: 14:00 BASE: 923,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 266.225 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE ALVEAR (MAT. 4474 - R.U.C. 020053930015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3247, con una superficie de 400 mts. 05 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Salinas, con frente a la calle Tacuara entre Av. Abayubá y calle Siripo.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87509 a nombre de OSVALDO RASCOVICH NUÑEZ y RITA CLEMENTINA CANOURA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador,

podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1215,76. Por informes y condiciones generales del préstamo: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52841 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/07/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.076,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 310.394 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CESAR PIGNATARO (MAT. 1793 - R.U.C. 049203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2944, con una superficie de 325 m. 4050 cm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Carlos Cunnier S/Nº entre Luis Dreyer y Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1266 y Clase 100 Serie 800 Nº 1267 a nombre de Richard Gustavo Bobenrieth Gandaria y Elsa Beatriz Paschetta Benitez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.217,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52842 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 28/07/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.444,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.701 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUPPARO (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9065, con una superficie de 416 m 10 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Larrañaga 1720 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5657 a nombre de JORGE WASHINGTON CARBALLO RODRIGUEZ y NORMA CRISTINA ALMIRON SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.245,41. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52843 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 28/7/06 - HORA: 14:30 BASE: 1524,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439850 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO ALVAREZ (MAT. 5722 - R.U.C. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 404, empadronada con el Nro. 15489/404, con una superficie de 46 mts. 96 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Santa Teresa esquina Rafael Pérez del Puerto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41024 a nombre de GUSTAVO EDUARDO PAREDES CAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 39000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1450,38. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52844 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950 - 28/07/06 - HORA: 14:30 BASE: 601,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173625 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WALTER IMBERT (MAT. 5368 - R.U.C. 080099060017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2196 (antes padrón 6732 en mayor área), solar 9, manzana 48, con una superficie de 674 mts. 92 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Pinamar, con frente a la calle 64 entre las calles 54 y 68.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83307 a nombre de MARIA DORA SANCHEZ RAMIREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52845 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-7-06 - HORA: 14:45 BASE: 751,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARIO CAMILO (MAT. 2983 - R.U.C. 170084980017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 4434/002, con una superficie de 66 m 77 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Pedro Berro entre las de Atilio Pelossi y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4073 a nombre de Sociedad Civil Ipanema.- 2º) El bien se encuentra ocu-

pado y según información del Registro correspondiente al 22-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 174.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.228,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52846 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-7-06 - HORA: 15 BASE: 751,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.690 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Fernandez (MAT. 3987 - R.U.C. 170057170018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 4434/001, con una superficie de 66 m 77 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Pedro Berro entre las de Atilio Pelossi y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4072 a nombre de Sociedad Civil Ipanema.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 185.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52847 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL PAYSANDU - TREINTA Y TRES 947 - 28/7/06 - HORA: 15:00 BASE: 374,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 107.939.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edison Cruz (MAT. 2088 - R.U.C. 120072780011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 365, con una superficie de 4.790 m. 11 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Guichón, con frente a la calle Progreso 621 esq. Canelones y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 366 a nombre de José Pedro FERREIRA CAFERATTA y Zulma Magdalena SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 287,95 en Unidades Reajustables. 6º) El comprador en remate se obliga a mantener al día los pagos de contribución inmobiliaria a partir del año 2007 hasta el año 2011 inclusive, a los efectos de cancelar la deuda de multas y recargos congelada por el plan de facilidades ofrecido y convenio con la Intendencia Municipal de Paysandú, debiendo incluirse la presente cláusula en la respectiva escritura de compraventa. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52848 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 28-7-06 - HORA: 15 BASE: 420,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.160 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3182, integrado por los solares 16 y 17, con una superficie de 847 m 13 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Tomás Gomez entre Soriano y Dr. Lorenzo Carnelli y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5066 a nombre de LUIS ALBERTO BRASUNA Y ANA ESTHER CASTRO SUFFO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 100.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 441,67. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52849 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 - 28-7-06 - HORA: 15 BASE: 2.126,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 613.475 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 22199, con una superficie de 838 m 01 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, con frente a la calle Avda. Amelia Ramirez, manzana 311, solar 45, entre Cruz del Sur y Sudestada y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 84269 a nombre de Mónica Lilian FILIPPA GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15-5-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 99.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta

un máximo de UR 2.178,28. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52850 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 28-7-06 - HORA: 15 BASE: 1.163,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 31.454, con una superficie de 532 m 12 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de paraje El Pinar, con frente a la calle calle de 17 mts, esquina Espacio Libre, solar 1 de la manzana J5 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 171 Nº 87741 a nombre de JUAN CARLOS MAS VEGA Y CAROLINA ELIZABETH MORALES SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.420,22. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52851 Jul 14- Jul 21

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 28/7/06 - HORA: 15:00 BASE: 1519,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 438.287.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Martino (MAT. 1145 - R.U.C. 040007790014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.902, con una superficie de 339 m. 70 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Ruperto Borras e/ Colon y Zorrilla de San Martín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82.654 a nombre de Marino Rush PEREIRA BENTANCOUR y Yanet MENDEZ PORLEY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.339,68 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52852 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 28-7-06 - HORA: 15 BASE: 845,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.075 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANIBAL MACHADO (MAT. 5711 - R.U.C. 080158110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 2041/102, con una superficie de 36 m 55 dm, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Progreso, con frente a la calle de 17 metros (Paysandú) entre Los Ceibos y Maldonado y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88585 a nombre de María Esther BRASIL BUSTAMANTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 816,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52853 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/7/06 - HORA: 15:00 BASE: 29.172,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 8.414.175.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo Thove (MAT. 374 - R.U.C. 213428360011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal Nros. 001 a 026, empadronadas con los Nros. 1.207/001 a 1.207/026, con una superficie de 67 m. 84 dm. las unidades 001 a 008 y 014 a 026 y con una superficie de 81 m. 96 dm. las unidades 009 a 013, sitas en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, con frente a la calle Zorrilla de San Martín y 17 Mts. y según antecedentes administrativos las unidades 001 a 008 y 014 a 026 tienen 3 dormitorios y las unidades 009 a 013 tienen 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 91 Nº 2.072 al 2.097 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS CENTENARIO (CO.VI.CEN.).- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 985.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52854 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 28/7/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.692,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 488.251.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juvenil Rodriguez (MAT. 3327 - R.U.C. 090047670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10.240, con una superficie de 330 m. 50 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle Brígido Silveira 1089 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts.

80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.725 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.726 a nombre de Pablo BUSTELO BARRIOS y Elba Luz BUSTELO BARRIOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.511,56 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52855 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-7-06 - HORA: 15:30 BASE: 756,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.088 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDGARDO LISTA (MAT. 4787 - R.U.C. 170086530019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 4434/003, con una superficie de 66 m 77 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Pedro Berro entre las de Atilio Pelossi y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4074 a nombre de Sociedad Civil Ipanema.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.280,08. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52856 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 28-7-06 - HORA: 15:45 BASE: 546,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.694 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Valentina Ausán (MAT. 5386 - R.U.C. 170132440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 4434/005, con una superficie de 52 m 12 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Pedro Berro entre las de Atilio Pelossi y General Rivera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4076 a nombre de Sociedad Civil Ipanema.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22-6-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 870,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 5-7-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52857 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/7/06 - HORA: 16:00 BASE: 3.622,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.044.855.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Sosa (MAT. 2980 - R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles empadronados con el Nro. 7.690 y 14.975 (antes 7.689), con una superficie de 1.697 m., sitos en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Av. España 150 y calle San Rafael e/ Dra. Barros y Joaquín Pereira y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.324 a nombre de Luis María BURGOS MORALES e Hilda Mireya BANDERA TOCHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 6.529,66 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52858 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 31/07/06 - HORA: 14:00 BASE: 1.775,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 512.194 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FABIAN RAMIREZ (MAT. 5398 - R.U.C. 080128960017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1498, con una superficie de 175 m 98 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres 495 entre 20 de febrero y Canelones y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68252 a nombre de PABLO HORUS SAMPIETRO ANGUILLA y MARILIN LILIAN SILVA FONSECA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 150.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máxi-

mo de UR 1.717,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52859 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 31/07/2006 - HORA: 15:00
BASE: 10.800 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Della Ventura (MAT. 5588 - R.U.C. 070128780011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.602, Solares 1 y 2 con una superficie de 7 Hás 8.909 mts., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, Paraje La Macana, con frente a la calle Cno. Vecinal S/Nº.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 307 a nombre de Marcelino Roberto Hernandez Mendizabal y María Cristina Gianelli Hernandez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2006 existe un contrato de arrendamiento registrado el 23 de mayo de 2002 en favor de Roberto Javier Hernandez Gianelli, por un plazo de 10 años a contar desde el 29 de abril de 2002, prorrogable 5 años más a opción del arrendario cuya renta mensual es de $ 670 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 19.600.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52860 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 31/07/06 - HORA: 15:00
BASE: 323 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.162
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Melgar (MAT. 4728 - R.U.C. 030133700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 320, con una superficie de 672 mts., sita en la 5ta.ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana N° 8 solar N° 84 del Pueblo Isidoro Noblia, con frente a la calle Calle N° 1 entre las calles 4 y 2 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9873 a nombre de José BORBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 441,68. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52861 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO Nº 551 - 31/07/2006 - HORA: 15:00
BASE: 1.001,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.764
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Vignoli (MAT. 5590 - R.U.C. 050080820014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 1.436/202, con una superficie de 47 mts. 40 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.889 a nombre de José Pedro Tabacchi Sapriza y Patricia Maria Villamil Wilkins.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.545,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 4 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52862 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/07/2006 - HORA: 15:00
BASE: 2.019,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.499
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.848, con una superficie de 510, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Huertos de Carrasco, con frente a la calle Calle Nº 1 -Hoy Tacuabe- Nº 8.001 Solar 11 Manzana A entre Avda. de las Americas y el Lago y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70.505 a nombre de Cecilia Virginia Marchi Gnazzo y Ricardo Felix Crossa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/06/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 124.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.906,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, julio 5 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 52863 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES N° 650 - 31/07/06 - HORA: 15:00
BASE: 804,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.128
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Berrutti (MAT. 3239 - R.U.C. 020031610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 290/001, con una superficie de 63 mts. 72 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, con frente a la calle Ramón Vazquez Varela N° 258 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 80610 a nombre de AMERICO CASADEI DI LAZZARO e INOCENCIA EMELANDA MARTUCHELLO MELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el nu-

meral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 825,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52864 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL CARMELO - 19 DE ABRIL SIN N° - 31/07/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.207,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.273 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson Rostagnol (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 500, con una superficie de 437 mts. 10 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, con frente a la calle Carmen N° 588 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7175 y 100/800/7176 a nombre de JORGE WASHINGTON MERIF RODRIGUEZ y ALICIA NIEVES PAGALDAY VALENZUELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.781,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52865 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N° 648 - 31/07/06 - HORA: 15:30 BASE: 557,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.770 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fabiana Martella (MAT. 5513 - R.U.C. 080149080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 10464, con una superficie de 300 mts., sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Villa San Isidro, con frente a la calle Canada N° 38 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 2737 a nombre de María del Carmen MARINO y Carlos RUIZ DIAZ DOMINGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio del 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 926,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52866 Jul 14- Jul 21

SUC. PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO N° 3378 - 31/07/06 HORA: 16:00 BASE: 397,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.714

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentin Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 319, con una superficie de 1350 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Liga del Trabajo (hoy Minas) entre Gral Artigas (hoy Las Piedras) y Vía de A.F.E, solar 13 de la manzana 128 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4412 a nombre de JUAN ANTONIO MEREL DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.500.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Primer Centenario..- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52867 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/7/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.289,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C. 030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5.385, con una superficie de 201 m. 58 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Gral. Artigas 541 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.937 a nombre de María Esther VELAZQUEZ GOMEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/6/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.334,35 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 4/7/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52868 Jul 14- Jul 21

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA N° 551 - 31/07/06 - HORA: 16:00 BASE: 1.999,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 576.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY, el martillero Luis Danubio Silvera (MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1502, con una superficie de 197 mts. 93 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle R. Castellanos N° 555 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83289 a nombre de OLGA ASTRID RODRIGUEZ VAZ y FRANCISCO JOSÉ GEROSA MONTAGNO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/06/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2006 es de $ 288,43. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.058,04. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/07/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52869 Jul 14- Jul 21

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52870 Jul 14- Jul 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ VIERA, WASHINGTON-EJECUCION HIPOTECARIA- IUE-20-345/2003", el próximo 28 de julio de 2006, a las 15.00 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454., procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral Villa del Cerro, zona suburbana, padrón Nº 185.308 segregado del 23.819 en m/á, que según plano del Agr. Bismarck Perera de diciembre de 1988, cotejado e inscripto en la DGCN el 1/6/989, con el Nº 14.208, según el cual tiene una superficie de 356 m. 60 dm, que se deslindan así: 16 m. 20 cm al NorEste de frente a la calle Río de Janeiro Nº 4117-4119, entre Burdeos y Berna, distando su punto medio26 m. 75 cm de la intersección de las calles Río de Janeiro y Burdeos, lindando 21 m. 96 cm al SurEste con el padrón Nº 23.819, 16 m. 22 cm al SurOeste lindando con el padrón Nº 23.820.- La unidad 001, se ubica en Planta Baja a cota + 55 cm y + 67 cm, partes A y B respectivamente, está empadronada individualmente con el Nº 185.308/001, tiene una superficie total de 87 m. 74 cm y le corresponde el uso exclusivo de los Patios A, B, C, y D.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo Nº 523 Piso 1º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (art. 389. 2CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación de las construcciones frente al BPS por posibles adeudos; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 29 de junio de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) $ 9519 5/p 23087 Jul 17- Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "ARRIETA SEGOVIA MA. ISABEL C/ RODRIGUEZ QUINTEROS, JUAN CARLOS Y OTRO-CREDITO HIPOTECARIO-" Ficha: 427/2002 se hace saber que el próximo 25 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 3ª sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Pirlápolis, paraje San Francisco de Pirlápolis, zona urbana, empadronado con el Nº 5.734 (antes con el Nº 5.280 en m/á), señalado con el Nº 13 de la fracción 22 en el plano del Agrim. Danilo Rostán y Carlos Rodríguez de mayo de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 4.390 el 30/9/66 y se compone de una superficie de 510 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al NE a la Avda. Nº 3; 34 mts. al SE lindando con el solar 12; 15 mts. al SO con el solar 3; y 34 mts. al NO con el solar 14. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que no se presento permiso de edificación (Fojas 38) 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2006 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7439 5/p 22265 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "MANZIONE MENAFRA DANIEL HUGO c/ MENAFRA BAGNASCO MARIA DE LAS MERCEDES" - Cesacion de Condominio (ficha: 2-26795/2005), se hace saber que el próximo 13 de octubre de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Diez fracciones de campo contiguas y baldías sitas en la 7ª sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral José Ignacio, zona rural, que según plano del Agrimensor Sergio Bonilla inscripto en Catastro de Maldonado el 27.12.91 con el número 3010 antes padrones 9648 y 9649, se describen así: Fracción No. 3 padrón 24.110, sup. 5 hás. 576 m. 58 dm; fracción No. 4 padrón 24.111 sup. 5 hás. 1744 m. 04 dm; fracción No. 5 padrón 24.112 sup. 5 hás 1205 m. 09 dm; fracción No. 6 padrón 24.113 sup. 5 hás 317 m. 81 dm; fracción No. 7 padrón 24.114 sup. 5 hás 208 m 62 dm; fracción No. 8 padrón 24.115 sup. 5 hás 197 m. 52 dm; fracción No. 9 padrón 24.116 sup. 5 hás 35 m 30 dm; fracción No. 10 padrón 24.117 sup. 5 hás 236 m. 76 dm; fracción No. 11 padrón 24.118 sup. 5 hás 124 m. 25 dm; fracción No. 12 padrón 24.119 sup. 5 hás 268 m 35 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de

cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se agregó carta de pago por el saldo de precio de la compraventa de fecha 31/10/78. 6) Que existen fotocopias auténticadas de los antecedentes y que el último título de propiedad es segunda copia original inscripta. 7) No se agregó certificado de resultancias de autos de la sucesión del Sr. Gustavo Manzione y no surge su inscripción registral. 8) Que existe servidumbres de paso que afectan los solares números 3, 9 y 10 y de la servidumbre non edificandi sobre el Camino Vecinal que surge del plano estudiado. 9) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de junio de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4896 3/p 23298 Jul 17- Jul 20

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ TESORO, HUGO- Ejecución de Hipoteca" Ficha: Nº 28-205/2003, se hace saber que el día 28 de julio del corriente a las 16.00 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, localidad catastral Santa Lucía, Departamento de Canelones, zona urbana, solar 3 de la manzana 215, padrón actual 4223 (antes en mayor área 289) el que según plano del Agrimensor Luis Alberto Pessano Caggiani del 28 de junio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3689 el 9/7/63, tiene una superficie de 300 m 35 dm y se deslinda: 12 m 35 cm de frente al SE a la calle Dr. Ramón Irigoyen, distando su punto extremo 9 m 12 cm del comienzo de la ochava recta formada por las calles Ramón Irigoyen y 18 de Julio, 24 m 32 cm al SO con fracción Nº 2, 12 m 35 cm al NO con solar Nº 5 y 24 m 32 cm al NE con fracción Nº 4 todos del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, plano e información registral agregados y del expediente. V) Que unicamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 5to.- Piso.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 - - - de junio del 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 22252 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "FRANCO COLLA, HECTOR MARCELO C/ CARY MIGUEZ, NELSON NESTOR Y OTROS" - Crédito Hipotecario - Expediente: 2-26681/2004 se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14:30 horas en el local de la calle Colón Nº 1377, por intermedio del Martillero LUIS F. ALCARAZ, Matrícula Nº 5696, RUC 21/188420/0017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la decimonovena (19ª) sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, (antes El Pinar), zona suburbana, padrón Nº diecisiete mil trescientos dieciocho (17318), el que, según plano de mensura del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1955, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 22 de octubre de 1956, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 6 de noviembre de 1956 con el número 765, en el que se identifica como solar 4 de la manzana 145, tiene una superficie de 897 m 25 dm y se deslinda asi: 20 metros de frente al Norte a calle de 17 metros de ancho; 44,845 metros al Este lindando con el solar 5; 20 metros al Sur lindando con el solar 23; y 44,88 metros al Oeste lindando con el solar 3, todos del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. b) Que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. c) Que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% más el Impuesto Municipal a la Intendencia de Canelones del 1%, del precio del remate. d) Que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; f) se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; g) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones; h) el estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y a los testimonios presentados; e) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, Fª 262/2001; i) la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal por $ 44.925,00 liquidada al 15/3/2006.- Montevideo, 29 de junio de 2006.- Esc. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 22578 Jul 17- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ VEGA CATANIA, Myriam. Ejecución de Hipoteca." Fa. 32-11/1999, se hace saber que el próximo 17 de agosto de 2006 a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien: Unidad 102, que forma parte del edificio incorporado al régimen de P.H. de la Ley 10.751, a través de la Ley 14.261, construído según permiso de construcción Nº 18.724 autorizado el 12/4/1935 en el terreno sito en la 18ª S. J. de Montevideo, padrón matríz Nº 125.653 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Héctor Dellepiare del 15/10/1979, cotejado por la D.G.C. el 8/11/1979 e inscripto el 19/11/1979 con el Nº 90.622, tiene una superficie de 483 mt 9 dm, con 10 mt 22 cm de frente al N.O. a la Av. Luis P. Ponce puerta de entrada Nº 1392 (1428), distando su extremo más próximo 61 mt 80 cm a la Av. Gral. Rivera. La unidad 102 empadronada con el Nº 125.653/102, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 mt 30 cm, tiene una superficie de 31 mt 83 dm. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce situación ocupacional de la unidad. 5) Se desconocen si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 6) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Se desconoce si existen deudas por Gastos Comunes. 8) Exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 9) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2006. Esc. MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 23049 Jul 17- Jul 24

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "BANCO DE CRÉDITO C/ CARDONA RIVAROLA, JORGE Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 35-77/1997, se hace saber que el día 4 de agosto de 2006, a la hora 15:00, en el local de Nicaragua 1516 de la ciudad de Montevideo, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C 040142000018 y asistido por el alguacil de la sede, rematará sin base, en dólares, al mejor postor y en dos lotes de los siguientes bienes inmuebles: LOTE Nº 1) Sitos en zona rural de la 5ª. sección catastral del Departamento de Soriano, Paraje "Colonia Larrañaga": a) dos fracciones de campo con sus construcciones, empadronadas en un solo lote con el Nº 4273 y son las fracciones I y II del plano del agrimensor Guillermo Amontes Tisnes de enero de 1982 inscripto con el Nº 3273 en la Dirección General de Catastro el 4/2/82 con las siguientes áreas y linderos: Fracción I: con un área de 20 Hás 6.606 mts. 68 dmts, lindando al N en 360 mts. 10 cmts. con los padrones 5.627 y 4.089; al E en 657 mts. 53 cmts. con el padrón 9.105; al S en 126 mts. 12 cmts. con la fracción II que enseguida se deslindará: al O en tres líneas rectas que miden sucesivamente: 166 mts. 46 cmts., 80 mts. 641 mts. 95 cmts. Corriendo la primera y tercera de S a N y la segunda de E a O lindando todas con la fracción II que se deslindará a continuación al NO en 86 mts. 85 cmts. con frente a ruta 12 y Fracción II: con un área de 25 Hás 3.331 mts. 64 dmts. Lindando al N en 103 mts. 40 cmts. de frente a Ruta Nº 12; al E en 5 tramos rectos que miden sucesivamente: 641 mts.

95 cmts.; 80 mts.; 166 mts. 46 cmts., 126 mts. 12 cmts y 185 mts. 77 cmts, lindando las cuatro primeras con la fracción antes deslindada y el último con el padrón 9.105, corriendo la primera y la tercera y la quinta de N a S y segunda y cuarta de O a E; al S en 350 mts. 50 cmts. con frente a Carretera Ombúes de Lavalle- Cardona según el citado plano, Camino Departamental entre Colonia y Soriano y al O, en tres tramos rectos que miden sucesivamente: 718 mts. 50 cmts., 200 mts. y 250 mts. Lindando la primera con los padrones 4.275 y 8.705 y las dos últimas con el padrón 8.546, corriendo la primera y la tercera de S a N y la segunda de O a E. b) Fracción de campo empadronada con el Nº 8.546, antes en m/á con el Nº 4273 y es la fracción señalada con el Nº 7-A, del plano del Agrim. Pascual Estevan de Marzo de 1973, inscripto con el Nº 2.215 en la Dirección General de Catastro el 11 de abril del mismo año, con un área de 5 hás que se deslindan: al NO en 200 mts. de frente a Ruta Nacional Nº 12 e igual medida al SE y 250 metros 55 cmts. al NE confina por ambos vientos con la fracción 7-B y al SO en la misma medida últimamente dicha limita con la Sucesión de Laureano Juan Chocho, padrón 4.275. c) Fracción de campo sin construcciones y demás mejoras que le acceden, sin ninguna excepción, empadronada con el Nº 9.105, antes en m/á padrón Nº 4.273 y es la fracción Nº 2 del plano del Agrim. Guillermo Amontes Tisnes de julio de 1980, inscripto con el Nº 3081 en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 del mismo mes y año, con un área de 20 Hás 6.606 mts. 68 dmts. que se deslinda así: al N línea recta que mide 477 mts. 60 cmts. linda con los padrones 4.271 y 4089 al NE, E y S en tres tramos rectos que miden sucesivamente partiendo del extremo N, 292 mts. 90 cmts.; 480 mts. 60 cmts y 89 mts. 60 cmts. todos dando frente a Carretera Cardona a Ombúes de Lavalle según el plano citado (Camino Departamental entre Colonia y Soriano), al O en 843 mts. 30 ctms. con la fracción I del mismo plano. LOTE Nº 2) a) Fracción de campo y sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la 5ta. Sección Judicial de Soriano empadronada con el Nº 8.605, antes en m/á con el Nº 4.269 y es la fracción señalada con la letra "B-2" en el plano del Agrim. Eduardo Olalde del 18/8/73, inscripto con el Nº 2.270 en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes y año, con una superficie de 14 hás 722 mts. 50 dmts. que se deslinda así: 471 mts. 25 cmts. de frente al SSE, a Ruta Nº 12, Carretera Cardona-Nueva Palmira; por el O quebrada en tres tramos rectos que partiendo de la Ruta, miden: 281 mts. 20 cmts., 266 mts. 25 cmts., formando martillo entrante y 185 mts. 95 cmts., lindando los tres con la fracción B-3, 247 mts. 05 cmts. al N con el padrón 4.268 de Sucesión Antonio Melazzi y 319 mts. 25 cmts. al ESE de frente al antiguo Camino Interdepartamental, formando esquina con la Ruta. b) Sito en zona rural de la 13ª. Sección catastral del departamento de Colonia, Paraje "Puntas de San Juan"; fracción de campo y demás accesiones, empadronada con el Nº 16.456, antes padrón Nº 3.151 en m/á y es la fracción letra "C" en el plano del Agrim. Joaquín W. Campelo de setiembre de 1940, inscripto con el Nº 122 en la Dirección General de Avalúos el 1º de Octubre del mismo año, con un área de 58 Hás 3.465 mts. 8.614 cmts., lindando al NNE en 556 mts. 40 cmts. con propiedad de Juan Isidro, Domingo y Pedro Gabarrot; al ESE y S límite natural del Arroyo San Juan de por medio con la fracción letra "D" del mismo plano; al SO, en 1234 mts. con fracción letra "A" del mismo plano, al O en 42 mts. 40 cmts. con frente a Camino Departamentel entre Soriano y Colonia de por medio con Carlos Melazzi y otros y al NO en 791 mts. 60 cmts. con frente a Carretera Cardona- Nueva Palmira de por medio con la fracción letra F del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02 y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que respecto a todos los padrones a subastar existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria. 6º) Que respecto del Padrón 9.105 existe documentación original desde 1980, siendo la anterior fotocopia simple de la misma. 7º) Que respecto al Padrón Nº 8.605 de Soriano, en el último título e hipoteca se menciona la fracción B1 en lugar de la B2 como corresponde, estando la descripción correcta según plano. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 29 de 2006. Se previene asimismo: I) Respecto del padrón 8546 que se estudió en documento original a partir de mayo de 1974. II) Que todos los inmuebles se encuentran arrendados. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 23118 5/p 22933 Jul 17- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCIA, Ruben c/ KATZ ELBERT, Valentín - Juicio Ejecutivo - ficha 29-8/1997, se hace saber que el próximo 31 de Julio de 2006 a partir de las 15:30 horas en el local de la ANRyCI. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 1.298.240,67 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: UNIDAD CIENTO CUATRO y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, incluso el terreno, unidad que forma parte del edificio "Il Colosseo" construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz nº 98.322, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Fructuoso J. Netto de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/3/1985, con el nº 6.442, tiene una superficie de 1.443 metros 8 decímetros con 33 metros 42 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro, entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco. La citada UNIDAD CIENTO CUATRO, padrón individual nº 98.322/104, según el plano citado - lámina uno y dos - se ubica en el primer piso a cota vertical + 3,35 metros, tiene una superficie de 132 metros 64 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas H-1, O-1 y L-1 y el lugar nº 3 para guardar un vehículo en el garage G de planta baja (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,03% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la futura escritura del bien. 3º) Que solo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 6º) Que los antecedentes y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de junio de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 22419 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo civil de 17º. Turno en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario. C/ ESTECHE GONZALEZ FERNANDO Y OTROS EJECUCIÓN DE HIPOTECA FICHA 37-50/2003 se hace saber que el próximo 3 de agosto del año 2006 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª. Sección judicial de Canelones, localidad catastral Pando, padrón actual No. 7040 antes padrón 40 y anteriormente padrón 836 en mayor área que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi en abril/1952 señalada con el No. 2 manzana BB, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7088 el día 13/05/1952 consta de una superficie de mts 1125 m, que se deslinda asi: con mts 25 de frente al norte a la calle3, entre las calles 10 y 1, distando el punto medio de su frente 38 m 97 cm a la ochava con la calle 10, 45 m al este limitando con solar 3, 25 m al sur lindando con el solar 20 y 45 m al oeste confinando con solar 1. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 5) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, imputándose hasta la fecha del remate, se podrán descontar del saldo del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada e información registral. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 5º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 13 de junio del año 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 22787 Jul 17- Jul 24

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "SALABERRY MAUTONE, Ma. NORMA C/ NOGUEIRA GAMBARDELLA, AUGUSTO ANDRES Y OTRA- EJEC. DE HIPOTECA- FICHA 37-57/2003" se hace saber que el próximo 27 de JULIO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad en régimen horizontal apartamento Nº 101- que forma parte del edificio que ocupa el solar que se describe más adelante, empadronada individualmente con el Nº 119.944/101, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Augusto Nogueira, de junio de 1989, inscripto en la DGC el 21/7/1989 con el Nº 14.458, se desarrolla en "Departamento (parte) 101", ubicado en Planta Baja, a cota de menos 0 mts. 70 cm. a más 30 cm. y con un área de 33 mts. 75 dm y "Departamento (parte) 101" ubicado en Planta Alta, ubicada a cota de más 2 mts. 80 cm. a más 3 mts. 50 cm., con una superficie de 108 mts. 46 dm.- Superficie total de la unidad: 142 mts. 21 dm.- Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Escalera G; Escalera y Porche H; Entrada I; Patio J; Jardín K; Terraza A1; Porche y Escalera B1; Terraza D1; Escalera G1 y Azotea terraza A2".- Terreno.- La unidad descripta forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la localidad Catastral Montevideo, antes de 4ª. Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el Nº 119.944, antes padrón Nº 68.446 en mayor área, el que según plano del Agrim. Augusto Nogueira referido, tiene una superficie de 570 mts., con 15 mts. 30 cm. de frente, al SO sobre Avenida José Batlle y Ordóñez distando su punto medio 30 mts. 01 cm de la esquina que forma con la calle Mateo Cabral.- Edificio: El edificio se construyó dentro del régimen común de propiedad, de conformidad con los permisos de construcción Nos. 11.134, 22.577 y 112.492 autorizados respectivamente el 8/6/48, 10/11/49 y 20/7/66 respectivamente, habiendose habilitado dentro del régimen referido e incorporado a propiedad horizontal regulado por la ley 10.751, al amparo de las disposiciones de la ley 14.261.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta.- 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas.- 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de junio de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 10539 5/p 23124 Jul 17- Jul 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "WOLFSOHN, Leonardo y otros C/ MACEDA, Gladys y otro", Juicio Ejecutivo, Ficha 36-382/2001, se hace saber que el próximo 26 de julio a partir de las 16 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ra. Sección judicial del departamento de TREINTA Y TRES, localidad catastral de TREINTA Y TRES, zona urbana, manzana catastral 143, empadronado con el número 10.812, anterior padrón en mayor área 1557, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, de noviembre de 1992, aprobado por la Intendencia Municipal de Treinta y Tres el 19 de julio de 1993 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nro. 7056 el 30 de agosto del mismo año, está señalado como solar UNO, tiene una superficie de 100 metros 125 centímetros y se deslinda así: 15 metros 75 centímetros al Sur frente a la calle Sarandí; 6 metros 35 centímetros al Oeste también de frente a la calle Manuel Oribe por ser esquina; 15 metros 75 centímetros al Norte lindando con parte del solar 2 del mismo plano (hoy padrón 12.245); y 6 metros 35 centímetros al Este lindando con parte del solar 2 del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce situación ocupacional del inmueble y la existencia de deudas con la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, Primaria OSE y BPS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de junio de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 22306 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos caratulados: "SERVICIOS ADMINISTRADOS SA C/ BALLI PARGA, Gustavo y otros- Ejecución de Hipoteca- Ficha 2-14331/2004", el próximo 24 de agosto de 2006 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de Propiedad Horizontal 001, pertenecientes al edificio construido bajo régimen común e incorporado al régimen de la Ley Nº 10.751de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 14.261, ubicado en terreno de la localidad catastral Montevideo (antes 5ª Sección Judicial), zona urbana, padrón matriz Nº 34.579, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Francisco Iriondo de junio de 1976, inscripto en la DGCN con el Nº 80.907 el 22/7/1976, tiene una superficie de 266 m. 88 dm; con 8 m. 45 cm. de frente al Este a la calle Joaquín Requena, distando su punto más próximo, 33. m 70 cm del comienzo de la ochava curva con la esquina de la calle Nicaragua; 31 m. 47 cm al Norte lindando con el padrón Nº 34.580 y 96.458; 8 m. 50 cm por el Oeste confina con el padrón 34.572 y 31 m 51 cm al Sur con padrón Nº 34.578.-. La Unidad 001, está empadronada individualmente con el Nº 34.579/001, según el citado plano se desarrolla en dos plantas; parte a) en PB a cota vertical + 0.30 cm y consta de una superficie de 48 m. 17 cm y parte b), en planta alta a cota vertical + 2 m 90 cm, tiene una superficie de 11 m 77 cm, con una superficie total de 59 m 94 cm. Le corresponde el uso exclusivo de: Patio B, Azotea I uno y Azotea LL dos, bienes comunes.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-OCUPACION); H) Se desconoce si tiene adeudos por gastos comunes; I) Existen deudas municipales (Tarifa de Saneamiento, Tasa Gral Municipal, Tributos domiciliarios) A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 21 de junio de2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 10199 5/p 22560 Jul 17- Jul 24

MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: LELII, ADRIAN Y OTROS c/ LÓPEZ, LUIS Y OTRA, FICHA 36-660/2002 - Ejecución Hipotecaria,- se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 15 horas en el local de la calle Zufriateguy 983, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares U.S.A., del siguiente inmueble: Unidad cero cero uno, padrón individual número ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y dos/ cero cero uno, que integra el edificio construído de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la Ley número 10.751 y 14.261 y decretos reglamentarios sobre la materia, en el terreno ubicado en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz número ciento sesenta y siete mil novecientos cincuenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hugo A. Lluberas de agosto de 1988, cotejado por la sección Cotejos y Registros de Planos de la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de febrero de 1989 e inscripto en la citada Dirección con el número 13.803 en la misma fecha, consta de una superficie de trescientos cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con 10 metros y 4 centímetros al sureste de frente a la calle Laureles, entre las calles L. Olivera y Calera de las Huérfanas, distando su punto medio 27 metros 62 centímetros de la calle Calera de las Huérfanas. La unidad cero cero uno, de acuerdo al plano referido, consta de un área de cincuenta metros cuadrados se-

senta y seis decímetros cuadrados, se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro 18 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio A y de la azotea A uno, bienes comunes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea- 1,34% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de Impuestos E. Primaria, Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se ignora si existen deudas por gastos comunes. 7) Que el estudio de títulos se hizo en base a testimonios notariales y certificados registrales. 8) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 23374 Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos 2º Turno, dictada en los autos caratulados "BERNALESA S.A. Liquidación Judicial". Fa. 41-57/2002, se hace saber que el próximo 25 de julio a la hora 9:30 en el local de la calle Durazno Nº 930, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados de fs. 292 a 295 y de fs. 333 a 334 (excepto los prendados a favor del BROU listados a fs. 478) entre los que se encuentran: 23 máquinas industriales varias marcas (U. Special, Juki, Pfaff, Daewoo, etc. 1 compresor, estanterías, mobiliario (escritorios, sillones, repisas, percheros, etc.). Máquinas de escribir, fax, etc. 1 caja fuerte, 1 central telefónica marca PANASONIC. Ventiladores y pantallas calefacción. 8.322 prendas de vestir (camperas, pantalones, camisetas, túnicas, buzos, camisas, polleras prendas sin terminar, etc. Platos, piezas de loza y baldosones. Botas de lluvia, conos de hilo. 687 rollos de tela varios tipos y medidas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Los bienes detallados de fs. 333 a 334 entre los que se encuentran lotes de tela y ventimenta, el mejor postor deberá hacerse cargo de los gastos de importación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 2006. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 3060 3/p 23050 Jul 17- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "FEDERACIÓN URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO FUCAC C/ GORIA SOCIEDA ANÓNIMA Y OTROS", PROCESO EJECUTIVO - CRÉDITO HIPOTECARIO, FICHA 2-8528/2005, SE HACE SABER QUE EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD 101 - APARTAMENTO - DEL EDIFICIO CONSTRUÍDO BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751, EN UN TERRENO UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, ANTES PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE, PADRÓN MATRIZ Nº 7.866, EL QUE SEGÚN PLANO DE FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR GABINO LALINDE DE OCTUBRE DE 1961, COTEJADO POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EL 14 DE AGOSTO DE 1962, E INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EL 21 DE AGOSTO DE 1962 CON EL Nº 44.071, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 173 METROS 30 DECÍMETROS, CON 7 METROS 87 CENTÍMETROS AL ESTE DE FRENTE A LA CALLE JAVIER BARRIOS AMORÍN, ESTANDO SEÑALADA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL Nº 1519 ENTRE LAS CALLES PAYSANDÚ Y LA AV. URUGUAY, DISTANDO DE ESTA ÚLTIMA SU PUNTO MEDIO 30 METROS 585 MILÍMETROS. LA UNIDAD 101 ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 7.866/101 Y SEGÚN EL PLANO RELACIONADO, SE UBICA EN EL PRIMER PISO, A COTA VERTICAL MÁS 3 METROS 25 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 46 METROS 50 DECÍMETROS.

SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN; POSIBLES ADEUDOS POR GASTOS COMUNES, Y LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR POSIBLES CONSTRUCCIONES. 5. QUE LA DEUDA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y DE ENSEÑANZA PRIMARIA (ÚNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO DEL REMATE HASTA LA SUMA CONCURRENTE, JUNTO CON EL 2% DEL ITP POR PARTE VENDEDORA) LUCEN GLOSADOS EN AUTOS A FOJAS 63 Y 66 RESPECTIVAMENTE. 6. QUE LA DUEDA POR CONCEPTO DE TRIBUTOS DOMICILIARIOS Y TARIFA DE SANEAMIENTO LUCEN GLOSADOS A FOJAS 64 Y 65 Y LA MISMA SERÁ DE CUENTA Y CARGO DE QUIEN RESULTE MEJOR POSTOR.. 7. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PLANO AGREGADOS, DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y DEL EXPEDIENTE, LOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, ZABALA 1367 PISO 4º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9519 5/p 23357 Jul 17- Jul 24

DECIMOTERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictado en autos caratulados "COPROPIEDAD DE LA UNIDAD HABITACIONAL CENTENARIO C/ TUCUNA MADURE, María Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-24712/2004, se hace saber que el día 7 de agosto de 2006 a las 15:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos, es decir $ 171.111, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad 102 A, padrón individual 403.900/102A, que según plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de enero de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 27 de julio de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de agosto del mismo año con el número 69.464, consta de una superficie de 66 metros 16 decímetros y se ubica en el Primer Piso a cota vertical más dos metros ochenta centímetros del Block A. Dicha unidad forma parte de un edificio que se encuentra en un terreno sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 403.900 que según el plano citado consta de una superficie de 31.004 metros 7 decímetros y linda: por el Oeste dos rectas con 45 metros 92 centímetros y 209 metros 21 centímetros que dan de frente a la calle Continuación Madreselva; por el Norte 114 metros 30 centímetros que son de frente a Av. Cincuenta Metros unida a la alineación anterior por ochava recta de 10 metros y por ochava curva por desarrollo de 8 metros 38 centímetros que une a curva con un desarrollo de 111 metros 92 centímetros y recta de 185 metros 90 centímetros de frente por el este a la Av. Dámaso Antonio Larrañaga y por el Sur quebrada de cuatro rectas con 63 metros 20 centímetros, 15 metros 86 centímetros 6 metros 90 centímetros y 13 metros 95 centímetros, lindando la primera con bienes padrones números 154.965 y 144.964, la segunda con el padrón 154.963 y la tercera y cuarta con el padrón 71.655 parte. El bien está afectado

por una servidumbre de paso de un ancho de 4 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconocen el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y demás tributos recaudados por la I.M.M., y de Enseñanza Primaria los que deberán ser afrontados por el adquirente. 5) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de junio de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 4/p 23350 Jul 17- Jul 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno en autos caratulados: "ROMERO ALVAREZ, LUIS, c/ BORGOGNO, GUALBERTO. Juicio ejecutivo" IUE 131-1174/2001, se hace saber que el próximo 1º de agosto de 2006 a las 14 horas en la A.N.R.C.I. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 del valor de tasación o sea $ 501.936,66 (quinientos un mil novecientos treinta y seis pesos uruguayos con sesenta y seis centésimos) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del departamento de San José igual sección catastral, zona rural, paraje Costas del Cufré, empadronada con el número 10813, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Alberto Davyt de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 958, el 22 de octubre de 1952, según el cual se compone de una superficie de 73 hás 7564 mts., que se deslinda así: 1019 mts. 40 cms. al norte de frente a la carretera nacional Montevideo- Colonia, al este dos rectas, una de 754 mts. 25 cms. orientada de noreste a sureste y otra de 416 mts. 35 cms. orientada de noroeste a sureste con la fracción 3 del plano, servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio, al sur 250 mts, con Román Peraza y al oeste con línea irregular, con el arroyo Cufré. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) El bien se encuentra afectado por un trámite de expropiación que afecta 3 hectáreas 5230 metros, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 1992. 6º) Existe contrato de arrendamiento inscripto con plazo vigente. 7º) La documentación fue estudiada en testimonio expedido por el actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º turno, lugar donde se encuentran los títulos antecedentes autos Jean Rene y otros c/ Borgogno, Gualberto y otra Crédito hipotecario. F/2-47638/ 2007 (fs. 88), y en certificados registrales, encontrándose a disposición de los interesados para su estudio en la Sede de este Juzgado Zabala 1367 piso 4. 7º) El bien tiene deudas tributarias y se desconoce su situación ocupacional. 8º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de Junio de 2006. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 5508 3/p 23349 Jul 17- Jul 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ NUÑEZ GUERRA, RAQUEL - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 137-1109/2002, se hace saber que el 26 de julio de 2006 a las 14:15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base U$S 800) del siguiente vehículo:
Automovil marca DAEWOO, modelo TICO SE, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1998, PADRON Nº 489.497 de MONTEVIDEO, matrícula SAU 5499 (anterior 967.320), motor nº F8C684061, de 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y convenio impago en juicio según recaudos agregados en autos. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación presentada y de los certificados registrales, los se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de junio de 2006. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 22471 Jul 17- Jul 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos: EDIFICIO EDELWEISS C/ ISRAEL LIEBLEIN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 139-2037/1992, se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 14.30 horas en el local de la ANRCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, la unidad Nº 301 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 15ª. Sección judicial de Montevideo (antes 18ª) padrón 32.989, paraje Pocitos y que según plano de mensuras y división horizontal del Agr. Santiago Michelini de diciembre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación Municipal el 11/03/1970 e inscripto con el Nº 63.290 el 20/03/1970 en la dirección General de Catastro se compone de una superficie de 371 m 22 dm. que lindan: 15 m 8 cm al Norte con frente a la calle José Scosería entre las de Benito Blanco y Roque Graseras, distando el punto medio de ese frente 27 m 795 mm de la esquina formada con esta última; al Este quebrada de tres tramos de 24 m 9 cm (dirección norte-sur) confinando con padrón 32.988; 78 cm (dirección este-oeste) lindando con padrón 101.216 y 67 cm (dirección norte sur) confinando con el mismo padrón. En ese terreno se construyó un edificio según permiso de construcción 111.681 (año 1966) y 119.919 (año 1969), que fue habilitado el 03/02/1970. La unidad 301 empadronada individualmente con el Nº 32.989/301 se desarrolla en tercer piso, cota más 9 m 50 cm, siendo su área de 97 m 26 dm. Le corresponde el uso exclusivo de lo siguientes bienes comunes: Terraza A3, Terraza A' -3, Box e y el espacio indicado con el Nº 8 en el garage. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido IVA.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido IVA.); 3) Se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado; 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; 5) El bien se remata de acuerdo a lo que surge de autos y en especial de los certificados registrales por carecerse de títulos; 6) La documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Sede 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 junio de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 8839 5/p 22383 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 38º TURNO, en autos caratulados "SANZ, OSCAR PEDRO C/ GONZALEZ RODRÍGUEZ, MARIO LUIS", Ejecución Hipotecaria, IUE 2-3303/2005, se hace saber que el próximo día Martes 1º de Agosto de 2006 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve (49.679), el cual según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de enero de 1941, tiene una superficie de trescientos cincuenta metros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle José María Silva, entre las calles Dieulafoy y Behring, distando su punto más próximo de la esquina con la primera de las nombradas 75 metros; 35 metros al Sureste con el padrón en mayor área 49.679; 10 metros al Suroeste con parte del padrón 49.681; y 35 me-

tros al Noroeste con parte del padrón 49.678.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. 18 de julio 1589 piso 4º. V) Se desconoce la situación contributiva del bien y cualquier otra que surja del estudio de la titulación. VI) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. VII) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VIII) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria, por consumos, etc, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. IX) No obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. X) Se desconoce el estado ocupacional del bien. XI) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, información registral y del expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 8 de Junio de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 4896 3/p 22525 Jul 17- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que el día 25 de Julio de 2006, a las 13:30 horas y dias sucesivos en el mismo horario, en calle Varela 1060 de la ciudad de Melo se rematara por parte del Martillero Luis Danubio Silvera, MAT 4743 RUC 030125840014 por el 50% de su tasación en autos caratulados "Techera Santa y otra c/a Livomar SA, Doriman SA y Manuela Pintos" JUICIO EJECUTIVO, Ficha 0-21/2006 (anterior ficha 209-83/2004), 2100 prendas de vestir destacando campera, sacos, pantalones, equipos deportivos, camperas de cuero, tapados de paño todo diferentes tipos, talles y marcas SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y en pesos uruguayos. B) la mercaderia s se vende en el estado material en que se encuentra y sin derecho a reclamo de ningun tipo. Melo 08 de junio de 2006 Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO.

20) $ 2040 3/p 22667 Jul 17- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Septima Sección Judicial de Florida, en autos caratulados "RIVERO, Marianela c/ REYES RODRIGUEZ, Jorge Ariel - Juicio Ejecutivo", IUE 269-40004/2001, se hace saber que el día 25 de Julio de 2006 a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno sito en calle Pte Berro Nº 575 de Sarandí del Yi, se procederá por parte del rematador Sergio Ltaif matrícula 4885, RUC 212430210015, a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (base $ 42.413) y en moneda nacional, del bien, padrón Nº 146 ubicado en la planta urbana de la localidad Catastral de Capilla del Sauce, Departamento de Florida, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo del 10 de Agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de octubre de 2000 con el Nº 7351, posee una superficie de mil trescientos veintiseis metros con cincuenta y dos centímetros que miden y linden así: al Sureste 63 metros con 40 ctms de frente a calle Artigas. Al Suroeste 20 metros con 70 ctms de frente a Avda Centenario formando esquina con la anterior. Al Noroeste 63 metros con 40 Ctms lindando con parte de padrón 147 y parte de padrón 258 y al Noreste 21 metros con 15 ctms con padrón 145. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto de serle aceptada la postura más comisión e impuestos de compra del Rematador (4.08%) y de Impuesto a las Ventas Forzadas (2%). 2º) Que en caso de que la actora resulte mejor postor le será exonerado el depósito de seña, salvo el 10% para gastos de subasta (art 387.7 C.G.P.). 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del Rematador (1.36%). 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. 6º) Que no coincide la superficie que consta en Cédula Catastral y el Plano. 7º) Que los títulos y Plano se encuentran depositados en esta Sede. 8º) No obra agregada carpeta relativa a construcciones. 9º) Que al 4 de abril de 2001 se adeudaban por concepto de Contribución Inmobliliaria la suma de $ 1.143,69.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Sarandí del Yi, 14 de Junio de 2006. Dra. María Constanza Farfalla, Juez de Paz.

20) $ 4692 3/p 22618 Jul 17- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "ED. TORRE RAFAEL C/ CASTRO, Ligia y Otro EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE 293-842/2004) se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 16.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble, unidad de propiedad horizontal 603 y bienes comunes que le acceden que integra el Edificio "Torre Rafael II" que se levanta en el terreno sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz 246 y que según plano proyecto del Agrimensor José Luis González, de Setiembre de 1978 cotejado por el Municipio de Maldonado el 15 de Mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Mayo de 1979 con el número 699 consta de una superficie de 1859 metros 40 decímetros con 66 metros al Norte frente a calle 25 de Mayo y 20 metros con 64 centímetros al Oeste formando esquina con calle Rincón. Dicha unidad empadronada individualmente con el número 246/603 se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16,35 metros tiene una superficie de 73 mts. 11 dmts y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas I seis y Q seis. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio del remate en el acto y de cargo del Demandado el 2,34% del precio del remate. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, administrativa y jurídicamente. La documentación se encuentra en la Sede 25 de Mayo 727 a disposición de los interesados 4) No surge acreditado el pago del saldo de precio de los compromisos de compraventa de autos 5) El bien se encuentra desocupado a la fecha 21 de octubre de 2005 6) Existe deuda por gastos comunes. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributos de Educación Primaria, los que se descontaran de la postura al escriturar. 8) Se desconocen otras deudas por tributos, construcciones y BPS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 26 de Junio de 2006. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz.

20) $ 7819 5/p 22228 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º turno, dictada en autos caratulados "Copropiedad Edificio REMANSO C/ LLADO, Juan y Otros" Ejecución Hipotecaria Ficha: 294-590/2003 Se hace saber que el proximo 28 de Julio a las 15:00 horas en el local del Centro Español de Maldonado sito en 18 de Julio Nº 708 de dicha ciudad se procedera por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 ruc 213005240012, asistido del señor alguacil al remate en publica subasta, sobre la base de $ 593.563 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronado individualmente con el numero 68/102, con la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes que le acceden, que según plano de los Agrimensores Joaquin y Ernesto Spinak de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el numero 4.940, el 27 de noviembre de 1981, la unidad se ubica en el primer piso a nivel mas 3 mts 33 cmts y tiene un area de 59 mts con 13 dms, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas P uno y Q uno y el lugar señalado con el numero 21 en el garage AS uno, ubicado en el subsuelo a nivel menos 2 mts 40 cmts. La referida unidad integra el Edificio construido sobre el terreno construido en la primera seccion judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón matriz numero 68, que según el plano citado consta de un area de 816 mts con 75 dms y tiene 16 mts con 50 cmt de frente a la calle numero 20, al Noroeste y 49 mts con 50 cmt al Sureste que por ser esquina de frente a la calle 29. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6.02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador e intendencia de Maldonado, el 2.36% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3 Que el bien se

remata en las condiciones que surguen del expediente y titulacion que se encuentra en la sede. 4- Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributo de Educación Primaria. 5- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de Junio 2006 Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 8499 5/p 22309 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er.. Turno de Maldonado en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIEDAD DEL EDIFICIO MAR DEL ESTE I C/ SRUR, DAVID" JUICIO EJECUTIVO F. 294-477/2001 SE HACE SABER QUE: El próximo día 31 DE JULIO DE 2006 A LAS 15 horas en las puertas de esta sede, (25 DE MAYO 727 DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649, r.u.c. 100147560019, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la pública subasta, SIN BASE y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 6936/004 que forma parte del edificio "Mar del Este I" construido en un terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Aidy Grill", padrón No. 6936, el que según plano del Agrimensor Hebert Odone del 9/1988 inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 23558 el 16/1/1990 consta de una superficie de 2.200 mts., con 37,50 mts. al Sur a calle No. 2. entre las calles Pilcomayo y No. 3, distando el punto medio, 52,26 mts. de la esquina formada con la calle Pilcomayo., La unidad 6936/004, según el plano referido, se ubica en planta baja, a cota más 80 cms. Y consta de una superficie de 33 mts. 80 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "E", "M" y de la cochera No. 004. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 30% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2% respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien 6) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y titulación que se encuentra en la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. 7) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributos de Educación Primaria. A los efectos legales se hacen 3 publicación en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 28 de Junio de 2006. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
20) $ 4692 3/p 23315 Jul 17- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U.- Hoy COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/ GUINCO COLOMBINO, Enrique Pedro y otros.- HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario, Prendario y Común.-" (Ficha IUE 304-537/2001), se hace saber que el día 1 de agosto de 2006, a partir de la hora 14, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses las siguientes maquinarias y bienes inmuebles: 1) Carpidor "VICCO" para 6 surcos; 2) Cincel "HARTWICH" de 15 púas (tiene 11) con resorte y control remoto; 3) Cosechadora "CLAYSON", Mod. 135, Serie No. 429633, motor diesel 6 cilindros, plataforma de 14 pies de corte, todo en regular y mal estado, 4) Cosechadora de algodón marca "JOHON DEERE", Mod. 9965 plataforma de 4 surcos, serie no. N-09965X004175, motor diesel de 6 cilindros turbo alimentado cabina completa de fabrica y demás datos que surgen en autos.- BIENES INMUEBLES: 1) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 133, Padrón Nº 4474 (antes Nº 77 en m/á), que según plano consta de una superficie de 183 metros 9850 centímetros y se deslinda así: 8 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Rincón, puerta Nº 1332, resto con padrones linderos; 2) Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 156, Padrón Nº 13757 (antes Nº 938 en m/á), que según plano consta de una superficie de 316 metros 36 decímetros que se deslinda así: al Este, 22 metros 56 centímetros con frente a calle Vizconde de Mauá entre calles 25 de Mayo e Ituzaingó, resto con padrones linderos; 3) Fracción de Campo con alambrados y demás mejoras que le acceden sita en "Colonia Esperanza", 2da. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, Padrón Nº 827, que según plano tiene una superficie de 29 hectáreas 250 metros que se deslinda así: al Norte y Noreste Vía del Ferrocarril Midland del Uruguay (hoy AFE) por medio con calle "A" (hoy Ruta Nacional Nº 90), al Sureste, Sur y Suroeste línea quebrada a Camino Vecinal y al Oeste calle "D"; 4) Fracción de terreno con edificio en él construido y mejoras que le acceden, ubicado en "Pueblo Esperanza", 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, planta urbana del mismo Pueblo, Padrón actual Nº 1989 y consta de una superficie de 2458 metros 87 decímetros y se deslinda así: al Este, 43 metros 60 centímetros de frente a Ruta Nacional Nº 90, al Oeste 29 metros de frente a calle Nº Cinco "f" resto con padrones linderos; 5) Fracción de chacra y mejoras anexas, sita en la 2da Sección Catastral y Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, parte de la Chacra Nº 9, Padrón Nº 452 (antes Nº 452 en m/á), señalada como fracción "3" y consta de una superficie de 9 hectáreas 6806 metros 90 decímetros y se deslinda así: al Norte de frente a Ruta Nacional Nº 90, en 276 metros 20 centímetros, al Este 339 metros 70 centímetros con Padrón Nº 3044, al Sur 275 metros 40 centímetros de frente a calle "A" y al Oeste, 363 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a calle "D"; 6) Fracción de chacra ubicada en la 2da Sección Catastral y Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural,. parte de la chacra "A" de Colonia Esperanza, Padrón Nº 670, que según plano consta de una superficie de 28 hectáreas 198 metros y se deslinda así: al Este 289 metros 20 centímetros de frente a calle "D", al Sur dos líneas rectas que partiendo del límite anterior miden 648 metros 20 centímetros y 510 metros 70 centímetros ambas también de frente por ser esquina a Camino Nacional de las Palmas, al Oeste 143 metros 50 centímetros con terreno de AFE y al Norte 3 líneas que a partir del límite anterior miden: 448, metros 317 metros 30 centímetros y 212 metros 20 centímetros lindando con la vía de AFE; todos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta de maquinarias se realiza al contado en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta más 15.507% de comisión e impuestos al rematador.- 2) La venta de inmuebles se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos a Rematador al contado en dinero efectivo; 3) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 4) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las mejoras existentes en los bienes a subastar; 6) Los padrones Nros. 452, 670 y 827 surgen como arrendados a favor de Enzo David Guinco; 7) Surge de cédulas catastrales que los padrones Nros. 13757, 1989 y 4474 no cumplen con el artículo Nº 178 de la Ley Nº 17296; 8) Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú 23 de junio de 2006.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 9587 3/p 22764 Jul 17- Jul 20

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ CESPEDES, Andrés Pedro y Cardozo Vera, Judith Juliana - Ejecución Hipotecaria", (IUE 305-108/2005) se hace saber que el día 17 de Agosto de 2006 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942, 1er. Piso), el Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003, RUC 120004310013 asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 5 de la planta urbana de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial, padrón Nº 17.352 (antes en m/a 7915), señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor Álvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 11 de Marzo de 1997 con el Nº 9496, según el cual tiene una superficie de 202 metros con 8 decímetros, que se deslinda así: 16 metros al Norte de frente a calle Ayacucho; 12 metros 63 centímetros al Este a Bulevar Artigas también de frente formando esquina; 16 metros al Sur con el padrón 7922, y 12 metros 63 centímetros al Oeste limitando con el solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto con más el 6.022% de Comisión e Impuestos, incluyendo el 2% a las ventas forzadas. 2) El saldo de precio (70%) se abonará de acuerdo al art. 387.8. El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) El comprador solo

podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, el de Primaria y el de las Trasmisiones Patrimoniales. 4) Los gastos de escrituración y de los que la Ley pone de cargo del comprador, serán de su cargo. 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y sus aportes al P.B.S. 6) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Paysandú, 30 de junio de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4284 3/p 22763 Jul 17- Jul 20

"REMATE JUDICIAL".-

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ HORMIPAY Ltda.- Juicio Ejecutivo (IUE: 305-436/2002)", se hace saber que el día 03 de Agosto de 2006, a las 14,15 horas, en el Local de calle 19 de Abril 823, y asistido por la Sra. Alguacil; el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. 4577 - Ruc. 120112590013) procederá a la venta en pública subasta, con la base de un mil doscientos dólares americanos (las 2/3 partes de su tasación), del siguiente bien: una camioneta marca KIA, modelo: Ceres 4 x 2, año: 1999, matrícula IAB 6475 y padrón actual Nro. 572501, motor diesel Nro. S.C. 040352, chasis KNCSB2122Y6861015.-
Se previene: 1) La venta será en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más el 15.51% de comisión e impuestos al rematador. 3) Los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como transferencia municipal, deuda de patente y multas que se adeuden.- 4) El vehículo se venderá donde está y como está, y los gastos para el retiro del bien serán de cargo del comprador. 5) No hay título registral inscripto.- La documentación se encuentra en la oficina para su estudio por los interesados.-
Paysandú, 30 de junio de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
20) $ 2652 3/p 23030 Jul 17- Jul 20

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. HENNING BELASSI, Ramón y otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"-(IUE 305-132/2002, se hace saber que el día 27 de Julio de 2006 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, sin base y al mejor postor de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en Paraje "San Francisco", 12ª Sección Catastral de Paysandú, zona rural, empadronada con el No. 8474 y consta de una superficie de 5 Hás. 2279 mts. cds. con frente al Oeste y Noroeste al arroyo San Francisco Chico.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.; - 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que la documentación no es completa y parte de la misma se agregó en fotocopia, estando a disposición de los interesados para su estudio en esta sede; y 5)- Que el inmueble rural Padrón No. 8474 tiene salida por servidumbre de paso y se desconoce el estado de regularidad de sus construcciones.- Paysandú, 28 de Junio de 2006.-.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta".
20) $ 5440 5/p 23210 Jul 17- Jul 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores con Sandra Mamberto, Juicio Ejecutivo, IUE 359-829/2001" se hace saber que el día 27 de julio de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, Salto, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 108.841.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Paysandú, padrón Nº 9853, antes mayor área 1939, fracción 3 y 3A, el que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso de setiembre de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 08.10.1953 con el Nº 178 se compone de una superficie de 191 metros 8565 decímetros, con frente a calle 25 de Mayo. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Estos autos quedan a disposición de los interesados así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en esta Sede Judicial. Se desconoce si existen deudas ante cualquier organismo público. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 30 de junio de 2006.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 4420 5/p 22877 Jul 17- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ LUZARDO ORTIZ, Sergio Eduardo, LUZARDO ORTIZ, Elbio, ORTIZ GARCIA, María Ester y LUZARDO ROSAS, Romualdo Elbio Ejecución hipotecaria" FICHA 370-128/2005, se hace saber que el día 31 de julio de 2006 a la hora 15, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones que le acceden y demás anexos, ubicado en la localidad catastral San Fernando, Barrio Villa Rives, antes octava sección judicial del departamento de San José, zona suburbana, PADRÓN SETENTA Y SIETE (77) antes padrón diez mil novecientos ochenta y cinco en mayor área, señalado con el número veintitrés (23) de la manzana Letra "G" el que según título y plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos R. Barboza inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número doscientos cincuenta y tres el 5/12/1953 se compone de un área de seiscientos metros cuadrados, es de forma rectangular y se deslinda así: 15 metros de frente al Sur-suroeste a Ruta 1, 40 metros linda al Oeste-noroeste con solar 21, 15 metros al Nor-noreste con solar 22 y 40 metros al Este-sureste con solar 25 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final y el saldo dentro de los 30 días siguientes a la aprobación el remate. 2ª) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Martillero, y tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada, de los certificados registrales y del informe de la Oficina Actuaria. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional y contributivo del bien. 6º) Que el bien se vende en el estado material, tributario y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 27 de junio de 2006. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 22429 Jul 17- Jul 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MENDEZ SILVA, FLAVIA JANET C/ DELGADO AGUIAR, CARLOS ENRIQUE.- Partición.- IUE 381-881/2004", se hace saber que el día 1º de agosto del 2006, a la hora 14.30, en el local sito en calle Careaga 1020 de esta ciudad, la Sra. rematadora BLANCA ZERBONI, mat. 5134, R.U.C. Nº 180119660010, sacará a la venta en pública subasta: A) sin base y al mejor postor: la propiedad plena de bienes muebles varios, entre los que se destaca: 3 freezzer, un televisor marca PANAVOX de 29", 1 heladera con freezzer, 1 equipo de audio marca Panasonic p/ 5 CD, 1 cortadora de césped eléctrica, 1 bordeadora y varios muebles más ampliamente detallados e inventariados a fojas 40 y 40vto. del expediente I.U.E. 381-708/2003 acordonado al principal; B) sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que surge a fojas 14: 1) moto Honda C 70, año 1993, motor C70E2107102, chasis C70-5003723, matrícula K 21.157; 2) solar de terreno con sus construcciones sito en la manzana 289 de Mercedes, localidad catastral Mercedes, Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 5442,

antes en m.á. 3866, el que según plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 250 el 4/12/1947 se señala como solar 1, consta de un área de 326,60 mts y tiene 12,01 m de frente a la calle Zapicán.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto del remate para el caso del inmueble y el 100% en el caso de los bienes muebles, más comisión y tributos a su cargo, y el saldo dentro del plazo que se le notificará; 2) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados; 4) No obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 4) Se desconoce el actual estado de ocupación y material del bien a rematar y la existencia de eventuales adeudos al Banco de Previsión Social generados por aportes a la construcción.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de junio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 22666 Jul 17- Jul 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Caticha Alberto Leonardo c/ Machado Antoria Veronica y otros. Proceso Ejecutivo" Fa 412-1038/2001, se hace saber que el día 2 de Agosto a las 15:00, en puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Nicolas Daleira, matricula 5390, sacara a la venta en publica sabasta sobre la base de la ½ de su tasacion (BASE $ 135.948), asistido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describira: inmueble ubicado en la novena seccion Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Vergara, zona suburbana, manzzana 1, padron No 5, antes el mismo, que según plano del Agrimensor Juan E. Benia, inscipto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el No 3900, el 18 de Setiembre de 1972 consta de una superficie de 400 mts 20 cm al Sureste con frente a calle Fortunato Jara. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo como seña al aceptarcele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comision e impuestos del remate, así como los gastos de escrituracion y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enagenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribucion Inmobiliaria e impuestos a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra, que surgen del expediente, de los certificados agregados y en el estado que esten los titulos de propiedad que estan en la Sede a disposicion de los interesados; en la Sede no se encuentra el Plano.-
Treinta y Tres, 09 de Junio del 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 5100 5/p 23323 Jul 17- Jul 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley No. 2904 26/09/04
"Superservicio Limitada" prometió vender a "Salvatore I SRL", Estación de Servicio sito en Avenida Damaso Antonio Larrañaga No. 3434, Montevideo, acreedores presentarse en Ejido 1209/17.

25) $ 2720 20/p 21611 Jun 22- Jul 20

LEY 2904.- Zuleica de los Santos prometió vender a María Fernández kiosko en Solano López 1993, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 21727 Jun 23- Jul 21

Ley 2904. Goucheng LIU Y Guifen LI prometieron vender a Shucan WANG comercio MOON RIVER (Colonia 831, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 22069 Jun 27- Jul 25

LEY 26/9/1904 Oscar Vibanco prometió vender a GONBER SRL Papelería ZORBA sita en Juan Benito Blanco 1154, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 22485 Jul 03- Jul 31

LEY 26/9/1904
Fecha: 24/06/2006 - GERMAR LTDA. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia SOLANA) sita en Av. Rivera No. 4240, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.

25) $ 2720 20/p 22641 Jul 05- Ago 02

LEY 26/09/904. CARLOS EDUARDO BENITEZ BITAR y NATALY YANTAL ROSANO CARABALLO prometieron vender a MARCELO EDUARDO MARTOS SOSA comercio en Ellauri 1320 bis. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 22839 Jul 07- Ago 04

LEY 26/09/904. CARLOS FERNANDO RAMA STIGLITZ prometio vender a CARLOS AUGUSTO RAMA STIGLITZ kiosco en Av. 8 de Octubre 3343 bis. Acreedores allí.

25) $ 2720 20/p 23093 Jul 12- Ago 09

LEY 26/9/904

Circulo Informatico S.R.L. prometió vender Círculo Informatico sito en Julio Herrera y Obes 1307 y en Juan B. Blanco 1156. Montevideo. Acreedores presentarse en Paraguay 1321, of. 702.

25) $ 2720 20/p 23307 Jul 17- Ago 14

LEY 2904
Oscar VIERA cede a "MAGILUX S.A." los derechos de propiedad y explotación servicio de televisión para abonados de la localidad de Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres.- Acreedores: Colonia 981, Apto. 305, Mdeo.

25) $ 2720 20/p 23427 Jul 19- Ago 15

Ley 2.904
Fabio Gustavo Bentancur Rodríguez y María Noel Testa Delgado, prometieron vender a "FACUFELI SRL", Farmacia San Bautista, sita en Treinta y Tres s/n. San Bautista - Canelones. Acreedores en el comercio.

25) $ 2970 20/p 23486 Jul 19- Ago 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ MEDINA, ANA LOURDES- RATIFICACION DE TENENCIA -Ficha Nº 2-41569/2005", se cita, llama y emplaza a ALFREDO FENUQUIETO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de Junio de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52662 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "ZUCOTTI, ADRIANA C/ PINTOS LUCERO, ANDRES FABIAN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 2-60067/2005", en cumplimiento de auto Nª 1823/2006 de fecha 10/5/2006, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a ANDRES FABIAN PINTOS LUCERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICUATRO dias del mes de MAYO de DOS MIL SEIS.- Se deja constancia que por 1823/2006 de fecha 10/5/2006 se le concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52545 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos

caratulados "ACOSTA PEREIRA ANA MARIA C/ SORIA GLADYS SILVANA - Pérdida de la Patria Potestad" - Ficha IUE: 2-13250/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Silvana Soria por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de mayo de 2006.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52534 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ TORRES, LILIAN Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-44335/2005, emplaza a los Sres. CARLOS ALFREDO BINTANCURT y LILIAN TORRES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 30 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el primero de junio de 2006.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52554 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ MOREIRA, MAURO NAWEL - SOLICITANTE: MOREIRA SILVA BEATRIZ MABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-11367/2006; se cita, llama y plaza al señor Nelson Gabriel Fernández a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que ha sido otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52521 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEDRAHITA TARDUGNO, NIDIA OLGA Contra: PERALTA, CARLOS HUGO - Pérdida Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza" - Nº Expediente 2-12288/2006, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Hugo Peralta a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, dos de Junio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52661 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SOMMARUGA SILVA RUBEN WASHINGTON - SOLICITANTE: SILVA VILLALBA ANGELA PATRICIA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" - Nº Expediente 2-6626/2006, se cita, llama y emplaza al señor Ruben Washington Sommaruga a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veinte de Junio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jul 17- Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PAGANELLI REGE, JUAN ANTONIO y otros C/ TEJEIRA, PATRICIA y otros-PERDIDA PATRIA POTESTAD"- Ficha 2-22304/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. PATRICIA GISSELL TEJEIRA, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, 16 de junio de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52620 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO IRMA C/ GALAZZI DARIO-TENENCIA RATIFICACION-IUE 2-50440/2004 se cita, llama y emplaza a DARIO GALAZZI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor -Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de AGOSTO de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52517 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES VIVIANA C/ AREVALO EDUARDO ARIEL" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-13730/2006 se cita y emplaza a EDUARDO ARIEL AREVALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de junio de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52658 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SANDRA OLIVERA C/ FERNANDO GONZALEZ Y OTRA. PERD. PAT. POTESTAD" Ficha 176-901/2005. Se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARCELO GONZALEZ Y A MARY FABIANA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 10 de Mayo de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52523 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, LUIS C/ SOSA RODRIGUEZ, SILLEY NOEMI. TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-708/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. SILLEY NOEMI SOSA RODRIGUEZ a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran las presentes actuaciones.- Paysandú, 13 de junio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52751 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAGALLANES, DORA MARGOT C/ SCHIAPPAPIETRA, LUIS FERNANDO Y TOFFOLON, ALEJANDRA. TENENCIA Y AUT. P/ VIAJAR" IUE 300-816/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEJANDRA TOFFOLON a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de junio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52784 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISOARDI SCHNEIDER;

GIOVANNA contra MESA SUSALLA; LEONARDO MARCELO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 301-158/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO MARCELO MESA SUSALLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 01 de Junio de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52563 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A JOSE LUIS NOBRE, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "MEDINA FERNANDEZ, GLADYS NOEMI C/. NOBRE, JOSE LUIS.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-36/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 5 de mayo de 2006.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52570 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Por este único medio se procede a intimar al Sr. Robert APARDIAN MANOUGIAN a presentarse a esta Unidad Ejecutora, a fin de reintegrar los haberes percibidos correspondientes al mes de junio del año 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52895 Jul 17- Jul 20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA URUGUAYA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA A LA FUNCIONARIA SUB JEFE DE SECCION C 7 JOSELINE ORLANDO DEL DICTAMEN DE ASESORIA JURIDICA DE ESTA DIRECCION Nº 291 DEL 07/06/2006
"La fecha que debe tomarse para contar el plazo de los dos años de reserva se computara a partir de la aceptación tacita, que ocurrió el día 30 de mayo del corriente. Sin perjuicio de otras medidas que correspondan a este tramite deberá notificarse a la funcionaria la fecha de aceptación ya que desde esa fecha están corriendo los dos años de reserva, tal como indicara ut supra.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52889 Jul 17- Jul 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Soc. Agropecuaria Santa Rita Soc. Agraria Limitada para la aprobación de modificación y cesión de un proyecto de un represamiento que embalsa las aguas de la Zanja de los Manantiales que aporta aguas a la Zanja de los Tres Capones, tributaria del Arroyo de las Cañas, afluente del Río Arapey Chico, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 5820 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 5820, 2099 y 5372, todos de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de agosto del año 2006 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.
27) $ 2520 3/p 23420 Jul 19- Jul 21

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

1) Déjese sin efecto el apercibimiento de ser detraído de la garantía de funcionamiento sobre la intimación dictada por la Resolución Ministerial Nº 945/05 de fecha 20 de abril de 2005, a la firma Travel Planning, propiedad de Scorpia S.A.
Exp. 2004 00677-6 - Resolución Nº 860/06 del 07/07/06.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52916 Jul 19- Jul 21

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los beneficiarios (titulares) que se detallan a continuación, para notificarles de la Resolución recaída en los respectivos expedientes por cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo- Sección Recuperación de Cobros Indebidos- Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
C.I., Nombre, Nº. Expediente, Monto, Nº Resolución;
1.136.610-4, Sergio Ricardo GALASCHI GOVEA, 2006/1/40151, $ 15.642.00, 770/2005;
1.355.195-3, Anibal Manuel TACON REIGIA, 2006/1/40157, $ 27.552.00, Convenio impago;
1.356.596-8, Graciela Stefanie HENZE BALASCH, 2006/1/40170, $ 20.032.00, Convenio impago;
1.880.956-9, María Rossana RAMIREZ, 2000/1/77607, $ 27.966.00, Convenio impago;
CÁLCULO DE DEUDAS
RECUPERACIÓN DE COBROS INDEBIDOS
GERENCIA SECTOR ADMINISTRACIÓN.



27) (Cta. Cte.) 3/p 52905 Jul 19- Jul 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



RECURSOS HUMANOS

LLAMADO PUBLICO EXTERNO
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TERMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTICULO 187 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS):

* 50 puestos de AGENTE DE CALL CENTER para Montevideo (Ref. CC1)
*146 puestos para ATENCIÓN COMERCIAL (Centros comerciales y Telecentros) para Montevideo y departamentos del Interior del País (Ref. AC1) Ver localidades en página Web: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados deberán presentarse en

ANTEL, desde el 17/07/06 al 26/07/06, en el horario de 10 a 16 hs. en las siguientes direcciones:
Montevideo:
ANTEL, Germán Barbato 1410
Interior:
CANELONES:
Las Piedras: Gral. Artigas 585
Pando: Zinola esq. 18 de julio
Carrasco Este: Uruguay esq. Venecia - Shangrila
ZONA CENTRO DEL PAÍS:
Río Branco: Joaquín Gundin 881
Durazno: Rivera 566 - 1º piso
Florida: Antonio Ma. Fernández 564
Trinidad: Alfredo Puig 728
Rivera: Agraciada 606
San José: Colón y Ciganda
Tacuarembó: Sarandí 240
ZONA OESTE DEL PAÍS:
Artigas: Río Branco 379
Salto: Asencio 55
Paysandú: Montevideo 875
Mercedes: Roosvelt 681
Colonia: Rivadavia 404
Carmelo: Ignacio Barrios y Uruguay
ZONA ESTE DEL PAÍS:
Maldonado: Florida y Av. Joaquín de Viana
Importante: El martes 18 de julio no se tomarán Inscripciones por ser feriado nacional.
Los interesados deberán presentarse con toda la documentación y formulario de inscripción debidamente completado. Las bases y formulario de inscripción se obtienen exclusivamente en la página web: www.antel.com.uy y en los lugares de inscripción señalados.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52907 Jul 19- Jul 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en los autos "LESTIDO SARASOLA, José c/ Bonavita, Hugo y otros" - Nulidad absoluta de contratos" Fa. 2-37691/2005 y según providencia Nº 4093 del 15/12/05, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. José Lestido Sarasola a promover demanda contra los sucesores de Marie Therese de la Poeze D' Harambure St. Seine de D' Arenberg solicitando: a) la declaración de nulidad absoluta de los contratos celebrados entre los Directores de Julio César Lestido S.A. y ésta por los que se acordó pagar una remuneración a aquellos Directores que otorgaron fianzas solidarias respecto a obligaciones contraídas por la sociedad, y la consiguiente condena a los Directores-fiadores que percibieron las remuneraciones antedichas a restituir a Julio César Lestido S.A. la totalidad de las sumas percibidas por tal concepto, con más el reajuste y los intereses correspondientes; b) la responsabilidad por la actuación de Marie T. D'Harambure St. Seine de D' Arenberg como Directora de Julio César Lestido S.A.; c) la responsabilidad derivada de la calidad de fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones asumidas por Darlingam International Corp. S.A. asumida en el contrato de usufructo de acciones de Julio César Lestido S.A. por Marie T. D'Harambure St. Seine de D' Arenberg; y d) la responsabilidad fundada en lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la ley Nº 16.060 por haberse ejercido abusivamente el control sobre Julio César Lestido S.A. por Marie T. D'Harambure St. Seine de D' Arenberg como directora de Julio César Lestido S.A. - En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores de Marie Therese de la Poeze D' Harambure St. Seine de D' Arenberg, así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127.2 del C.G.P.) para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de marzo de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 15119 10/p 23096 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "BROU C/ Berger Weis, Gizella y otros". Ejecución Hipotecaria", IUE 2-4050/2005, tramitado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 9eno. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Jorge Spiller Hecht a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 16 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 23175 Jul 17- Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primerera Instancia en lo Civil de 11er. turno, en los autos caratulados "ABERASTURY OLIVERA, MARIA ANGELICA Y OTROS C/ CAÑETE, MIRIAM GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" -ficha 23-71/1998- se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el plazo de 30 días a los sucesores a cualquier título de los Señores Ramón Alejo Cañete Magariños y Rosa Alba Merlo Riverón bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien continuarán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente a los treinta días del mes de junio de dosmil cinco. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 22056 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12vo. Turno en autos: "Balian Luis c/ Caetano Berardo y Otros, Ejecución Hipotecaria, expediente 25-325/2001 se ha dispuesto notificar por edictos el auto 1618/2006 de fecha 19 de mayo de 2006: Notifíquese por edictos por el término de 90 días a los sucesores a título singular y universal de Blanca Bregonis la cesión de crédito hipotecario, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Expídase Edictos. Notifíquese personalmente a Beraldo Caetano en el domicilio contractual que surge de autos. DRA. DORA SZAFIR - JUEZ LETRADO. Montevideo, 13 de junio de 2006 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 22524 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GASCO, ALFREDO PEDRO Y OTROS C/ LAGOS, IRAM Y OTROS".- ACCION DE ESTADO CIVIL.- Ficha 2-32456/2005, por Resolución Nº 3177/2005 de fecha 18/08/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a todo interesado por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 21728 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "LAPASTA SILVERA CARMEN VALERIA C/ IBARRA SALOMONE PEDRO CELESTINO.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-58901/2005, se cita, llama y emplaza a todos los eventuales interesados a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, siete de junio de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52663 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CASTRO LAURA JANET - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-62646/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN FABIAN PRIETO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, quince de junio de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52600 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en au-

tos caratulados "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY-OTROS-SEPARACION DEFINITIVA"- Ficha 2-399/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEXANDRA MIERES, al Sr. DIEGO RODRIGUEZ y a la Sra. ANA DA ROSA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.
Montevideo, ocho de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52657 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "NICOLARI AMANDA MABEL C/ MARQUEZ MANUEL y otros-Otros AUTORIZACION PARA TRAMITAR PASAPORTE" - IUE 2-62071/2004, se cita, llama y emplaza a PAOLA SARTOROTTI, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 29 de junio de dos mil seis Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52680 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, (sito en Rondeau 1726), en autos caratulados "PERILLO CASTRO, GABRIEL - LEY 17823 C.N.A." IUE 436-509/2006, se cita y emplaza por el término de 90 días a Carina Perillo y la familia biológica del menor Gabriel Perillo Castro, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 16 de junio de 2006. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 21956 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez. de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos "Consintor c/ Nelson Garay y Loreto Moreira - Juicio Ejecutivo" Ficha IUE Nº 115-935/2001; se cita llama y emplaza a los herederos a cualquier título de LORETO RUBEN MOREIRA PASTORINO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, NOTIFICANDOLES LA PROVIDENCIA 3866/2001 Montevideo, 18 de octubre de 2001.- Téngase presente. Al escrito de fs. 12. Trábese embargo genérico oficiándose citese de excepciones cometiéndose y oficiándose. En su caso sigánse los procedimientos hasta cubrir la suma reclamada. A lo demás téngase presente. Hon $ 1500.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 23044 Jul 17- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14o. TURNO, en autos "Edificio Pedro Trápani 1247 c/ Méndez Claudio - Ejecución de Hipoteca Recíproca" (Ficha: 126-864/2002) se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los herederos de Myriam Puricelli y/o sucesores a cualquier título, sobre la unidad de propiedad horizontal Padrón individual No. 184052/301 con frente a la calle Pedro Trápani 1247, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 9 de junio de 2006. ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 21858 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Carlos Maria Gasañol y Moreira Camacho Aida Esther Diligencia Preparatoria Ficha 2-13241/2005 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Carlos Maria Gasañol Carrasco y Aida Esther Moreira Camacho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 31 de mayo de 2006 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 21729 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, dictada en autos: "ORTEGA BARRERA, JUANA PRUDENCIA Y OTROS c/ VIÑOLY CASTRO, BRAULIO Y/O SUCESORES - ESCRITURACION JUDICIAL" (expediente N° 2-42.323/2005) se cita, llama y emplaza a Braulio Viñoly Castro o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos y oponer excepciones, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento. Montevideo, 23 de junio de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 22420 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 34 turno, en autos caratulados "Lar's Ltda. c/ Severo Adan" intimación de pago ficha 146/413/2002, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en autos, en plazo de noventa días a los sucesores a cualquier título del Sr. Adán Severo Lamas, titular del documento de Identidad 735173-9 Quien fuera propietario de la unidad 201 del edificio sito en la calle Juan Paullier 2442 bis - 2444, padrón 19422/201, así como a la Señora Ladys o Gladys Haydeé Duarte Tuduri C.I. 980412 en calidad de heredera testamentaria de este último y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien seguir estas actuaciones, Montevideo 7 de Junio de 2006. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 22054 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º turno, dictada en autos: "SIUTTI, HECTOR C/ BARRERE, GLORIA. RESC. CESION DE PROMESA - COBRO MULTA - DAÑOS Y PERJUICIOS", Ficha 182-305/2005, según providencia Nº 720 de fecha 5 de junio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. Gloria Anabel Barrere Brignoni, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por decreto Nº 1512 de fecha 25 de noviembre de 2004 se tiene al actor (Siutti) auxiliado de pobreza. Las Piedras, nueve de junio de dos mil seis. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52649 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz 14a Sección Judicial Canelones, Dr Gustavo Iribarren, en autos; "SANTOS MORALES MATEO C/ BRENDA GLADYS, VICENTA RENEE, GUALBERTO E. MARTINEZ MOREIRA Y SEVERINA MOREIRA VALIENTE ESCRITURACION FORZADA/ IUE 198/51/2002, se cita y emplaza a Brenda Gladys, Vicenta Renee y Gualberto Efren Martinez Moreira y Severina Moreira Valiente y/o sus sucesores a cualquier titulo, con plazo de 90

días a comparecer ante ésta Sede a otorgar Escritura de Compraventa del Inmueble ubicado en zona rural, 14a Sección Judicial Canelones, Padrón Nº 17.950 con área de 7 hás 1936 mts. Asimismo se les cita de excepciones por el término legal.
San Jacinto, 16 Junio 2006.= Gustavo Iribarren, Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 22332 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "TORRIERI, RAUL C/ FERNANDEZ, MABEL"=EJEC. HIPOTECARIA= (IUE 227-270/2005) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MABEL FERNANDEZ TECHERA, para que comparezca a deducir las excepciones, por el término de 10 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 07 de Junio de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 21592 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSSI ORTIZ, MARIA ANDREA C/ SUC. MARTINEZ BRONEE, LILIO MAURICIO"= INVES. DE PATERNIDAD= (IUE 227-487/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: LILIO MAURICIO MARTINEZ BRONEE, así como a todo otro interesado para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52727 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, dictada en autos: DULANA S.A. contra MAKINEDJIAN, ARAUMM JIMOVIAM y SCHENIDER, MARTHA GUILLERMINA. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. Fa. 235-262/2005.-, según providencia Nº 390 de fecha 15/12/2005, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Juan l. Lacaze, siete de febrero de 2006.- Dra. ANABELLA PEREZ INTROINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 22620 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados Elola Izeta Francisco Gastón. Cesión de Bienes. IUE 274-13/1999, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 10 de agosto a la hora 13.
Minas, 12 de mayo de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3360 10/p 22342 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos caratulados De los Santos Furlan Delsa c/ sucesión de Maria Luisa Pintos Pintos y Pintos Bruno Paola y Balbis Ortiz Alejandro. Demanda Laboral. IUE 274-1116/2003 se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Maria Luisa Pintos a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 9 DE JUNIO DE 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO, por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO PUNTA DEL ESTE C/ KENNY AMERICO, EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 292.276./01, según providencia 1517 del 6 de junio de 2006, se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA, a interesados por el término de treinta días a contar en publicaciones seguidas a la ordenada por decreto 837 del 5 de abril del 2006 en estos mismos autos, para estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
MALDONADO, 22 DE JUNIO DEL 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 22873 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MICHELENA, DONATO C/ MELAND FINANCIAL CORP. Y OTRO = COBRO DE PESOS = IUE: 294-408/2005, según providencia Nº 1155 de fecha 18/05/2006, se emplaza a Rubén Darío Tabeira por el plazo de SESENTA días, a quien se lo cita como Tercero en garantía en estos autos, para que esté a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 26 de mayo de 2006. Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL (Subgte).
27) $ 4200 10/p 22759 Jul 17- Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMERO FERRARI; RICARDO HUMBERTO y SALLES; MARIA ROSA contra ROMERO BRASIL; ALEJANDRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-446/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO ROMERO BRASIL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Mayo de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52561 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RIBEIRO ACOSTA, MARIO NEY Y OTRO. EJECUCION PRENDARIA", Ficha 329-899/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO NEY RIBEIRO ACOSTA y DERLY RIBEIRO ACOSTA, y sus herederos o sucesores, así como a los Sres. CLAUDIA YANETE RIBEIRO ACOSTA, DERLY RIBEIRO ACOSTA, MARIO NEY RIBEIRO ACOSTA, CARLOS OLIVERIO RIBEIRO OLIVERA O CARLOS OLIVERIO OLIVERA RIBEIRO, JOAO FRANCISCO SALDANHA RIBEIRO y CELINA EVANGELISTA ACOSTA ROCHA, para que comparezcan a estar a dere-

cho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir adelante la ejecución hasta hacer el efectivo cobro de la suma reclamada, sus acrecidas, intereses, costas y costos. Rivera, 20 de junio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 22676 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "HOY. AFISA C/ PIASTRI NELY MARIA Y OTRO-HOY: EJECUCION PRENDARIA-" IUE: 357-678/2004 Y EN LOS AUTOS: "C.A.R.A. AFISA C/ PIASTRI, NELLY MARIA Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO-" IUE. 356-3/2006, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1911/2006 DE FECHA 19/05/2006, SE ORDENO EMPLAZAR EN AMBOS EXPEDIENTES A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LUIS NAZARENO PIASTRI FORNI POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE NO COMPARECER DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.
SALTO, 7 de junio de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 21865 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA LAIRIHOY, DONATO CONSUELO C/ CABRERA LAIRIHOY, POLONIO Y OTROS- CESACION CONDOMINIO CONTRACTUAL-" IUE: 357-28/2006, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 817/2006 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2006, SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE JUVENAL CABRERA LAIRIHOY, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
SALTO, 30 DE MARZO DE 2006.- DRA Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 22120 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. HOY: FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACION DE CARTERAS C/ GONZALEZ ATAIDE, LEONEL ALBO-DILIGENCIAS PREPARATORIAS-HOY: -EJECUCION PRENDARIA" IUE: 357-662/2004, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3703/2005 DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2005, SE CITA Y EMPLAZA A LOS EVENTUALES SUCESORES DE LEONEL ALBO GONZALEZ ATAIDE, PARA QUE COMPAREZACAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA ESTA EJECUCION. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN SALTO A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 22624 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "CARRO WILLIAM HAROLDO C/ SOFILDO HERNANDEZ Y SUCESORES. DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA". IUE 359-621/2004 tramitados ante esta Sede se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA a SOFILDO HERNANDEZ y sus SUCESORES a que reconozcan como suyas las firmas puestas al pie del compromiso de compraventa agregado a estos autos y señalado con letra A dentro del plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, sita en Uruguay 1020 de la ciudad de Salto. Salto once de mayo de dos mil seis. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 21770 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, dictada en autos de Fa. 396-518/2005, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. MARIO DANIEL QUINTAN por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo, con quien se seguirán estas actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.-
Tacuarembó, 22 de Junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52667 Jul 17- Jul 31

VARIOS

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías con almacenajes vencidos al 31/12/2005 al retiro de la misma del depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691
EL DIRECTORIO.
27) $ 3360 10/p 23470 Jul 19- Ago 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

BELGO-MINEIRA URUGUAY S.A.

Asamblea del 05/06/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 900.000.- (pesos uruguayos novecientos mil). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 23127 Jul 13- Jul 27

DELMONTE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 2/01/2006
Reducción Voluntaria de Capital Integrado quedando en $ 70.000.000.-
Interesados en deducir oposiciones. 25 de Mayo 467 Of. 501
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 23179 Jul 13- Jul 27

ARCHWAY CORPORATION S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 30/06/06
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: U$S 5.070
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 23187 Jul 13- Jul 27

RED VIEW S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 07/07/06
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: U$S 6.500
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 23188 Jul 13- Jul 27

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

SALVADOR VICENTE VASALLO o VASSALLO BARBE y CLARA DOMINGUEZ o DOMINGEZ ALONSO (Ficha 2-4706/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23509 Jul 20- Ago 02 (0001)

OCTAVO TURNO

AMALIA CAROLINA RODRIGUEZ FERRE (FA: 2-18537/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23547 Jul 20- Ago 02 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

GENOTILDE ESCOTTO o ESCOTO BORCHES (FICHA 2-23798/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23510 Jul 20- Ago 02 (0003)

DECIMOQUINTO TURNO

BENEDICTO FELIPE PAULO MADE (Nº Expediente 2-20742/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23508 Jul 20- Ago 02 (0004)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA AMELIA APELA TEJERA y LEODORO CAPUTO o CAPUTTO NAYA (Nº Expediente 2-21211/2006).
Montevideo, 1º de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23506 Jul 20- Ago 02 (0005)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIDA GOBERNA PEREZ (IUE: 2-8850/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23511 Jul 20- Ago 02 (0006)

ANA MARGARITA PASALACQUA DOMINICHINI (IUE: 2-21702/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23583 Jul 20- Ago 02 (0007)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MISKE EDGARS JANSONS NELKE y RAQUEL GALAN CORSI (Ficha 2-8859/2006).
Montevideo, 06 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23505 Jul 20- Ago 02 (0008)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERREIRA SCHROTT, NELSON ALMIRO (FICHA 223-193/2006).
Colonia, 01 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23516 Jul 20- Ago 02 (0009)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OVIDIO FREITAS MIQUEIRO (300-478/2005).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23525 Jul 20- Ago 02 (0010)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON DOMINGO LUCAS BARBONE BALIERO y ESPERANZA MARIA SOBA SOSA (Fa. Nro. 341-165/2006).
Rocha, 15 de Mayo de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23519 Jul 20- Ago 02 (0011)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31 (0012)

CONVOCATORIAS

Club Hípico Uruguayo.

Convoca a los Socios, a que se presenten en la Sede Social, entre los días 25 y 30 de julio de

2006 en el horario de 9 a 18 hrs. a los efectos de acreditar su calidad de Socios, con el fin de depurar el padrón social.
03) $ 756 3/p 23522 Jul 20- Jul 24 (0013)

BAZAR LA IBERICA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Bazar La Ibérica s.a. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local social, Rincon 711, el día jueves 27 de julio de 2006, alas 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribuir entre todos los accionistas en proporción a las acciones que posean, la cantidad de $ 1.043.156.= importe de las reservas de libre disponibilidad existentes a la fecha.
3. Distribuir entre todos los accionistas en proporcion a las acciones que posean, la cantidad de $ 204.244.= importe propuesto por el Directorio como pago de dividendos a cuenta de ganancias del ejercicio a finalizar el 31 de agosto de 2006.
4. Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 672 1/p 23528 Jul 20- Jul 20 (0014)

Sociedad Amigos del la Preservación Ambiental (APA)

Convocatoria a asamblea general
Miércoles 9 de agosto de 2006
1er. Llamado: 16:00
2do. Llamado: 17:00
Orden del día:
Memoria Anual
Balance
Varios
Sede: Ateneo de MONTEVIDEO, Plaza Cagancha 1159.
03) $ 168 1/p 23561 Jul 20- Jul 20 (0015)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN RAMON DE LOS SANTOS CEPEDA y SILVIA VIRGINIA CAPRIELIAN BOYADJIAN (IUE 2-19722/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23549 Jul 20- Ago 02 (0016)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.- Tel/Fax. 408.87.80
MOBILIARIO HOSPITALARIO (HOSPITAL SAINT BOIS)
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 73/06.
PRIMER LLAMADO - PLAZA 11 DE AGOSTO DE 2006 - HORA: 10:30.

Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A, de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, julio de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52925 Jul 20- Jul 20 (0017)

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL



LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1409 - Suministro de un sistema computarizado de control vehicular para flotas de organismos públicos y empresas privadas
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 31 de agosto de 2006 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52928 Jul 20- Jul 20 (0018)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 240/2006- 2º LLAMADO
OBJETO: PRODUCCION, PACKING Y EMBOTELLADO DE VINO PARA LA CONMEMORACION DE LOS 150 AÑOS DEL TEATRO SOLIS
APERTURA: 24/07/2006 Hora: 16:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos..
REPARTICION SOLICITANTE: PROYECTO TEATRO SOLIS
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO:
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones.
www.montevideo.gub.uy/Servicios a la comunidad/Cartelera de Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52926 Jul 20- Jul 20 (0019)



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION PUBLICA Nº 1

Para la adquisición de aproximadamente 17.000 juegos de chapas matrícula para vehículos mayores, y 23.000 unidades de chapas matrícula para vehículos menores.-
Pliegos de condiciones: en Oficina Notarial de la Intendencia (18 de julio y Giménez - Mercedes) y en Congreso de Intendentes (Palacio Mpal. Piso 2 - Montevideo).
Ofertas: se reciben hasta el día 4 de agosto de 2006, hora 16 en la Oficina Notarial Mpal., siendo abiertas el mismo día y a la misma hora en dicho local.

INTENDENCIA DE SORIANO
CRECEMOS JUNTOS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52918 Jul 20- Jul 20 (0020)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Intendencia Departamental de Treinta y Tres, licitación pública Nº 1/2006
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres llama a licitación Pública Nº 1/2006, para el suministro e instalación de un sistema de administración, gestión y cobro de tributos municipales.
La apertura de las ofertas se hará el día 26 de julio de 2006 a la hora 15:00 en la Sala de Sesiones de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, en la calle Manuel Lavalleja Nº 1138, Treinta y Tres.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el local central de la Intendencia y en el Congreso Nacional de Intendentes.
Las ofertas serán recibidas hasta el mismo día de la apertura, a la hora 15:00 en sobre cerrado, en la oficina de Adquisiciones y Proveeduría.
Las consultas pueden realizarse de lunes a viernes en Dirección de Hacienda, en el horario de oficina de 12:00 a 18:00 horas, o al teléfono (045) 2241.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52927 Jul 20- Jul 20 (0021)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 20 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OMAR FABIÁN ACEVEDO, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Chimborazo C 1 Bl. H/201 y KARINA BEATRIZ MONTERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo C1 Bl. H/ 201.
14) $ 255 3/p 23530 Jul 20- Jul 24 (0022)

OFICINA No. 2

ROBERTO BAGNATO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2484 y ESTELA MARY ABREU, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2484.
14) $ 255 3/p 23497 Jul 20- Jul 24 (0023)

OFICINA No. 3

OSCAR JAVIER CASTRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778/ 30 y TANIA LAGUZZI DIAZ, 27 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Millán 3778/30.
14) $ 255 3/p 23501 Jul 20- Jul 24 (0024)

OFICINA No. 4

CLARENS WILLIAMS GUILLAMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3975 y CLAUDIA ELIZABETH PERDOMO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3975.
14) $ 255 3/p 23521 Jul 20- Jul 24 (0025)

GASTON FEDERICO GAITAN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 1066 y LETICIA IVONNE BARCOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3847.
14) $ 255 3/p 23529 Jul 20- Jul 24 (0026)

ANIBAL GARCIA da ROSA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1595/1 y CARMEN ANNERI BLANCO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1595/1.
14) $ 255 3/p 23557 Jul 20- Jul 24 (0027)

NESTOR GABRIEL GUZZINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rca. Dominicana 3015/7 y MARIA NOEL GAHETE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rca. Dominicana 3015/7.
14) $ 255 3/p 23559 Jul 20- Jul 24 (0028)

CARLOS FABIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington 136 y SERENA YUSUPOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 136.
14) $ 255 3/p 23575 Jul 20- Jul 24 (0029)

OFICINA No. 5

SERGIO EDUARD O QUIROGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 2950 y MARIA RITA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Otamendi 2362.
14) $ 255 3/p 23531 Jul 20- Jul 24 (0030)

DIEGO MARCOS QUINTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benes Irigoyen 5430 y ANDREA NOEL MASEDA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Guanahani 1701.
14) $ 255 3/p 23548 Jul 20- Jul 24 (0031)

DANIEL OCHOA, 36 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado en Soriano 922 y MARIA ELENA LOPEZ, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Soriano 922.
14) $ 255 3/p 23558 Jul 20- Jul 24 (0032)

CLAUDIO HUGO MORENO, 42 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1687 y ELDA DINORAH MALDONADO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1687.
14) $ 255 3/p 23565 Jul 20- Jul 24 (0033)

OFICINA No. 6

GUILLERMO AURELIO SOTOMAYOR, 35 años, soltero, abogado, chileno, domiciliado en Durazno 1933/001 y CLAUDIA BEATRIZ MUÑOZ, 30 años, soltera, analista marketing, oriental, domiciliada en Durazno 1933 001.
14) $ 255 3/p 23499 Jul 20- Jul 24 (0034)

CARLOS ANDRES SORIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erevan

1826 ap. 1 y LUCIA JACQUELIN VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Erevan 1826 ap. 1.
14) $ 255 3/p 23502 Jul 20- Jul 24 (0035)

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Minelli 5053 y SONIA RODRIGUEZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pablo Minelli 5053.
14) $ 255 3/p 23524 Jul 20- Jul 24 (0036)

OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 3039/7 y ADRIANA MARCELA OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 3039/7.
14) $ 255 3/p 23556 Jul 20- Jul 24 (0037)

PABLO DANIEL STRATA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con Durán 5406 y LORENA PAOLA ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5064.
14) $ 255 3/p 23563 Jul 20- Jul 24 (0038)

JULIO CESAR ROMERO, 58 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado en Ombú 3015 y GLADYS ROSAS, 70 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3096.
14) $ 255 3/p 23564 Jul 20- Jul 24 (0039)

OFICINA No. 7

DAMIAN PABLO PAPASSO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1657 y CECILIA ADELIA BAJNA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3165 Bis.
14) $ 255 3/p 23500 Jul 20- Jul 24 (0040)

DARIO WARLEY VIERA, 31 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1577 apto. 1 y MARIA ANDREA BARBOZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1577 apto. 1.
14) $ 255 3/p 23523 Jul 20- Jul 24 (0041)

ALFONSO LUIS VARELA, 25 años, soltero, lic en gerencia adm., oriental, domiciliado en Leonel Aguirre 1719/001 y MARIA MAGDALENA SECCO, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Plaza Thays 1491.
14) $ 255 3/p 23546 Jul 20- Jul 24 (0042)

DIEGO MARTIN VEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Buffa 2431 L y ELIA PAOLA VARGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1830.
14) $ 255 3/p 23553 Jul 20- Jul 24 (0043)

WILTON ARTURO NOGUEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mizar 3378 y ANA VIRGINIA SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mizar 3378.
14) $ 255 3/p 23560 Jul 20- Jul 24 (0044)

PABLO SEBASTIAN PAPADOPULO, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Córdoba 484 y JOANNA NATALY GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Córdoba 484.
14) $ 255 3/p 23584 Jul 20- Jul 24 (0045)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO JORGE GARCIA TADDEY solicita la inscripción de la obra titulada MANUAL DE NAVEGACION (Manual teórico/práctico de navegación marítima), de su autoria.
Montevideo 17 de junio del 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23512 Jul 20- Jul 20 (0046)

ELISA CASTRO SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: BLANCO de su autoría.
Montevideo 17 de julio de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 23520 Jul 20- Jul 20 (0047)

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA, solicita la inscripción de LEY DE CONCILIACION SOCIAL (FORMULA), de su autoria.
Montevideo 17 de julio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23526 Jul 20- Jul 20 (0048)

EMILIO PEREZ MIGUEL solicita la inscripción del ALBUM DE LETRAS EN INGLES "AN APRIL REMEMBRANCE", de su autoria.
Montevideo 17 de julio del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23527 Jul 20- Jul 20 (0049)

GRACIELA MARIA DONDO OSTUNI solicita la inscripción de la obra titulada "TEORIA Y CLINICA PSICOANALITICA" (psicoanálisis), de su autoria.
Montevideo 17 de julio del 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23552 Jul 20- Jul 20 (0050)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1385/2006 de fecha 5 de junio de 2006, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos: "SALAVERRY, CARLOS ALBERTO. CONCURSO. Ficha IUE 2-19713/2006" se ha admitido el Concurso Civil Voluntario de Carlo Alberto SALABERRY, C.I. 694.310-5, con domicilio real en Avenida de las Américas 4924 y se designó síndico a la Dra. Catherine Nair López Mezquita con domicilio en Asunción 1605 y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 18 de SETIEMBRE próximo a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. se expide el presente, sin costo art. 18 de la Ley 17.292. Montevideo, trece de junio de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52922 Jul 20- Jul 24 (0051)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "QUINTANA RUIZ Catherine Pierina RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO 260-59/2006" que en el sentido de que donde dice Catherine Pierina RUIZ, debe decir Catherine Pierina QUINTANA RUIZ por ser así lo correcto. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, 24 de mayo de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52921 Jul 20- Ago 02 (0052)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "Lopez Hernández, Magdalena Ethel C/ Asociación de Alberguistas del Uruguay", Crédito Hipotecario, Ficha 2-45918/2004, se hace saber que el día 18 de agosto de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: unidades de Propiedad Horizontal 007 y 008 que forman parte del edificio construido al amparo de las leyes 10.751 y 14.261 (capítulo III) en el solar de terreno sito en esta Ciudad de Montevideo, en la 6ª Sección Judicial, zona urbana, empadronado (matriz) con el Nº 14.735, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Darío Ferrari -en 4 láminas- de octubre de 1977, debidamente cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30 de mayo de 1978, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 610 el 1º de junio de 1978, plano por el cual son descriptas las unidades, consta de una superficie de 617 metros 27 decímetros, y según títulos 619 metros 4 decímetros, con 24 metros 50 centímetros de frente al noreste a la calle Pablo de María entre las calles Colonia y Av. 18 de Julio, indicada su puerta de calle con el Nº 1583, distando el punto medio de su frente 47 metros 27 centímetros de la esquina formada con la calle Colonia. Las unidades 007 y 008, conforme al plano antes relacionado, tienen las siguientes características: A) UNIDAD 007: se ubica en planta baja a cota vertical más un metros 25 centímetros, está empadronada individualmente con el Nº 14.735/007, y tiene una superficie individual de 40 metros 62 decímetros; B) UNIDAD 008: se ubica en planta baja a cota vertical más 1 metros 25 centímetros, está empadronada individualmente con el Nº 14.735/008, y tiene una superficie individual de 42 metros 94 decímetros.
Se Previene: 1 - Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta, en efectivo, cheque certificado, y en dólares americanos en el acto de serle aceptada. 2 - Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión al rematador que la ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3 - Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea 1,34%. 4 - Que ambas unidades poseen adeudos por gastos comunes. 5 - Que asimismo ambos poseen deudas por Contribución Inmobiliaria. 6- Que se desconoce a) el estado ocupacional del bien y b) posibles adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria, tributos domiciliarios y aportes al B.P.S. por las construcciones. 7 - Que el bien se remata en las condiciones en que se encuentran y en las que surgen de su título y antecedentes, del expediente y de los certificados registrales que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 7 días del mes de junio de dos mil seis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 9859 5/p 23569 Jul 20- Jul 26 (0053)

OCTAVO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Gasco, Luis Eduardo y otra c/ Diez Garcia, Matilde y otro. Ejecución Hipotecaria". Expediente 34-202/2002, se hace saber que el próximo 15 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral "Punta Gorda", empadronado actualmente con el número CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (171.177), antes en mayor área con el número ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis, que según plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno del año 1942, el que fue inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes de Estado con el número 7.119, el 17 de marzo del mismo año, consta de una superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS VEINTISEIS DECIMETROS (279 mts 26 dms) y se deslinda así: 7 metros 84 centímetros al Suroeste de frente a la calle Brenda, estando señalada su puerta de entrada con el número 5895, 20 metros 53 centímetros al Sureste en la ochava curvilínea que da frente a la esquina formada por la calle nombrada y la de Limburgo, 3 metros 20 centímetros al este de frente a la calle Limburgo, 19 metros 43 centímetros al Norte y 14 metros 46 centímetros al Noroeste lindando por ambos lados con más terreno del padrón 149.736.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) El certificado de resultancias de autos de la sucesión de Matilde Diez García fallecida el 16/11/02 no está inscripto en el Registro de Prop. Inmueble. 5) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. 6) Existen deudas municipales (Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios). 7) se ignora si se han realizado reformas, ampliaciones o demoliciones con posterioridad a marzo de 1971 y que existan deudas al BPS o IMM. 8) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen publicaciones.
Montevideo 21 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 23573 Jul 20- Jul 26 (0054)

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno en autos PAPA, MARIA C/ LEMA, ROCIO - Crédito Prendario - Ficha 2-39973 se hace saber que el 28 de julio de 2006 a las 14 hs. en Camino Manuel María Flores 7879 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 se procederá al remate sin base y al mejor postor de un camión TRACTOR BUSSING MOD. NAG año 1958 padrón 250312 matrícula B 200488. . SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Que existe deuda de patente y se desconoce si existen deudas por multas. 4) El nro. de motor es el que surge del título de propiedad no habiéndose constatado en el vehículo. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 1496 2/p 23566 Jul 20- Jul 21 (0055)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c/ INFANTOZZI GABRIELA y otros"- Ejecución Hipotecaria (ficha: 36-220/2002), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 2006 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 115.630, el que según plano del Agrimensor Eneas Villa en mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 6 de febrero de 1928, se señala como solar No. 3 consta de un área de 461 mc. 9.812 cm., y se deslinda: 10,75 m. al suroeste de frente a la calle Agustín Abreu, entre las calles Juan Guzmán y Joaquín Velazco, distando su punto medio 77,37 m. de la esquina formada con la última de las nombradas; 42,31 m. al sureste lindando con solar 2; 43,64 m. al noroeste lindando con solar 4 y 10,83 m. al noreste lindando con terrenos del

"Montevideo Cricket Club". Todos los solares citados son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de duedas ante el B.P.S. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existe deuda por Enseñanza Primaria únicos rubros que podrá imputarse al precio. 7) Que existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 23574 Jul 20- Jul 26 (0056)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de 14to. Turno en autos SOCA, MARIA C/ PEICER SRL Y OTROS - Demanda laboral - Ficha 83-308/2001 se hace saber que el 26 de julio de 2006 a las 15 hs. en Amézaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de tasación y al mejor postor de balanza América, aspiradora Power Tools, tractorcito Murray mod. 12596, 4 máquinas circulares Mildt Mellor Bromny, compresor, fax Panasonic y equipo de aire Mitsubishi. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de julio de 2006. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 612 1/p 23572 Jul 20- Jul 20 (0057)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ARIAS JUDICIAL

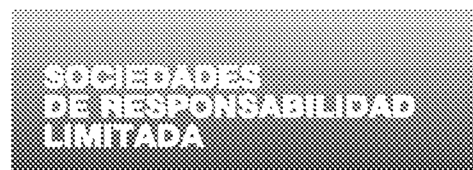
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno en Autos Caratulados ABN AMRO BANK c/ PAZ ROCHA HECTOR DANIEL Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha IUE 140-536/2000, se hace saber que el día 27 DE JULIO DE 2006 a las 15:00 horas en el local sito en la calle Julio Herrera y Obes 1629, el rematador Mario Arias -MATRICULA Nº 512, RUC 210554620014- procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de dólares americanos 666,66 y/o al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil Marca Fiat, Modelo Elba Innocenti 1.7, tipo rural, año 1996, Padrón Nº 451.863 de Montevideo, Matricula 982.092, Motor Nº 1686410 a gas oil. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 4º) Que se venden en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2006. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1088 1/p 23562 Jul 20- Jul 20 (0058)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ FERREIRA JUAN CARLOS y otra" - Ejecución de Prenda (ficha: 146-751/2003) el próximo 27 de julio de 2006, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camioneta marca KIA, modelo K 2700, matrícula SAC 8368, padrón 949.713, de Montevideo motor J2203880, año 1999, a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Del certificado de empadronamiento surge que la titularidad de la libreta no coincide con el último titular del vehículo. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien; así como la existencia de multas, y deuda de patente. 6) Enontrándose la documentación de referencia a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede ubicada en 18 de Julio 1589 3 piso Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo 22 de junio de 2006. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 884 1/p 23567 Jul 20- Jul 20 (0059)



MEDIRR S.R.L.

CONTRATO: 19.05.2006.
INSCRIPCIÓN: 29.06.2006 - Nº 9611
SOCIOS: JORGE IRRAZABAL Martínez
RICHARD GERARDO MEDINA ROMERO
(15 cuotas cada uno)
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 60.000 - 30 CUOTAS $ 2.000
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
OBJETO: PANADERÍA Y CONFITERIA.

22) $ 1485 1/p 23496 Jul 20- Jul 20 (0060)

ALMA MATER S.R.L.

CONTRATO 30.3.06
INSCRIPCIÓN No 4051 el 18.4.06
Cedente Carlos Di Matteo
Cesionaria Olga Iribarnen
MODIFICA PLAZO A 30 AÑOS. ADMINISTRACIÓN SERA INDISTINTA.

22) $ 990 1/p 23503 Jul 20- Jul 20 (0061)

"MULTITODO SRL."
Partición post-conyugal

Mdeo, 07/04/2006 - Insc.: 8861 bis (año 2006)
Otorgantes: Juan Carlos REIMUNDO PAZO, María LANZOS LOPEZ (25 cuotas c/u.)
Adjudicatario: María LANZOS LOPEZ (50 cuotas).

22) $ 990 1/p 23504 Jul 20- Jul 20 (0062)

DANIEL MIRABALLE Y ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27.06.06
Inscripción: Nº 9955 del 4.7.06
Cedente: Fermina Lorenza Pereira - 58 cuotas
Cesionario: José Antonio Miraballe - 58 cuotas
Administración: José Antonio Miraballe.

22) $ 990 1/p 23507 Jul 20- Jul 20 (0063)

TORRES BLANCAS SRL

FECHA: 26/4/06
INSCRIPCION: 6202, 19/5/06
SOCIOS: CARLOTA BENZI, LIDIA ELVIRA COBE, MONICA ESTELA ZARTMANN, GRACIELA LUZ BENZI, HECTOR MANUEL CAMPOMAR, ADELA TERESA MATA, HORACIO CESAR SOARES
OBJETO: Compraventa de inmuebles
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años

CAPITAL: $ 500.000.-
ADMINISTRACION: Carlota Benzi y/o Horacio César Soares.
22) $ 1485 1/p 23514 Jul 20- Jul 20 (0064)

El Drugstore S.R.L.
CESIÓN DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 09/08/2004
Inscripción: Nº 7142 el 06/09/2004
Cedentes: Graciela Leibovich (40 cuotas) y Luisa María Nirenstein (10 cuotas)
Cesionarios: Guillermo Edgardo Azulay Pitchon (40 cuotas) y Martín Azulay Barone (10 cuotas)
Administración: Guillermo Edgardo Azulay.
22) $ 1485 1/p 23515 Jul 20- Jul 20 (0065)

C.O.A.A. Limitada.

13/5/2006. Cesión 100 cuotas
Cedente María Cristina Baltrons Noria, María Noel, Máximo Eduardo y María Eloísa Arniz Baltrons
Cesionaria María del Rocío Barcelo Viera
Administración Máximo Eduardo Arniz Baltrons
Inscripción Registro Comercio Nº 8012 9/6/2006.
22) $ 1485 1/p 23517 Jul 20- Jul 20 (0066)

Transportadora Pocitos S.R.L.
Cesión y Modificación

Documento: 13/06/2006.
Héctor Francisco Fioritto De León y Ruben Ricardo Mato Costodia, ceden la totalidad de sus cuotas a Gastón Federico Fioritto Píriz y Stefanía Lurdes Fioritto Píriz (sesenta cuotas a cada uno).
Administración: Gastón Federico Fioritto Píriz.
Inscripción: Nº 8617 el 16/06/2006.
22) $ 1485 1/p 23554 Jul 20- Jul 20 (0067)

BOSAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 27/5/2006.
INSCRIPCION: 30/5/2006 - Nº 6.820
CEDENTES: Marta De León Cal y Aída Cal Montuori (100 cuotas)
CESIONARIOS: Alicia María Galbarini Bozzo (95 cuotas) y María Fernanda Listón Galbarini (5 cuotas)
ADMINISTRADOR: Alicia María Galbarini Bozzo.
22) $ 1485 1/p 23568 Jul 20- Jul 20 (0068)

CESION DE CUOTA
TECNOALARMA S.R.L.

Contrato 1.6.2006
Registro Nro. 8505/2006
Cedente: Pepa Zumpf (1 cuota)
Cesionario: Adrian Galliussi.
22) $ 990 1/p 23570 Jul 20- Jul 20 (0069)

FACU S.R.L.

Fecha: 24/12/1996
Inscripción: Nº 26, Fº 35, Lº 2, 10/1/1997
Socios: Mirna Berrueta Marquez, Beatriz Fernández Labeque, Eduardo Vieira Atme, Thomaz Pereira Travieso.
Objeto: Veterinaria, atención clínica quirúrgica, venta productos, actividad agroveterinaria, importación, exportación.
Capital: $ 20.0000 (25 cuotas cada socio)
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta y rotativa
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 23571 Jul 20- Jul 20 (0070)

SR. MIYAGI S.R.L.

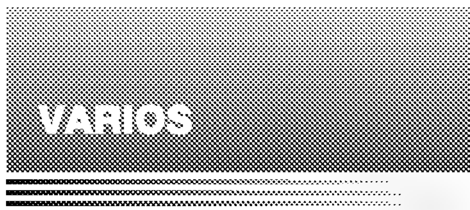
Contrato: 19/05/2006.
Inscripción: Nº 8779 - 21/06/2006.
Socios: KARINA CARCACIA (4 cuotas) - JORGE GREGORI (4) - GUSTAVO BAUMANN (4).
Capital: $ 24.000.
Objeto: Asesoramiento y servicios publicitarios.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 23579 Jul 20- Jul 20 (0071)

CUYAS Y CIA. LTDA.

MODIFICACION: 13/6/2006.
Inscripción: 8735.
Modifica Administración: Santiago CUYAS DUCH y Xavier CUYAS COLOME indistintamente.
22) $ 495 1/p 23580 Jul 20- Jul 20 (0072)

SUIPORC LTDA.

MODIFICACION: 13/6/2006.
Inscripción: 8734 - 20/6/2006.
Administración: Santiago CUYAS DUCH y Xavier CUYAS COLOME indistintamente.
22) $ 495 1/p 23581 Jul 20- Jul 20 (0073)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



Abrase el Registro de Aspirantes para la adjudicación de Agencias de Loterías en Montevideo e Interior del país, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/12/61, a partir del 1º de Agosto de 2006.-
Fijar la garantía en valores públicos en una suma equivalente a $ 25.000.- (pesos: veinticinco mil) de acuerdo al literal e) del Articulo 2º del referido decreto.
Disponer un plazo máximo de 120 días para la inscripción correspondiente, los que se contarán como días corridos (hábiles e inhábiles).-
Dirección General - Resolución Nº 500/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52929 Jul 20- Jul 24 (0074)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/06/2006 en el asunto 268/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de la Sra. Stella Maris Taffarell, por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de granito, afectando a los predios padrones Nº 2704, 2707p, 2708 y 9215p de la 11ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área de 94 hás. 0924 m².-
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 23550 Jul 20- Jul 24 (0075)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo 19 de Julio de 2006.
El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 32 de fecha 8 de junio de 2006 - Expediente 3/9797/03 y agregados, dispuso: tomar conocimiento de la Resolución Nº 16, Acta 25 de fecha 25 de abril de 2006 del Órgano Rector, por la cual dicho Órgano: 1) rectifica la Resolución Nº 12, Acta Nº 57 de fecha 11 de agosto de 2005, referida a las profesoras Rosa Lostaulet y María Rina Campos, estableciendo que DONDE DICE: "...con cargo al rubro 711 "Sentencias Judiciales", DEBE DECIR: "...con cargo al Objeto de Gasto 714 "Acuerdo o Convenio Judicial, con crédito de la U.E". 2) Encomienda a la Gerencia General de Programación y Presupuesto la correspondiente trasposición de créditos.
Asimismo, el Consejo de Secundaria, resolvió adjuntar copia de la citada resolución en el Acta de la Sesión del día de la fecha.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52920 Jul 20- Jul 24 (0076)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LLAMADO ABIERTO PARA DESARROLLAR TAREAS TÉCNICAS EN OPERACIÓN DE CENTRALES

En el marco de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 16.127, U.T.E. convoca a los ciudadanos de la República para participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de proveer

plazas vacantes en la Gerencia de Área Generación Térmica.
Cantidad de plazas: 4 (Se podrán cubrir hasta 16 plazas del mismo puesto u otro de naturaleza similar y de grado inferior de acuerdo a las necesidades de la empresa).
Tareas:
* Realizar las operaciones y maniobras necesarias para el mando, regulación y mantenimiento de los equipos a su cargo (bombas, válvulas, compresores, generadores, etc.) y efectuar los registros correspondientes.
* Interpretar planos, esquemas, diagramas e instrucciones de los equipos dentro del área de su competencia y proponer las reformas oportunas.
Requisitos de inscripción (excluyentes):
* Ser ciudadano de la República entre 18 y 30 años al cierre del plazo de inscripción.
* Tener cursado y aprobado 1er. año (Plan 86 o su equivalente en planes anteriores) de la carrera Ing. Tecnológico de CETP (ex-UTU) en cualquiera de sus opciones (electrónica o electrotecnia) o tener cursado y aprobado dos semestres de la carrera Tecnólogo Mecánico de CETP (ex-UTU).
* No tener la calidad de funcionario público, (excepto la docencia), becario, pasante o contrato función pública, a la fecha de la toma de posesión del puesto.
Preferentemente con:
* Conocimientos de informática (planillas electónicas, procesadores de texto, correo electrónico e Internet) debidamente documentados.
* Experiencia relacionada con operación o mantenimiento en plantas industriales debidamente documentada.
Inscripciones:
Las inscripciones serán recibidas exclusivamente a través de la página Web (http://www.ute.com.uy), donde los aspirantes deberán completar formulario de inscripción a partir del 20 y hasta el 31 de julio de 2006.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52923 Jul 20- Jul 20 (0077)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001506-06
LLAMADO Nº 141/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Inorgánica - DEC (Esc. G, Grado 1, 20 hs./sem.), para desempeñar funciones en la Facultad de Ciencias, Laboratorio de Interacciones Moleculares, como parte del Proyecto FCE 10002/04, con cargo a fondos del mencionado proyecto a partir de la toma de posesión y hasta el 30/09/06, y hasta el 31/12/06 sujeto a disponibilidad, según el siguiente perfil:
Apertura: 19 de julio de 2006 a la hora 10:00.
Cierre: 01 de agosto de 2006 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52924 Jul 20- Jul 20 (0078)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Soledad LIUZZI FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de julio de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 23576 Jul 20- Jul 20 (0079)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Nathalie POLAK PIPEK para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de julio de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 23577 Jul 20- Jul 20 (0080)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Noelia Sabrina VICENTE LOPEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de julio de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 23578 Jul 20- Jul 20 (0081)

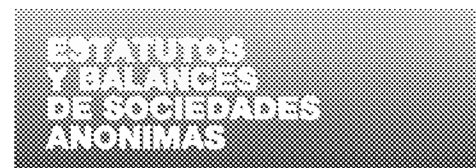
FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "SCHWARTZMANN SINGER Marcos contra Cooperativa de Ahorro y Credito, CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO 260-148/2006 se pone en conocimiento que se encuentran extraviadas las letras de cambio SERIE Nº 77, Nº 004579 y SERIE Nº 78 Nº 004579 ambas libradas por COFAC el día 9 de marzo de 2006 a la orden de MarcosSCHWARTZMANN SINGER y pagaderas a la vista. La parte dispositiva del auto2256/2006 de fecha 18 de mayo de 2006 establece "Entendiendose cumplido los requisitos por los art. 109 y s.s. del D.L. 14701, procédase a la publicacion por tres días hábiles, atento a que quién extravió la letra de cambio en cuestión fue el propio tenedor por lo que en esta oportunidad no cabe exigirsele la garantía-fianza asegurativa - de sus propios derechos. Expídase edictos, vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicacion, declarense cancelados los títulos de autos. Notifíquese a domicilio a la Bolsa de Valores. Fíjase honorarios a los efectos fiscales. H.F. 3 Salarios MIN. Oportunamente archívese. Florida, 7 de Junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2772 3/p 23518 Jul 20- Jul 24 (0082)



MARKETING SOLUTIONS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 29/6/06, 9460.
28) $ 2970 1/p 23513 Jul 20- Jul 20 (0083)

JELSI S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31.3.2006, resolvió rescatar acciones $ 30.000.000. Se convoca a acreedores en Dr. Luis Alberto de Herrera 1290, Montevideo; plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 23532 Jul 20- Ago 02 (0084)

APRINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10052.
28) $ 2970 1/p 23533 Jul 20- Jul 20 (0085)

ARECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10057.
28) $ 2970 1/p 23534 Jul 20- Jul 20 (0086)

BALIMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10060.
28) $ 2970 1/p 23535 Jul 20- Jul 20 (0087)

DACANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10061.
28) $ 2970 1/p 23536 Jul 20- Jul 20 (0088)

EBERIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10062.
28) $ 2970 1/p 23537 Jul 20- Jul 20 (0089)

FADOBEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10063.
28) $ 2970 1/p 23538 Jul 20- Jul 20 (0090)

GABIFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10065.
28) $ 2970 1/p 23539 Jul 20- Jul 20 (0091)

LADEMOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10053.
28) $ 2970 1/p 23540 Jul 20- Jul 20 (0092)

MELAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10054.
28) $ 2970 1/p 23541 Jul 20- Jul 20 (0093)

NAGANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10055.
28) $ 2970 1/p 23542 Jul 20- Jul 20 (0094)

PADEFOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10056.
28) $ 2970 1/p 23543 Jul 20- Jul 20 (0095)

SOFIWOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10058.
28) $ 2970 1/p 23544 Jul 20- Jul 20 (0096)

TALOWIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años. Montevideo.
Inscripción: 5.7.2006, 10059.
28) $ 2970 1/p 23545 Jul 20- Jul 20 (0097)

"EDUCA INTERNACIONAL S.A."

Objeto: Impartir enseñanza en forma directa o a través de terceros, participar en actividades educativas en todas sus formas y en todos los niveles, propiciar toda forma de educación o capacitación; organizar, auspiciar, intervenir en congresos, talleres, eventos, seminarios, conferencias relativas a la enseñanza o tendiente a la profundización de conocimientos de cualquier clase; desarrollar, intervenir, incentivar, financiar procesos de investigación en ciencia y tecnología, colaborar, facilitar o coordinar la publicación de textos, manuales, libros de cualquier disciplina; coordinar, asociarse, intermediar en cualquier tipo de actividades de carácter educativo con Instituciones, Universidades, Centros Educativos o de Formación o de Investigación, tanto públicos como privados y cualquier otra manifestación o acontecimiento que tenga por objeto o vinculación con actividades educativas o de capacitación, formación o investigación.
Capital: $ 1.000.000.
100 años.
Montevideo.
No. 10393 - 10/07/2006.
28) $ 3465 1/p 23582 Jul 20- Jul 20 (0098)

REFORMAS

SUCCESSFUL MANAGING SYSTEMS S.A. en lo sucesivo SMSLA LATINOAMERICA S.A. REFORMA DE ESTATUTOS.

Cambio de denominación: SMSLA LATINOAMERICA S.A.
Montevideo, REGISTRO: 1/6/2006, Nº 7131.
28) $ 990 1/p 23551 Jul 20- Jul 20 (0099)

EFICE S.A.
(ex Efice Cloro Soda S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Marzo de 2006 se modificó el Articulo 1º el cual queda redactado de la siguiente forma: "Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Efice S.A." la que se regirá por los presentes Estatutos y Leyes correspondientes. INSCRIPCIÓN RNC NRO. 8251 DE FECHA 06/07/06.
28) $ 1980 1/p 23555 Jul 20- Jul 20 (0100)

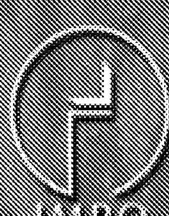
CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY



Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay



"Jura de la Constitución de 1830", (boceto) 1872
Juan Manuel Blanes
1830 - 1901



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

